



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

---

---

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN

EL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL COMO  
ACTOR POLÍTICO EN MÉXICO, 2012-2016

**T E S I S**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
**LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA**

**PRESENTA:**  
LUIS BRAVO GOVEA

**ASESOR:**  
DR. MANUEL RAMÍREZ MERCADO



Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, Febrero de 2017



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **Dedicatorias**

A mi papá Gustavo Bravo Vargas, a mi mamá Martha Esther Govea Villaseñor y a mis hermanos Gustavo, Verónica y Esther, que siempre me han apoyado incondicionalmente y de los que he aprendido infinidad de enseñanzas.

A mi tía Guillermina Bravo Vargas y mis primos Hugo y José, sin quienes no hubiera podido desarrollar mis estudios de licenciatura de manera tan satisfactoria, brindándome no solo un lugar para dormir, sino un verdadero hogar. Este trabajo es especialmente para ustedes.

## **Agradecimientos**

A todos aquellos amigos de la carrera de sociología FES Aragón con los que tuve la suerte de coincidir. Desde aquellos compañeros de aula hasta con los que compartí una plática personal o un partido de fútbol, siempre disfruté y mejoré con ustedes.

A Jaime Cuesta, entrenador de la selección de fútbol de la facultad, a mis amigos de otras carreras, a toda la gente que conocí en Colombia e hicieron mi estancia en ese país una experiencia increíble y a la pandilla pachuqueña que desde hace años me ha arropado.

A mi asesor de tesis el Doctor Manuel Ramírez Mercado, por sus aportes y observaciones para el presente trabajo, así como su disposición académica a lo largo de mi estancia en la carrera.

A la Licenciada Florina González Camarillo, la Licenciada Librada Castro Moreno, el Licenciado Israel Fernando Lara Vázquez y el Doctor Ignacio Isaías López Pérez, quienes de manera atenta leyeron este trabajo para las consideraciones finales.

A la Universidad Nacional Autónoma de México y a la Facultad de Estudios Superiores Aragón que me brindó una auténtica casa de estudios y reflexión.

## ÍNDICE

<b>Introducción</b>	5
<b>Capítulo 1.</b>	
<b>Enfoques sociológicos de los actores empresariales</b>	
1.1 Los empresarios como problema sociológico	9
1.1.1 Actor	11
1.1.2 Acción	13
1.1.3 Interacción	17
1.1.4 Estructura	19
1.1.5 Conceptualización sociológica de los grupos empresariales	22
1.2 Estudios empresariales en México	27
1.2.1 Política y empresarios	28
1.2.2 Historia empresarial	32
1.2.3 Nuevos enfoques	34
<b>Capítulo 2.</b>	
<b>Los empresarios y el sistema político mexicano</b>	
2.1 Teorías sobre el Estado	38
2.2 Relación del Estado mexicano con los grupos empresariales	48
2.2.1 Porfiriato	48
2.2.2 Revolución y post-revolución	51
2.2.3 Neoliberalismo	57
<b>Capítulo 3.</b>	
<b>El Consejo Coordinador Empresarial</b>	
3.1 Análisis del Consejo Coordinador Empresarial	60
3.1.1 Historia	60
3.1.2 Estructura	66
3.1.3 Presidentes	69
3.1.4 Plan político	72
<b>Capítulo 4.</b>	
<b>Análisis del CCE como actor político 2012-2016</b>	
4.1 El sexenio de Enrique Peña Nieto	80
4.1.1 Pacto por México	81
4.1.2 Reformas Estructurales	82
4.1.2.1 Reforma Educativa	82
4.1.2.2 Reforma en Telecomunicaciones	84
4.1.2.3 Reforma Político-electoral	86
4.1.2.4 Reforma Hacendaria	88
4.1.2.5 Reforma Energética	90
4.1.3 Desarrollo del periodo 2012-2016	92
4.2 Análisis de coyuntura	93
4.2.1 Descripción de la técnica	93
4.2.2 Aplicación	97
4.2.2.1 El CCE como actor político en la Reforma Hacendaria	98
4.2.2.2 El CCE como actor político en la Reforma Energética	104
<b>Conclusiones</b>	110
<b>Bibliografía</b>	113
<b>Documentos consultados</b>	120
<b>Notas Periodísticas</b>	121
<b>Paginas Web</b>	122

## INTRODUCCIÓN

El sector empresarial en México se constituye no solamente como un agente económico fundamental, sino que paulatinamente se ha politizado para intentar influir en ámbitos de la vida pública como la política y el gobierno. Para favorecer sus intereses como grupo, se crearon diversos tipos de convergencia empresarial, como Confederaciones o Sindicatos patronales. En este contexto, en 1976 se funda uno de las principales voces de este sector: el Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

Desde la creación del CCE hasta la primera y segunda década del siglo XXI, el Estado mexicano ha pasado por cambios de modelo político, crisis y transiciones democráticas, y a lo largo de todo este trayecto el Consejo se ha buscado desarrollar como órgano consultor de facto en cuanto a políticas públicas. Convirtiéndose en un actor que se encuentra formalmente fuera del sistema político mexicano, pero que hace política, volviéndose un importante grupo social digno de analizar.

Esta investigación propone estudiar al CCE como actor político a través de un análisis meticuloso de su condición como grupo social con representatividad del sector privado. Para realizar este trabajo se aborda la dimensión teórica, histórica, estructural y de coyuntura del Consejo, así como su relación con el entorno político nacional, lo cual permitirá hacer un balance de su desempeño como la principal voz empresarial en México.

El objetivo de esta investigación es:

Analizar el actuar político del Consejo Coordinador Empresarial durante la implementación de las reformas estructurales promovidas durante el sexenio de Enrique Peña Nieto (2012-2018).

Objetivos particulares:

- 1.- Conocer los mecanismos que implementa el Consejo Coordinador Empresarial para intentar influir en el diseño y aprobación de las reformas constitucionales.
- 2.- Caracterizar la relación Estado-empresarios durante el sexenio de Enrique Peña Nieto.

Por lo tanto, la pregunta de investigación que guía a este trabajo fue:

¿Cuál es la relación del Consejo Coordinador Empresarial con el gobierno mexicano en el diseño de las reformas estructurales del sexenio de Enrique Peña Nieto?

De donde se desprenden las siguientes preguntas:

¿Qué mecanismos utiliza el CCE para influir en sus objetivos políticos?

¿De qué manera se manejan los acuerdos y desacuerdos entre el CCE y el gobierno federal?

¿Cómo es el discurso del CCE en su relación con el gobierno mexicano y las políticas que promueve?

La justificación de la realización de este trabajo es la siguiente:

La importancia de este estudio es que permite vislumbrar el lado político del sector empresarial y podemos indagar en el grado en que un actor ajeno al gobierno se convierte en interlocutor social de políticas públicas. Es decir, esta tesis busca entender la dimensión política del CCE y relacionarlo con el gobierno mexicano en momentos específicos, todo esto con el fin de comprender la dinámica dentro de la política del principal representante del sector económico privado mexicano.

Dicho trabajo obtiene relevancia social al vislumbrar un ángulo de la manera en que se ejecutan políticas como las reformas estructurales y cómo los actores sociales agrupados intentan delimitar las políticas para su beneficio. Con todo lo anterior se busca entender al Estado y a actores como los empresarios dentro de la dinámica de un todo complejo que entendemos como sociedad.

Por otra parte, cabe mencionar el alcance nacional de este trabajo, pues solo estudia al principal grupo empresarial mexicano, y su relación con el gobierno de ese país, todo esto sin ahondar en las empresas multinacionales o las organizaciones supranacionales como la Organización Mundial de Comercio o el Banco Mundial que sin duda también efectúan un papel importante en las sociedades contemporáneas. Sin embargo, el estudio es una buena herramienta para comprender a un actor desarrollándose en las condiciones específicas del sistema político mexicano. A continuación se describen los capítulos que componen el trabajo.

El capítulo 1 nombrado “Enfoques sociológicos de los actores empresariales” primeramente problematiza a los empresarios como problema sociológico y los conceptos teóricos en que descansan los análisis de los grupos empresariales, para posteriormente llegar a una propuesta de estudio de estos actores. Después, se realiza un recuento de los estudios empresariales en México, sus características, tendencias y nuevos enfoques.

El capítulo 2 “Los empresarios y el sistema político mexicano” inicia con un apartado de análisis teórico sobre el entendimiento del Estado, basado en los principales estudiosos del tema. Posteriormente se aborda la relación histórica entre la esfera



gubernamental y empresarial en México, con lo que se da un marco teórico e histórico a la investigación.

El capítulo 3 se llama “El Consejo Coordinador Empresarial” y tiene por objeto acercarse directamente al estudio del CCE, por medio de la historia, estructura, presidentes y análisis de su plan político por la vía de sus comunicados. Este capítulo caracteriza las particularidades del Consejo como organización específica, y muestra su desarrollo social desde su fundación.

El capítulo 4 “Análisis del CCE como actor político 2012-2016” comienza contextualizando el periodo presidencial de Enrique Peña Nieto, poniendo énfasis en el Pacto por México y las reformas emanadas del mismo. Posteriormente se realiza un estudio del CCE como actor político tomando como muestra dos reformas de las antes mencionadas, todo esto por medio de análisis coyunturales. Posteriormente en las conclusiones se realiza un balance general de esta investigación.

El trabajo en su conjunto desarrolla en torno a la comprensión de la articulación entre el sistema político y los actores económicos empresariales, por lo tanto este estudio contribuye a la reflexión sobre el papel de los actores en la política y al entendimiento de los mismos como sujetos sociales.

## CAPÍTULO 1

### ENFOQUES SOCIOLOGICOS DE LOS ACTORES EMPRESARIALES

El sector empresarial en México se constituye, en mayor medida desde la década de los años setenta del siglo XX, no solamente como un agente económico fundamental, sino que sus posturas han llegado a tener repercusión en otros ámbitos de la vida pública como la política y el gobierno. Convirtiéndose en un actor que se encuentra formalmente fuera del sistema político mexicano, pero que hace política, siendo así un importante grupo social digno de analizar.

Para conocer los mecanismos que implementa el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) buscando influir en la política mexicana, primeramente partimos de un acercamiento conceptual a los grupos empresariales, lo que nos dará un marco explicativo y contextual de su actuar.

En este capítulo se realiza una revisión general sobre los enfoques teóricos y empíricos en el estudio de los empresarios. El apartado 1.1 busca adentrarnos a la conceptualización sociológica de los grupos empresariales. Primeramente clarifica los conceptos sobre los que descansan los empresarios en la sociedad y que nos sirven para caracterizarlos (actor, acción, interacción y estructura), para después retomar una tipología de análisis de los grupos empresariales. Posteriormente en el apartado 1.2 se desarrolla un recuento de los estudios empíricos realizados en México sobre los empresarios, todo esto apoyado por la recopilación y análisis de especialistas del tema empresarial y una indagación de la principal producción académica sobre la cuestión.

#### **1.1 Los empresarios como problema sociológico**

El acercamiento a los actores sociales desde la sociología requiere problematizar teóricamente la manera en que se entienden los sujetos, sus características y la forma en que se relacionan con la realidad social. En el caso de los empresarios, diversos autores mencionan que al estudiarlos como sujetos han sido, hasta hace

relativamente poco, abordados desde los estereotipos y las prenociones.<sup>1</sup> Ya Cunningham y Lischeron mencionan:

El término [empresariado] se emplea para definir un amplio rango de actividades, como la creación, la fundación, la adaptación y el manejo de una iniciativa. Ninguna disciplina proporciona [todas] las herramientas para entender una iniciativa empresarial. Con tal variedad de puntos de vista, no es raro que no se haya alcanzado un consenso acerca de lo que son los empresarios.<sup>2</sup>

En este tenor, dentro de un estudio sobre los enfoques sociológicos de abordaje de los empresarios, Victor Hugo Martínez menciona que si se busca comprender a los empresarios como actores se requiere una orientación que considere principalmente dos cosas. Lo primero es que en los cimientos de la constitución de la sociedad está la interacción de sus integrantes, y lo segundo es que en la base de la explicación del proceso de interacción social se encuentra la relación entre la forma que adquiere el conjunto de esas relaciones (estructura social) y las formas y los contenidos que toman las múltiples interacciones específicas de los actores. Es decir, que no se puede obviar a un actor social por su preconditionamiento estructural, sino que hay factores internos y externos que resultan en los sujetos.<sup>3</sup>

Para adentrarnos al tema de los empresarios como sujetos desde la sociología, partimos de entenderlos como parte de un sistema económico y social con características específicas que les confieren marcos de acción mayor o menor. Buscando profundizar en lo anterior pensamos que es conveniente desarrollar

---

<sup>1</sup> Por ejemplo, Puga menciona: "Durante años, el estudio de la política empresarial se vio limitado por una interpretación ortodoxa que consideraba al Estado como comité ejecutivo de la burguesía y esta, a su vez, como una clase social cuyo poder económico le confería de manera mecánica el poder político" En Puga, Cristina. México: *Empresarios y poder*. México D.F.: FCPyS/ UNAM/ Miguel Ángel Porrúa, 1993: 47.

<sup>2</sup> Cunningham J. & Lisceron, J. «Defining Entrepreneurship.» *Journal of small bussines management* 29, nº 1 (Enero 1991): 45-61. Tomado de Martínez Escamilla, Victor. «Los empresarios como actores sociales: esbozo de un enfoque sociológico para su estudio.» *Revista de comercio exterior* 51, nº 11 (Noviembre 2001): 1002-1014.

<sup>3</sup> Martínez Escamilla, *Op. Cit.*:1004.

algunas de las principales categorías sociológicas donde se inmiscuyen los empresarios como grupo. Proponemos desarrollar de manera breve los conceptos sociológicos de actor, acción, interacción y estructura, mismos que nos permiten contextualizar y abordar más acertadamente las posturas teóricas del entendimiento del empresariado y nos remite a comprenderlos en la dinámica de la sociedad contemporánea. Planteamos esto para conceptualizar en primer orden el entendimiento de qué es actor, siendo el actor con capacidad de acción, donde la acción se vuelve interacción con demás actores e instituciones, todo esto dentro de un marco estructural. Lo anterior permite encuadrar el abordaje teórico de los grupos empresariales como actores políticos en México.

### **1.1.1 Actor**

El concepto de actor es central en las ciencias sociales<sup>4</sup> y debido a su frecuente y cotidiano uso requiere una demarcación conceptual para el presente trabajo. Primeramente conviene discernir entre actor individual y actor colectivo. Básicamente el actor individual refiere al sujeto inmiscuido en las estructuras sociales desde su mediación meramente subjetiva, mientras que los actores colectivos son convergencias de intereses por parte de grupos con características en común, que pueden ser por motivos religiosos, ideológicos, económicos u otros. Sin embargo, debemos subrayar que no toda agrupación de individuos son actores colectivos.<sup>5</sup>

Algunos autores desarrollan la relación del actor con otras categorías. Por ejemplo, Colin Hay señala que el concepto de Actor va íntimamente relacionado con la estructura y con la idea de poder.<sup>6</sup> Es decir, que las relaciones de los actores se encuentran mediadas en gran manera por la capacidad de ejercer influencia sobre

---

<sup>4</sup> En sociología el concepto de ha abordado desde diversas perspectivas. Algunos de los principales trabajos sobre el tema son: Touraine, Alain. *El regreso del actor*. Buenos Aires: UBA, 1987; Latour, Bruno. *Reensamblar lo social. Una introducción a la teoría del actor-red*. Buenos Aires: Manantial, 2008.

<sup>5</sup> García, Ester. «El concepto de actor. Reflexiones y propuestas para la ciencia política.» *Andamios. Revista de investigación social*, 2007: 201.

<sup>6</sup> Hay, Colin. «Estructura y actuación (agency).» En *Teoría y métodos de la ciencia política*, de D. Marsh y G. Stoker (eds.), 197-212. Madrid: Alianza, 1997.

lo externo, quedando entendido el actor como aquél sujeto con capacidad de ejercer presión sobre otros actores o el contexto en el que actúa. Para Sibeon un actor es:

Aquella entidad que dispone de los medios para decidir y actuar conforme a sus decisiones, cuyas características son cualitativamente distintas a las de la suma de las decisiones de los individuos que la integran y a la cual se le puede atribuir responsabilidad por los resultados de sus acciones<sup>7</sup>

Del mismo modo, existe la perspectiva llamada “institucionalismo centrado en el actor”<sup>8</sup> donde los fenómenos sociales se consideran el resultado de las interacciones entre actores (ya sean individuales, colectivos o corporativos) con intenciones y propósitos propios. Al mismo tiempo, tanto las interacciones como sus resultados se estructuran y conforman a partir de las características de los contextos institucionales en los que se dan. Se entiende que los actores quedan básicamente caracterizados por sus orientaciones y sus capacidades. Por su parte, y tras una indagación de diversas posturas, Ester García propone:

(un actor es...) aquella entidad i) cuyos miembros están integrados en torno a similares —o, al menos, convergentes— intereses, percepciones y creencias con respecto a un problema, II) que cuenta con cierto grado de organización y recursos y con mecanismos para la resolución de conflictos internos, III) que tiene los medios y la capacidad para decidir y/o actuar intencionada y estratégicamente para la consecución de un objetivo común como unidad suficientemente cohesionada, lo que le identifica y diferencia frente al resto y IV) a la que, por tanto, se le puede atribuir alguna responsabilidad por sus decisiones y/o actuaciones. En otras palabras, un actor es una *unidad de decisión-acción responsable*.<sup>9</sup>

Consideramos a los empresarios en su conjunto como un actor social partiendo de su origen en común como entes económicos. Lo anterior se encuadra en diversos

---

<sup>7</sup> García, Ester, *Op. Cit.*

<sup>8</sup> Zurbruggen, Cristina. «. El institucionalismo centrado en los actores: una perspectiva analítica en el estudio de las políticas públicas.» *Revista de Ciencia Política*, nº 26 (2006): 67-83.

<sup>9</sup> García, Ester, *Op. Cit.*: 205.

niveles de acción económica empresarial, y por ende, diversos niveles de organización gremial. Las esferas más altas de organización empresarial le confieren mayor capacidad de acción e influencia en dinámicas sociales específicas, que van desde organización hacia dentro de los mismos grupos empresariales hasta la influencia en ámbitos de la vida pública.

### **1.1.2 Acción**

Por su lado, las reflexiones sobre la acción desde la sociología han ocupado a los principales autores de la disciplina<sup>10</sup>. Partimos de los conceptos de acción desde los llamados autores clásicos de la disciplina con la intención de problematizar la acción por parte de los grupos empresariales.

Para Emile Durkheim las acciones quedan definidas a tres tipos: moral, inmoral y no-moral. En la acción moral la preexistencia de reglas son las que guían al individuo. El sujeto se apega a las normas socialmente establecidas. Dentro de la acción que no se limita a la regla se pueden ver dos vertientes: violación de la norma (inmoral) o la indefinición de la misma (no moral). La acción inmoral es aquella en la que el individuo de manera consciente se aparta de la normatividad establecida, por lo que tiene consecuencias bastante visibles que pueden ir desde la desaprobación y rechazo social hasta lo punitivo por medio del orden jurídico. La acción no-moral es menos común que las anteriores y refiere a la acción que queda en la indefinición de las reglas, por lo que la manera en que se juzga queda incompleta hasta su implementación.

La anterior tipología se aprecia en parte en los trabajos de Durkheim sobre el suicidio y la educación, donde la relación normas-decisiones da consecuencias variadas que van desde la solidaridad a la anomia. Por lo tanto podemos afirmar que en el pensamiento durkheimiano el énfasis entre la acción y las normas e

---

<sup>10</sup> Por ejemplo: Parsons, Talcott. *La estructura de la acción social*. Madrid: Guadarrama, 1984; Touraine, Alain. *La sociología de la acción*. Barcelona: Ariel, 1969.

instituciones es fundamental y fomentará los estudios centrados en las instituciones y su influencia en los individuos.<sup>11</sup>

Por otra parte, un pensador que sitúa la acción social de manera central dentro de su teoría es Max Weber. Para él, la acción social constituye el problema central de la sociología comprensiva,<sup>12</sup> que deriva en un modelo de entendimiento de la acción dicotómico: directa e indirecta. La acción social directa es por medio de la observación del sentido subjetivo del acto individual, y la indirecta por la comprensión del motivo mediante la reproducción en nosotros del razonamiento intencional del actor. Weber propone que la sociología debe identificar y explicitar la orientación de la acción de los individuos.

Por 'acción' debe entenderse una conducta humana siempre que el sujeto o los sujetos de la acción enlacen a ella un sentido subjetivo. La 'acción social', por tanto, es una acción en donde el sentido mentado por su sujeto o sujetos está referido a la conducta de otros, orientándose por ésta en su desarrollo.<sup>13</sup>

Una acción es considerada acción social cuando está relacionada a la acción de los demás, es un gesto individual motivado socialmente. Al ser la acción social orientada a los otros, esta permite a los individuos la interacción entre semejantes. No hay acción social sin condicionamientos, pues siempre está mediada por un marco de referencia social.

Otro de los clásicos de la sociología es Karl Marx, para quien la naturaleza humana y la acción social se encuentran determinadas por relaciones materiales. Para Marx, la acción no es separable de la producción, y se encuentra ligada a la creación de la vida, la historia, las instituciones y las prácticas de los seres humanos e inaugura la relación entre actores. "La esencia humana es el ensamble de las relaciones

---

<sup>11</sup> Durkheim, Emile. *El suicidio*. Buenos Aire: Schapire, 1965, *La división social del trabajo*. Madrid: Akal, 1987.

<sup>12</sup> Lutz, Bruno. «La acción social en la teoría sociológica: una aproximación.» *Argumentos*, Septiembre-Diciembre 2010: 199-218.

<sup>13</sup> Weber, Max. *Economía y sociedad*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1996: 5.

sociales”.<sup>14</sup> La estructura económica influye de manera determinante en la interacción humana por medio de relaciones económicas que se cristalizan en clases sociales diferenciadas. De este modo este pensador asocia la acción a la capacidad de acción de las mercancías, en el sentido de que la acción se concreta en la producción material de las condiciones productivas.<sup>15</sup>

Dicha postura abonó en la posterior teoría marxista, por ejemplo Stompka menciona dos tipos de relaciones en los humanos, la *participación* y la *creación*.<sup>16</sup> Analiza la *participación* en las relaciones humanas entre personas y la naturaleza, centrándose en el ámbito social de la misma. En cuanto a la *creación* se refiere a cuando los individuos externalizan habilidades, talentos y se producen objetos. Dicha producción deviene en la actividad de la acción humana, de la cual se pueden considerar diversos rasgos:<sup>17</sup>

1. La acción es consciente y dirigida a un propósito en términos del esquema medios-fines.
2. La acción posee algún grado de autoconciencia o autopercepción crítica por parte de los actores.
3. La acción se concibe como precedida de algún tipo de anticipación o planeamiento.
4. La acción implica algún grado de consistencia y persistencia en su ejecución.
5. La acción es innovadora, por consiguiente se enfrenta activamente al ambiente.
6. La acción es colectiva.

Todos estos rasgos de la acción humana son representados en el proceso de trabajo. Es el trabajo el modelo de todas las prácticas sociales. Todo esto enmarcado en la perspectiva marxista de entendimiento de la historia determinada por los medios de producción, lo que quiere decir que la acción (y con ello la

---

<sup>14</sup> Marx, Karl. *Tesis sobre Feuerbach y otros escritos filosóficos*. México D.F.: Grijalbo, 1970: 11

<sup>15</sup> Marx, Karl. *El Capital*. México: Fondo de Cultura Económica, 1986: 50.

<sup>16</sup> Sztompka, Piotr. *Sociología del cambios social*. Madrid: Alianza , 1995: 191.

<sup>17</sup> *Ibíd.*:193.



producción y el trabajo) se entienden desde el sistema de relaciones de producción dominante.

Por su parte, el sociólogo francés Pierre Bourdieu teoriza la acción social desde una perspectiva contemporánea. Para este pensador la sociedad existe de dos formas: los campos (instituciones) y los habitus (disposiciones). En los campos se encuentran las estructuras sociales externas y en los habitus la organización interna de los agentes.<sup>18</sup> La sociedad no puede concebirse como una serie de determinismos dados por la estructura económica o política. La propuesta de Bourdieu es que las relaciones sociales se asientan en sistemas de campos de diferente alcance. Dentro de los campos los agentes buscan maximizar recursos para su búsqueda de objetivos. En este tenor, los agentes se movilizan en los campos sociales diferenciándose por medio de los diferentes tipos de capital. Este concepto principalmente abarca la acumulación económica, social, cultura y simbólico.

Para Bourdieu la acción social se inscribe en la relación de doble sentido entre las estructuras objetivas (campos sociales) y las estructuras incorporadas (habitus) donde los espacios sociales son escenarios de producción y reproducción de prácticas y discursos.

En cuanto a los empresarios, las principales vías de acción que encara son por medio de la economía y la política.<sup>19</sup> Económicamente debido a que puede disponer de sus recursos económicos para los usos que le sean deseados. En cuanto a la política se dirige al Estado buscando respuestas institucionales de demandas específicas. En este sentido, Tirado<sup>20</sup> señala cuatro de los medios principales de los empresarios para buscar satisfacer sus demandas

---

<sup>18</sup> Bourdieu, Pierre. *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama, 1997.

<sup>19</sup> Dossi, Marina & Lissin, Lautaro. «La acción empresarial organizada: propuesta de abordaje para el estudio del empresariado.» *Revista mexicana de sociología* 73 , nº 3 (2011): 415-443.

<sup>20</sup> Tirado, Ricardo. «El poder en las cámaras industriales de México.» *Foro Internacional* XLVI, nº 2 (abril-junio 2006): 197-226.

1. Acudir directamente al gobierno y al Congreso para plantearles sus demandas.
2. Vincularse con los partidos políticos para hacer que defiendan sus intereses o que al menos no interfieran con éstos.
3. Actuar dentro de las grandes organizaciones empresariales, haciendo que sus intereses se conviertan en propuestas de las asociaciones y que éstas los hagan avanzar.
4. Comparecer directamente ante la opinión pública para conformarla en un sentido acorde con sus intereses y demandas.

Esta tipología no nos lleva a interpretar cabalmente a que el uso de una estrategia de acción excluya que se utilice otra, ya que la mayoría de las ocasiones los actores no actúan de manera pura y llana. Del mismo modo, se pueden realizar alianzas con otros actores que coyunturalmente les haga unirse, como podrían ser padres de familia, el clero u otros empresarios. También las acciones políticas pueden ir a título personal o colectivo, que regularmente se realizan por medio de organizaciones representativas.

### **1.1.3 Interacción**

Al ser la dinámica social el punto de encuentro entre diversos actores y condiciones, el concepto de la interacción nos permite entender la acción de los actores en todo un contexto complejo. En la interacción radican los factores internos de las manifestaciones de la realidad que interesa conocer.<sup>21</sup> La interacción reconoce que los actores se encuentran en condiciones de intercambio con otros actores, medios e instituciones. Dichas relaciones entre actores se encuentran mediados por tres tipos de condicionantes:

- a] los actores entran en contacto llevando consigo el lugar social que les corresponde en la estructura de la sociedad a la que pertenecen; b] la sociedad ha establecido normas para regular y sancionar las maneras en que esos contactos pueden o deben darse (por ello la interacción se puede

---

<sup>21</sup> Martínez Escamilla, Víctor. *Op. Cit.*: 1002.

ver como un intercambio de valores, información y objetos significativos para los actores que participan en ella), y c] la mayor parte de la interacción y de los intercambios entre actores no se dan en un plano de igualdad, reciprocidad, equivalencia, equilibrio o simetría absolutos, sino que entrañan los diversos desniveles y diferencias entre actores, además de las consecuencias y expectativas que ello entraña.<sup>22</sup>

Es decir, los actores colectivos se desenvuelven según su lugar estructural, las normas sociales que permiten este desenvolvimiento y por medio de desniveles y diferencias entre los mismos actores. Supongamos que el actor empresarial actúa como ente económico prominente ante el Estado, utilizando herramientas como la libre expresión o el cabildeo y en desnivel con otros sectores o el gobierno dependiendo el contexto, por ejemplo si se habla de la negociación del TLC sin duda un grupo empresarial obtiene más prominencia que un sindicato.

Por lo tanto hablar de interacción es hablar de las relaciones micro y macro entre entes diferenciados, por ejemplo, dentro de una protesta por parte de los empresarios hacia alguna política gubernamental, se encuentra con otros sectores que también protestan (como puede ser un sindicato) donde a pesar de que estos no comparten necesariamente los mismos objetivos, se relacionan en una temporalidad específica

Toda esta relación se da en determinados contextos socioculturales y espacio temporales. Lo cual quiere decir, que la posibilidad de una interacción específica depende de condiciones contextuales como el régimen político, estabilidad social o nivel de penetración tecnológica en los actores. La comprensión de la interacción de los actores empresariales requiere comprender intencionalidades subjetivas entramadas con contextos específicos.

---

<sup>22</sup> Martínez Escamilla, Victor. *Relaciones personales, redes sociales y desarrollo local: los pequeños empresarios en la frontera noreste de México (un caso en Reynosa, Tamaulipas)*. Tesis doctoral, Nueva Orleans: Tulane University, 1999: 616.

#### 1.1.4 Estructura

La mencionada interacción del apartado anterior se encuentra soportada en un entramado estructural. El concepto de estructura se ha utilizado de manera polisémica en diferentes disciplinas. En ramas como la construcción y el diseño se le entiende como la distribución y ordenamiento de las partes de un todo. Sin embargo, en las ciencias humanas el concepto abarca nociones más específicas. Fernand Braudel presenta la estructura como:

...Indudablemente un ensamblaje, una arquitectura; pero, más aún, una realidad que el tiempo tarda enormemente en desgastar y en transportar. Ciertas estructuras están dotadas de tan larga vida que se convierten en elementos estables de una infinidad de generaciones (...) Piénsese en la dificultad de romper ciertos marcos geográficos, ciertas realidades biológicas, ciertos límites de la productividad, y hasta determinadas coacciones espirituales<sup>23</sup>

La noción de una estructura rígida e inmóvil se ha visto criticada por pensadores que le ven como una organización más dinámica que estática. Como contraparte a la noción de estructura, el concepto de coyuntura se ha adoptado en las ciencias sociales como el tiempo donde se hace evidente la aceleración de transformaciones sociales.

Es el conjunto de las condiciones articuladas entre sí que caracterizan un momento en el movimiento global de la materia histórica (...) de todas las condiciones, tanto de las psicológicas, políticas y sociales como de las económicas o meteorológicas<sup>24</sup>

Desde la teoría sociológica el concepto de estructura ha tenido implicaciones varias. Por ejemplo, desde el marxismo se le ha visto como aquellas relaciones económicas

---

<sup>23</sup> Braudel, Fernand. *La historia y las ciencias sociales*. Madrid: Alianza, 1969: 70-71.

<sup>24</sup> Vilar, Pierre. *Iniciación al vocabulario del análisis histórico*. Barcelona: Crítica, 1981: 81.

que influyen y determinan la producción humana, es decir, que la base económica provee los cimientos para comprender la condición humana en su conjunto:

...en la producción social de su existencia, los hombres entran en relaciones determinadas, necesarias, independientes de su voluntad; estas relaciones de producción corresponden a un grado determinado de desarrollo de sus fuerzas productivas materiales. El conjunto de estas relaciones de producción constituye la estructura económica de la sociedad, la base real, sobre la cual se eleva una superestructura jurídica y política y a la que corresponden formas sociales determinadas de conciencia. El modo de producción de la vida material condiciona el proceso de vida social, política e intelectual en general. No es la conciencia de los hombres la que determina la realidad; por el contrario, la realidad social es la que determina su conciencia.<sup>25</sup>

Por otro lado, el estructural funcionalismo es una tradición dentro de la sociología con importante énfasis en el concepto de estructura, pero diferente al enfoque marxista de la misma. Lo que esta postura plantea es que la sociedad se asienta en una estructura social, que es *“el cuerpo organizado de relaciones sociales que mantienen entre sí diversamente los individuos de la sociedad o grupo”*<sup>26</sup>, el estructural funcionalismo entiende la estructura social por medio de un sistema social diferenciado.

“Un sistema social consiste, pues, en una pluralidad de actores individuales que interactúan entre sí en una situación que tiene, al menos, un aspecto físico o de medio ambiente, actores motivados por una tendencia a obtener un óptimo de gratificación y cuyas relaciones con sus situaciones – incluyendo a los demás actores- están mediadas y definidas por un sistema de símbolos culturalmente estructurados y compartidos”<sup>27</sup>

---

<sup>25</sup> Marx, Karl. *Contribución a la crítica de la economía política*. México D.F.: Ediciones Quinto Sol, 1984: 37.

<sup>26</sup> Merton, Robert. *Teoría y estructuras sociales*. México D.F.: FCE, 2002: 216.

<sup>27</sup> Parsons, Talcott. *El Sistema social*. Madrid : Alianza , 1999: 6.

Encontramos la actividad humana encuadrada en las estructuras externas del hombre y se mantiene el equilibrio por medio de distinciones sistémicas: El biológico, el cultural, el social y el de la personalidad.

Del mismo modo, el pensador Antony Giddens problematiza la estructura y su relación con el sujeto, ya que desde su postura el analizar la estructura como algo exteriorizado del agente no le da al sujeto gran ámbito de acción, por lo que propone analizar de manera sintética la estructura y la acción. Para Giddens la estructura son *“Las propiedades estructuradoras que hacen posible la existencia de prácticas sociales discerniblemente similares a través de los diferentes periodos y espacios que les dan su forma sistémica”*<sup>28</sup>

De esta forma la acción es producto de una relación entre la decisión del actor y las relaciones sociales específicas vigentes. No concibe oposición entre los condicionamientos sociales e individuales. La acción social se complementa entre ambas. Esta perspectiva puede ser adaptada al marco de la relación institucional con grupos sociales. Giddens ve que las acciones políticas orientadas para la actuación al margen del estado buscan una nueva estructuración de la sociedad por medio de la acción. Desde la óptica de este sociólogo, Luis Ortiz menciona:

“La teoría de la estructuración aporta un dispositivo conceptual que pretende dar cuenta de las vicisitudes de la producción y reproducción de la vida social, sin permanecer en el plano estrecho del análisis estructural, sino a partir de postular que éste, por sí sólo, sin incorporar el campo de las acciones humanas, restringe la tarea explicativa de la teoría social.”<sup>29</sup>

Igualmente debemos mencionar la relación de la estructura con la coyuntura, que es ambivalente y recíproca.<sup>30</sup> Igualmente se puede analizar desde diversos

---

<sup>28</sup> Giddens, Anthony. *La constitución de la sociedad*. Buenos Aires: Amorrortu, 2006: 17.

<sup>29</sup> Ortiz Palacios, Luis Ángel. « Acción, Significado y Estructura en la Teoría de A. Giddens. » *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 1999.

<sup>30</sup> “En cuanto a coyuntura mencionamos que: Se habla de coyuntura cuando se hace evidente la aceleración de ciertas transformaciones.” En Collazo, Jaime. *Las nociones de estructura y coyuntura*. Toluca: UAEM , 2012: 79.

enfoques que articulen las bases organizacionales sociales con momentos específicos que promuevan una dinámica concreta. Por ejemplo, la coyuntura de la nacionalización de la banca en México en 1982 por parte del ex presidente José López Portillo representó un conjunto de relaciones espacio-temporales específicos entre los actores empresariales con el gobierno.

Ahora bien, después de acercarnos a los conceptos de actor, acción, interacción y estructura, encuadremos a nuestro sujeto de análisis desde las propuestas teóricas que se mencionan en el siguiente punto, lo que ayudará a entender y a demarcar sociológicamente el objeto de estudio del presente trabajo.

### **1.1.5 Conceptualización sociológica de los grupos empresariales**

Los empresarios en su conjunto integran una mezcla heterogénea de actores, puesto que dentro del mismo grupo se encuentran diferencias sustanciales, como afiliación, rama de producción, diferentes grados de influencia, relación con el Estado y posturas políticas. En este tenor, Ricardo Tirado propone tres principales tendencias grupales de los actores empresariales, que es por su capacidad de acción e incidencia en decisiones económicas, políticas y sociales:

“El primero es el de los grandes empresarios que están al frente de los más destacados conglomerados económicos (financieros, industriales, mediáticos, comerciales, etcétera). Todos estos grupos y sus dirigentes tienen un acceso expedito a las más altas instancias del gobierno, y por eso deben ser vistos como grupos de poder económico, pero también político y social. El segundo gran actor empresarial lo constituyen las grandes, medianas y pequeñas organizaciones empresariales. En muchos países estas organizaciones suelen articularse en núcleos que las aglutinan. (...) El otro tipo de actor empresarial lo constituyen los individuos que, ostentando una identidad empresarial, actúan en el campo de la política, como

candidatos de partidos o funcionarios públicos en cargos de responsabilidad gubernamental, sea por elección o por designación”<sup>31</sup>

Se puede observar la relación directa que existe entre el nivel económico con la estrategia y capacidad de acción política y social de cada grupo empresarial. Por lo menos en los dos primeros grupos, la acción empresarial se organiza colectivamente por medio de aglomeraciones públicas que requieren el uso de herramientas de análisis específicas para su comprensión. Tirado las define como:

“Las organizaciones ocupacionales son constituidas para definir, expresar, promover y representar los intereses y las preferencias de conjuntos de individuos que comparten una posición socioeconómica similar; son los casos de los trabajadores, los profesionistas, los agricultores, los empresarios, los maestros y los burócratas, entre otros.”<sup>32</sup>

Las organizaciones empresariales son la cristalización de intereses individuales en conjunto, y al mismo tiempo se confiere la imagen e importancia como conjunto simbólico en la sociedad. Bajo esta perspectiva, los gremios empresariales agrupan meramente agentes económicos, específicamente empresas y empresarios que producen bienes y servicios con el fin de obtener ganancia económica. Lo anterior nos permite incidir que estos gremios principalmente buscan promover condiciones generales y específicas para aumentar y potenciar su actividad lucrativa. También funciona como punto de encuentro y formadora de redes sociales al interior de los grupos. En este tenor, abordemos algunas de las tipologías de las organizaciones empresariales desarrollada por Ricardo Tirado: A) por el tamaño de sus afiliados, B) por su rol en la intermediación de intereses, C) por su grado de complejidad, D) por el tamaño de la membresía, E) organización de organizaciones, F) por la actividad específica de sus afiliados y G) por el área geográfica del campo de acción. En seguida se disgregan las características de cada una de éstas.

---

<sup>31</sup> Tirado, Ricardo. «Teorías y conceptos para analizar las organizaciones gremiales de empresarios.» *Revista mexicana de sociología* 77 , nº 3 (2015): 467-495.

<sup>32</sup> Tirado, R. 2015, *Ibíd.*



a) Por el tamaño de los afiliados

La distinción en los grupos empresariales se observa en primer orden por medio de la calidad y monto de recursos de sus socios, es decir, el tamaño de las empresas afiliadas al organismo. La legitimación y margen de acción del grupo depende en parte del volumen y peso de sus principales afiliados. En las organizaciones mixtas del mismo modo los socios se diferencian por su tamaño, creando cierta jerarquía fáctica dentro de la misma y proveyendo un ideal para alcanzar como empresa a los otros grupos.

b) Por su rol en la intermediación de intereses

Refiere a la participación en la representación e intermediación de intereses con el Estado. Por lo general, bajo esta perspectiva se clasifican las organizaciones en asociaciones, corporaciones y neocorporaciones.

Las asociaciones son una figura que puede definirse como un arreglo social basado en la libre voluntad de afiliarse a ellas, la postulación de un objetivo común, y el funcionamiento de una coordinación del colectivo. Son triplemente libres, porque la afiliación de sus miembros no es obligatoria, porque se agrupan con otras asociaciones libremente y porque son independientes del gobierno y las agencias estatales. (...) Las corporaciones son organizaciones promovidas o impuestas por el Estado, que les asegura el reconocimiento más o menos exclusivo de "la representación" de una gran categoría social y la negociación de sus demandas, a cambio de tener un control más o menos amplio de la articulación de sus demandas y la designación de sus dirigentes. (...) Las neocorporaciones, por su parte, son "corporaciones voluntarias", es decir, agrupaciones con bases societales o de fuerte sustento voluntario, aunque el Estado tiene cierta injerencia en la designación de sus dirigentes y la modulación de sus demandas.<sup>33</sup>

---

<sup>33</sup> Dossi, & Lissin, *Op. Cit.*

Dependiendo las características específicas de cada grupo es la manera en que éste se desenvolverá en su relación con el gobierno buscando influir por sus propios intereses. Por ejemplo, es más probable que una organización de tipo asociación se confronte de manera más directa con el Estado con una organización de tipo corporación dependiente del Estado en su totalidad.

#### C) Por su grado de complejidad

Esta clasificación de las organizaciones refiere al grado de complejidad que esta puede tener, definiendo el grado de complejidad por medio de la mayor o menor autonomía de los miembros de la organización y de la organización misma. La autonomía de estas se refiere a la capacidad de participar activamente en los procesos de decisión sin comprometer la entrada o salida de la organización.

#### D) Por el tamaño de la membrecía

Es un criterio clasificatorio acerca del número de afiliados. Relaciona el tamaño de las empresas con sus características. Por ejemplo, las organizaciones de empresas muy grandes son pequeñas, ya que existen pocas empresas de gran tamaño, mientras las grandes organizaciones tienen muchos socios pequeños. A partir de esto se desarrollan las características de acción de las organizaciones.

#### E) Organizaciones de organizaciones

Son aquellas cuyos socios son ya en sí mismos estructuras con empresas afiliadas. Debido a su naturaleza heterogénea, los representantes de cada organización menor en la principal se vuelven protagónicos. También esta misma organización favorece la creación de micro redes sociales dentro de la misma, con lo que la dinámica de los grupos interiores se ve trastocada a condiciones de emparentamiento social.

#### F) Por actividad específica de los afiliados

Son organizaciones orientadas a la comunión derivada de actividades similares, se les conoce como organizaciones sectoriales o sectorizadas. Entonces las

organizaciones más generales e incluyentes se perfilan como voceras de todos los empresarios, mientras las más específicas adquieren menor protagonismo, razón por la cual en ocasiones se afilian a cúpulas mayores.

G) Por el área geográfica del campo de acción

Estudia las organizaciones desde su dimensión geográfica, ya sea nacional, estatal o local. Por lo general se ocupan de buscar expresar los problemas de la plaza o entidad y también se nota la influencia contextual que hay en ellas, sobre todo en las empresas meramente locales.

Tabla 1  
Tipologías de las organizaciones de empresarios

<b>Criterios de distinción</b>	<b>Tipos de organizaciones</b>
Tamaño de afiliados	De empresarios gigantes, grandes, medianos, pequeños, micros y mixtas
Rol en la intermediación de intereses	Asociaciones (grupos de presión), corporaciones y neocorporaciones
Grado de complejidad	Simples a complejas
Tamaño de la membrecía	Gigantes, grandes, medianas, pequeñas, muy pequeñas, clubes, organizaciones de organizaciones, cúpula y cúpula de cúpulas
Organización de organizaciones	Gremial, cupular, de cámara, de sector.
Actividad de los afiliados	Generales o mixtas/sectoriales o especializadas
Área geográfica del campo de acción	Internacionales, nacionales, regionales, estatales o locales

Fuente: Elaboración de Ricardo Tirado basado en varios autores.

La identificación de una organización específica a la luz de esas tipologías revelará muchas de sus propiedades, características y alcances. Consideramos que el adecuado uso de los instrumentos propuestos permitirá abordar a las organizaciones gremiales empresariales que se elijan.

Otro punto de entendimiento distinto de los empresarios es la “teoría de la dependencia estructural del Estado con respecto al capital” que permite vislumbrar el rol de los actores políticos y económicos, así como la preponderancia que puede haber entre ellos preservando la autonomía de cada actor. Bajo esta postura el Estado se ve impuesto a complacer e incentivar a la burguesía, ya que su funcionamiento y mantenimiento está ligado en manera directa con un alto nivel de

actividad económica. Los exponentes de esta teoría son Fred Block y Claus Offe y entre los matices que abarca coinciden al decir que la clase dominante no gobierna como tal, pero que hay una dependencia del gobierno al funcionamiento capitalista.

Al estar la economía en manos privadas el Estado evita las políticas que incidan directamente con su actividad económica. Incluso sugiere que los empresarios no necesariamente se articulan como grupo para defender sus intereses, ya que con actuar con el poder de su influencia pueden probar la estabilidad gubernamental.

Sin embargo, Offe señala que como el Estado es un ente separado de la esfera económica, su actuar no es exclusivamente orientado hacia la élite empresarial, pues igual busca maximizar recursos en busca del interés propio. Al mismo tiempo debe minimizar las tensiones sociales y económicas que el mercado conlleva de manera inherente.

Los conceptos vistos de actor, acción, interacción y estructura se pueden encuadrar dentro de estos mismos enfoques sobre los grupos empresariales. Cada perspectiva teórica propone un énfasis en determinado punto de los actores empresariales y la manera en que se relaciona con su contexto e historicidad, por lo que no debemos perder de vista estas herramientas conceptuales en el presente trabajo, y que serán de utilidad para el análisis del Consejo Coordinador Empresarial como actor político.

## **1.2 Estudios empresariales en México**

Ya revisadas las posturas teóricas de entendimiento de los empresarios, veamos la manera en que se han realizados los estudios empresariales en México. En la primera mitad del siglo XX y hasta comienzos de la década de los años setenta se consideró a los empresarios como parte inherente de otros actores como el gobierno y la clase dominante. Sin embargo, el desarrollo paulatino de cada vez más diversas posturas, teorías y técnicas en las ciencias sociales conllevó a nuevas aproximaciones analíticas al actor empresarial. Después de una revisión de los

principales estudios sobre nuestro tema proponemos desarrollar de manera breve tres corrientes de estudios empresariales en México: 1) La corriente que estudia la relación Estado-empresarios, 2) los estudios de antecedentes por medio de la historia empresarial y 3) los enfoques emergentes.

### **1.2.1 Corriente Estado-empresarios**

Bajo esta postura se analiza la relación de los empresarios con el sistema político en diferentes perspectivas, como puede ser desde las organizaciones patronales, en coyunturas electorales, por la representación política y otros. El método consiste en realizar cronologías de sucesos políticos y económicos, emparentándolos con acciones empresariales. Se caracteriza a los empresarios con respecto a la forma la cual el Estado organiza sus proyectos políticos, esta situación puede llevar a la confrontación, negociación o aceptación.<sup>34</sup> Esta postura resalta los sucesos políticos como detonantes de la politización y participación empresarial, resaltando la crisis y nacionalización de la banca del año 1982. Los empresarios se vuelven partidarios u oposición según determinada coyuntura.

Los primeros trabajos sobre los empresarios partían del supuesto que a lo largo de diversas coyunturas en de México se crearon condiciones específicas que dieron como consecuencia la formación de la clase social burguesa, por ejemplo, el proceso de industrialización promovido por el Estado, en el cuál se favorece la inversión privada y la formación de una clase social diferenciada.<sup>35</sup> Teóricamente estos trabajos se apegaron a la terminología marxista y a la postura del materialismo dialéctico. Esta visión privilegió la idea de que la burguesía mexicana y el Estado se desarrollaban de manera conjunta y consentida<sup>36</sup>.

---

<sup>34</sup> Luna, Matilde. *Los empresarios y el cambio político en México, 1970-1987*. México D.F.: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1987; Millán, René. *Los empresarios ante el Estado y la sociedad*. México D.F.: Siglo XXI, 1988.

<sup>35</sup> Ortíz Rivera, Alicia. *Empresarios y acción política partidística en el cambio democrático: México 1982-2000. La configuración del imaginario político del empresariado*. Tesis de doctorado en Ciencia Política, México D.F.: FCPyS/UNAM, 2005: 40.

<sup>36</sup> Véase: Cordero, Salvador. & Tirado, Ricardo. *Clases dominantes y Estado en México*. México D.F.: IIS/UNAM, 1984; Concheiro, Elvira. *El gran acuerdo. Gobierno y empresarios en la modernización salinista*. México: Era, 1996; Labastida, Julio (comp.). *Grupos económicos y organizaciones empresariales en México*. México D.F.: Alianza , 1986.

Sin embargo, en la década de los años 70 del siglo XX con la expansión económica del gobierno mexicano se comienzan a vislumbrar ciertos roces entre la élite política y la económica. La intervención del Estado en la economía causó rechazo entre los grupos empresariales, provocando nuevos estudios sobre esta disyuntiva.<sup>37</sup> Otro punto de vista de esta corriente se enfoca en los conflictos Estado-Empresarios a partir de la estructura jurídica y la limitación propiedad privado-público.<sup>38</sup>

El cuestionamiento del Estado como principal detentador de la economía comenzó a ser visible en algunos sectores, siendo los empresarios organizados como gremio uno de los principales protagonistas discursivos en desacuerdo con dicha situación. En este contexto se comienza a activar de manera más determinante el poder fáctico de los empresarios en la política, quienes tomaron consciencia de la independencia que se puede tomar con respecto al gobierno, sobretodo en el manejo privado de la economía. Dicha politización de los empresarios motivó estudios que buscaban comprender sus estrategias de acción defendiendo los intereses de su clase.<sup>39</sup> Así los empresarios comienzan a ser un objeto de estudio más frecuente. Por ejemplo su papel en las elecciones estatales durante la década de los años ochenta del siglo XX mexicano.<sup>40</sup>

A partir de este momento, los estudios empresariales han analizado la acción política de los empresarios a través de declaraciones personales o colectivas, suponiendo en éstas la legítima representación del gremio, y donde ya no se acepta de antemano la idea de la colusión (por lo menos del todo) del gobierno y los empresarios. Cabe mencionar que toda esta acción se ha enmarcado a la luz de un

---

<sup>37</sup> Basáñez, Miguel. *La lucha por la hegemonía en México. 1968-1980*. México D.F.: Siglo XXI, 1981; Rey, Benito. *La ofensiva empresarial contra la intervención del Estado*. México D.F.: Siglo XXI, 1984.

<sup>38</sup> Elizondo, Carlos. *La importancia de las reglas. Gobierno y empresarios después de la nacionalización de la banca*. México D.F.: FCE, 2000.

<sup>39</sup> Luna, Matilde. Tirado, Ricardo & Valdés, Francisco. «Los empresarios y la política en México 1982-1986 .» En *Las empresas y los empresarios en el México contemporáneo*, de Ricardo y Luna, Matilde Pozas. México D.F.: Grijalbo, 1989.

<sup>40</sup> Mizrahi, Yemile. « La nueva oposición conservadora en México: La radicalización política de los empresarios norteros.» *Revista Foro Internacional* (Colegio de México) XXXII, nº 5 (octubre-diciembre 1992): 744-771.

sistema político corporativo, “*las organizaciones empresariales son estudiadas, pues, como sistemas corporativos de representación y supuestamente darían identidad político institucional*”<sup>41</sup>

Por ejemplo, René Millán<sup>42</sup> realizó un estudio que intenta demostrar la capacidad del empresario como agente en la acción colectiva. Argumenta que los empresarios como sujetos se articulan por niveles económicos, políticos (organizaciones empresariales) e ideológico (de clase social). La voluntad política de este entramado de significaciones se expresa en tres esferas: la administrativa, partidista y cívica, que trae como consecuencia tres niveles de acción: como grupo gestor (en lo económico), como actores políticos (vía partidista) y como agentes sociales de penetración ideológica y social. La vía de análisis del autor son las declaraciones de los dirigentes empresariales en los periódicos, obviando que las posturas dirigenciales también favorecen a sus bases políticas. Este mismo estudio muestra que los empresarios no necesariamente actúan bajo los estándares de racionalidad, habiendo factores mediando la acción como intereses personales y subjetivos. Matilde Luna<sup>43</sup> profundiza en este aspecto, donde las facciones sobrepasan a las organizaciones y la acción de los actores empresariales toma diversos causes.

A finales de la década de los años noventa del siglo XX se introducen nuevas perspectivas dentro de esta corriente Empresarios-Estado, Matilde Luna<sup>44</sup> analiza la vinculación entre el sector privado, la academia y el gobierno, este estudio le lleva a concluir que se debe replantear la estructura de representación rígida y con debilidad en sus servicios hacia una búsqueda de un modelo más dinámico y representativo, lo cual significa que la representatividad es un concepto que las

---

<sup>41</sup> Luna, Matilde. & Valdés, Francisco. «Perspectivas teóricas en el estudio de los empresarios en México.» *Revista Mexicana de Sociología* LII, nº 2 (abril 1990): 3-18.

<sup>42</sup> Millán, René. *Op. Cit.*

<sup>43</sup> Luna, Matilde. «La estructura de representación empresarial en México. La década de los noventa y los cambios en las estrategias corporativas.» En *Los empresarios mexicanos ayer y hoy*, de Cristina Puga y Ricardo Tirado. México D.F.: UNAM-UAM-COMECSO, 1992.

<sup>44</sup> Luna, Matilde. «Modelos de coordinación entre el gobierno, el sector privado y los académicos.» En *Gobierno, academia y empresas en México: Hacia una nueva configuración de relaciones*, de Rosalba Casas y Matilde Luna. México D.F.: UNAM, 1997

organizaciones deben problematizar constantemente, para así evitar prácticas que mermen su alcance.

Por su lado, Francisco Valdés<sup>45</sup> intenta vincular la acción y las estructuras institucionales del sistema social. Recurre a las teorías institucionalistas para acercarse a la dimensión política al sujeto empresario. Busca explicar la acción del sector privado y su contribución para modificar las condiciones institucionales en que se desenvuelve. Para este autor, una manera adecuada de captar la acción empresarial es por las herramientas teóricas de Giddens<sup>46</sup> que permiten reconocer la relación estructurante entre la acción y las estructuras donde el agente social asume un papel activo.

Otra perspectiva que generó interés en el estudio de los empresarios fue la elección presidencial del año 2000 en México, que caracterizaba una transición democrática pacífica después de 71 años de hegemonía del partido oficial y representó un ascenso para los empresarios en la representatividad política. En estas elecciones el partido ganador fue el conservador Partido Acción Nacional y el candidato presidencial fue el empresario guanajuatense Vicente Fox, quien dejó ver sus redes sociales en casos tan sonados como “los amigos de Fox”, o el caso de financiación ilegal a la campaña del candidato priista Francisco Labastida “pemexgate”. Dichos estudios abordaron la relación de los empresarios con Fox, su campaña y sus políticas en el gobierno.<sup>47</sup>

También, diferentes puntos de vista fueron promovidos por coyunturas específicas. El estudio de los empresarios dentro de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte les promovió el papel de eje de análisis como

---

<sup>45</sup> Valdés, Francisco. *Autonomía y legitimidad: los empresarios, la política y el Estado en México*. México D.F.: Siglo XXI-UNAM, 1997.

<sup>46</sup> Giddens, Anthony. (2006), *Op. Cit.*

<sup>47</sup> Córdova, Lorenzo. y Murayama, Ciro. *Elecciones, dinero y corrupción: pemexgate y los amigos de Fox*. México D.F.: Cal y arena, 2006; Loeza, Soledad. *Acción Nacional, el apetito y las responsabilidades del triunfo*. México D.F.: El Colegio de México, 2010; Aguilera, Joel. *2 de julio del 2000: Los empresarios al poder*. México D.F.: UNAM, 2001.



actores colectivos en el intento de influir en la estructura de representación. Cristina Puga se basa en el concepto de “*coordinación económica*” donde recupera a los empresarios como actores políticos “*que se orientan simultáneamente por la necesidad de la ganancia y por el proyecto a largo plazo*” y asume al mismo tiempo a las organizaciones empresariales como “*un entramado de intereses particulares y sectoriales en el marco de un universo empresarial estratificado y diverso en sus intereses*”.<sup>48</sup>

Como vemos, al hablar de la relación de los Estados con los actores empresariales encontramos bastantes vértices de análisis con dimensiones distintas. Algunas privilegian el análisis en los empresarios y otros en el Estado, obteniendo buenas herramientas de referencia para nuestro estudio.

### **1.2.2 Estudios históricos**

Los estudios históricos se han realizado en diversas perspectivas espacio-temporales. Ortiz<sup>49</sup> menciona que los historiadores principalmente analizaron el papel de los empresarios durante la conformación del estado post-revolucionario.<sup>50</sup> Actualmente el estudio del pasado de las empresas y empresarios ha sido abarcado por demás disciplinas de las ciencias sociales y en diversas perspectivas.

Por ejemplo, los estudios histórico-regionales surgen de buscar un punto de vista histórico con énfasis en las particularidades geográficas e históricas. Como parte de esta vertiente están los trabajos de Contreras<sup>51</sup> que analiza el desarrollo industrial en la frontera norte, el de Vázquez Ruíz<sup>52</sup> sobre el sector productivo en Sonora,

---

<sup>48</sup> Puga, Cristina. *Empresarios y coordinación económica: la renegociación del TLCAN*. Tesis de doctorado en Ciencia Política, México D.F.: FCPyS/UNAM, 2001.

<sup>49</sup> Ortiz, Alicia. *Op. Cit.*: 58.

<sup>50</sup> Collado, Carmen. *Empresarios y políticos*. México: Instituto de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1996.

<sup>51</sup> Contreras, Oscar. «La industria en Baja California.» En *Historia y desarrollo industrial en México*, de Carlos Alba. México: Concamin, 1988

<sup>52</sup> Vázquez Ruíz, Miguel. «Sonora: el camino hacia la modernización industrial. El caso Ford.» En *Los empresarios mexicanos ayer y hoy*, de Cristina y Tirado, Ricardo (Coords.) Puga. México D.F.: UNAM-UAM-COMECSO, 1992

Pansters<sup>53</sup> estudia las condiciones espaciales y económicas que propiciaron el desarrollo industrial en Puebla, lo mismo Blázquez y Olvera<sup>54</sup> en Veracruz. Cerruti<sup>55</sup> vincula empresa, empresario y región en el caso Monterrey él muestra cruces analíticos entre la familia, la geografía cercana a los Estados Unidos, el mercado interno y espíritu empresarial para explicar el desarrollo de estos grupos empresariales. En este tipo de trabajos los empresarios se encuentran supeditados, ahora no al Estado, sino a las condiciones históricas y económicas y las fuentes de información siguen siendo los archivos y documentos.

Otro enfoque dentro de estos estudios se centra en los empresarios exitosos, analizan la genealogía de ellos y hacen cronología de su vida económica. En este tipo de estudios la familia se vuelve la categoría analítica que se parte para explicar el éxito o fracaso de los empresarios.

En este punto encontramos dos enfoques principales: El que ve a la familia como un recurso que permite movilizar cualidades en beneficio propio, y el estudio de la estructura generacional. En cuanto al primero Walker<sup>56</sup> logra vincular el contexto estructural con la dinámica de la empresa a través del análisis de inversiones y préstamos. También aborda las relaciones sociales de la familia Martínez y el impacto de estas redes en el desempeño económico. En cuanto a las cronologías se encuentran trabajos como el de Adler y Pérez<sup>57</sup>, quienes realizan un estudio de cinco generaciones de una familia, indagando tanto en sus relaciones económicas como las culturales.

Del mismo modo se ha hecho historia de las empresas. Esta perspectiva tiene como objeto de estudio las empresas y se enfoca en analizar los cambios

---

<sup>53</sup> Pansters, Will. «La industrialización e industriales de Puebla, un bosquejo.» En *Historia y desarrollo industrial de México*, de Carlos Alba. México D.F.: Concamin, 1990

<sup>54</sup> Blázquez, D. & Olvera A. «Desarrollo industrial en Veracruz. Siglos XIX y XX.» En *Historia y desarrollo industrial de México*, de Carlos Alba. México D.F.: Concamin, 1988

<sup>55</sup> Cerruti, Mario. *Burguesía, capitales e industria en el norte de México. Monterrey y su ámbito regional (1850-1910)*. México D.F.: Alianza Editorial-UANL, 1992

<sup>56</sup> Walker, David. *Parentesco, negocios y política*. México D.F.: Alianza, 1991.

<sup>57</sup> Adler, Larissa y Pérez, Marisol. *Una familia de la élite mexicana*. México D.F.: Alianza, 1993.

organizacionales como producto de grandes transformaciones históricas, políticas y sociales. Estos estudios abarcan empresas diversas que han sido importantes en su sector como el Banco Nacional de México, la Fundidora de Monterrey o la industria petrolera.<sup>58</sup> Para estos autores las innovaciones tecnológicas y los cambios organizacionales son fuentes explicativas en el crecimiento de las empresas, sobre todo en los sectores minero y petrolero porque derivó en dichas innovaciones.<sup>59</sup>

Los estudios históricos sobre los empresarios son útiles en la comprensión de las consecuencias de procesos sociales y políticos en empresas y empresarios en determinado contexto espacial e histórico. Al mismo tiempo permiten analizar la influencia sectorial del sector privado en sectores específicos como un estado o una región.

### **1.2.3 Nuevos enfoques**

La complejidad que han adoptado las relaciones de los empresarios en la esfera pública y privada ha llevado a proponer otras posturas de análisis que a continuación describimos brevemente. Dichos trabajos no conforman una corriente como tal pero resaltan por intentar estudiar al empresario dentro de su propio ámbito de trabajo.

Por ejemplo, Lezama<sup>60</sup> investiga las estrategias empresariales para la introducción de tecnologías ambientales. Gómez<sup>61</sup> trabaja la industria química y su desenvolvimiento en alianzas estratégicas. Llano<sup>62</sup> realiza una encuesta a 2873 directores generales y divisionales de empresas de la Ciudad de México,

---

<sup>58</sup> Marichal, Carlos. & Cerutti, Mario (coomps.). *Historia de las grandes empresas en México, 1850-1930*. México D.F.: FCE, 1997.

<sup>59</sup> Ruíz, Rocío. «La empresa de minas de Real del Monte (1840-1906).» En *Historia de las grandes empresas en México, 1850-1930.*, de Carlos & Cerutti, Mario (coomps.) Marichal. México D.F.: FCE, 1997.

<sup>60</sup> Lezama, Cecilia. «Estrategias empresariales para la introducción de tecnologías en la industria galvanizadora de Guadalajara.» *Revista Mexicana de Sociología* LXII, nº 3 (Julio 2000): 51-68.

<sup>61</sup> Gómez, Claudia. «Alianzas estratégicas tecnológicas en la industria química mexicana.» *Revista Mexicana de Sociología* LXII, nº 3 (julio 2000): 119-144.

<sup>62</sup> Llano, Carlos. *El nuevo empresariado en México*. México: Nacional Financiera, 1994.

Guadalajara y Monterrey, todo con el objetivo de conocer su cultura y prácticas empresariales dentro de su ámbito.

También se han realizado estudios específicos de orígenes y evolución de grupos empresariales en el país. Su acción específica con el impacto regional que conllevan como gremio económico.<sup>63</sup> Diferentes estudios también abarcan a los empresarios en la globalización, a los empresarios en la transición democrática, o a los empresarios desde una perspectiva de género.<sup>64</sup>

Del mismo modo, Hernández Romo<sup>65</sup> retoma de Enrique de la Garza el paradigma configuracionista para el estudio de los actores empresariales, donde busca captarlo incluyendo su subjetividad. Primeramente se diferencia de posturas de la acción racional o estructuralistas totalizadoras. Plantea analizar al empresario como sujeto social a través de su acción social.

“Consideramos que el empresario estructura en parte la acción social en su actividad e interacción con su contexto de vida cotidiana, transformando y reestructurando las diferentes relaciones que constituyen la estructura, como serían las relaciones de poder en diferentes niveles de la realidad, configurando códigos de significación de diferentes campos (cognitivo, valorativo, razonamiento cotidiano, de los sentimientos y el estético) para dar sentido<sup>66</sup>

Esta postura da énfasis en la constitución del empresario como sujeto y en el proceso mediante el cual toma decisiones, todo esto enmarcado por presiones sistemáticas. Considera que las decisiones de los empresarios están presionadas por estructuras y mediadas por su subjetividad, así que propone la construcción del

---

<sup>63</sup> Alba, Carlos (1988) *Op. Cit.*

<sup>64</sup> Por ejemplo: Basave, Jorge. *Empresas mexicanas ante la globalización*. México D.F.: UNAM/DGAPA, 2000; Zabludovsky, Gina & De Avelear. *Empresarias y ejecutivas en México y Brasil*. México D.F.: UNAM/DGAPA/Miguel Ángel Porrúa, 2001.

<sup>65</sup> Hernández, Marcela. *La cultura empresarial en México*. México: Miguel Ángel Porrúa, 2004

<sup>66</sup> De La Garza, Enrique. «La epistemología crítica y el concepto de configuración.» *Revista Mexicana de Sociología* LXIII, n° 1 ( enero-marzo 2001).

sujeto empresarial desde los cruces de lo subjetivo con lo estructural, para así tener una concepción integral del actor.

Igualmente la sociología del trabajo se ha acercado a la cuestión empresarial. Esta postura busca estudiar al empresario desde su propio ámbito de trabajo (la empresa) y como sujeto social al interior y exterior de la misma. Desde esta perspectiva la acción es el resultado de la relación entre estructuras, sujetos y acciones. La acción surge del proceso de dar sentido (subjetividad) y de la interacción entre los individuos, dentro de una relación asimétrica de poder y permeada por la cultura.<sup>67</sup> Conceptos de largo y mediano alcance como lo local, lo global, cultura o subjetividad son el marco explicativo del comportamiento empresarial. Lo anterior permite nuevas perspectivas con la vinculación de terminologías como cultura y empresarios, las relaciones entre empleados y empresarios, estudios de género aplicados a los actores empresariales u otros.

Los estudios en México han sido variados y diversos, pluralizándose en mayor medida con el pasar de los años. Las perspectivas varían desde el análisis individual de los sujetos hasta un estudio estructural de los mismos, siendo cada trabajo un aporte para el estudio de los sujetos empresariales.

A manera de conclusión del capítulo uno llamado Enfoques sociológicos de los actores empresariales obtenemos lo siguiente. Para el estudio de los empresarios como problema sociológico es útil entenderlos dentro de categorías teóricas de las ciencias sociales (como en este caso, actor, acción, interacción y estructura) que nos permitan comprender a los grupos empresariales en la dinámica social que dichos conceptos proponen. Al mismo tiempo, permite ordenar las principales teorías sobre las que descansan los estudios de las sociedades modernas y de los grupos que la componen, para así poder hacer una propuesta de conceptualización de los empresarios como actores sociales y políticos. En cuanto a los estudios

---

<sup>67</sup> Hernández, Marcela. *Subjetividad y cultura en la toma de decisiones empresariales*. México: UAA-PyV, 2003.

empresariales en México podemos decir que paulatinamente se han ido desarrollando como línea de estudio en México, posteriormente a partir de la década de los años setenta del siglo XX, con un enfoque predominante a la relación de los empresarios con el gobierno, aunque también se les ha abordado con pluralidad de enfoques.

## CAPÍTULO 2

### LOS EMPRESARIOS Y EL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO

Para adentrarse en el papel del Consejo Coordinador Empresarial como actor político en México es necesario recuperar a la conceptualización de lo que se entiende por Estado, así como las características particulares del mismo y del sistema político mexicano. Ya diversas disciplinas han dedicado parte importante de sus esfuerzos al análisis del Estado, por ellos se abunda en algunos de los principales matices sobre el mismo.

En este capítulo se retoman y contrastan las perspectivas sobre el Estado, el Estado Mexicano y su relación el sector privado. El apartado 2.1 analiza parte de las principales concepciones teóricas del Estado moderno. Posteriormente en el 2.2 se realiza un recuento sobre las características específicas y el desarrollo del Estado en México y su relación con el sector empresarial, todo esto con el fin de contextualizar y dar un marco explicativo al análisis del Consejo Coordinador Empresarial como actor político en México.

#### **2.1 Teorías sobre el Estado**

Se comenzará este apartado desarrollando algunas características y distinciones de lo que se entiende por Estado, para recuperar las diferentes concepciones históricas del mismo. Asimismo, se retoma el debate de diversos pensadores para identificar las posturas más recientes sobre el Estado moderno.

Habitualmente los elementos constitutivos del Estado que se proponen por los partidarios del constitucionalismo<sup>68</sup> son territorio, población y gobierno, *“El Estado aparece como la totalidad del orden jurídico sobre un territorio determinado, en la unidad de todos sus poderes y como titular del derecho de soberanía”*,<sup>69</sup> es decir que se privilegia una visión jurídica del Estado, relacionando de manera estrecha lo

---

<sup>68</sup> Por ejemplo: Kelsen, Hans. *Teoría general del Derecho y el Estado*. México D.F.: UNAM, 1988.

<sup>69</sup> Tena, Felipe. *Derecho constitucional mexicano*. México: Porrúa, 1977: 473.

que se entiende por Estado con el Derecho, y sus componentes representan la eficacia del orden jurídico y los alcances de su validez jurisdiccional.

Según Gilberto Giménez, esta postura de entendimiento sobre el Estado orientada al juridicismo se caracteriza de idealista e ignora gran parte de lo empírico con respecto a la dimensión del Estado, ya que esta premisa afirma la posibilidad de desentrañar la naturaleza del Estado por medio del mero análisis del Derecho, prescindiendo de la dimensión extrajurídica del Estado (dimensión sociológica e histórica).<sup>70</sup>

Tomando como base lo anterior, se desarrolla lo que se ha conceptualizado por Estado y para dilucidar los ámbitos de influencia de este concepto a lo largo de diversos momentos. Para lo anterior es conveniente partir de la figura del italiano Nicolás Maquiavelo, a quien diversos autores consideran como el principal fundador de la Ciencia Política moderna.

Maquiavelo fue un hijo de su siglo, pero fue, al mismo tiempo, el fundador revolucionario de la Ciencia Política moderna, no solamente porque separó el estudio de los principados y repúblicas de la teología, sino también porque fue el primer renacentista que continuó el método aristotélico y analizó los problemas del poder político tal como se daban en la realidad, porque, además fue él quien apartó la Ciencia Política de la ética tradicional y la estudió en armonía con los hechos diarios de la vida de Florencia, con lo cual la ciencia política se transformó en una ciencia de la vida, destinada a determinar, con plena *autonomía*, las bases para la organización de los principados y las repúblicas<sup>71</sup>

La obra de Maquiavelo es ampliamente relevante al estudiar de manera observable su entorno, realizando análisis de la vida pública desde una perspectiva secularizada y empírica. Exploró en dos libros clave: Los discursos sobre la primera

---

<sup>70</sup> Giménez, Gilberto. *Poder, estado y discurso. Perspectivas sociológicas y semiológicas del discurso político-jurídico*. México D.F.: UNAM, 1981: 36.

<sup>71</sup> De la Cueva, Mario. *La idea del Estado*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1996: 65.



década de Tito Livio <sup>72</sup> y *El príncipe*<sup>73</sup>; las formas para encontrar el equilibrio entre los poderes del Estado y del ciudadano.

En su obra *El príncipe* examina las causas del auge o decadencia de los Estados, para después proponer una serie de consejos a seguir por los gobernantes con el fin de perpetuar su estancia en el poder. Al separar la ética de la política, Maquiavelo postula el principio político de *la razón del Estado*, que es un concepto que antepone el cumplimiento de los objetivos trazados por parte de los gobernantes a planteamientos menores que se interpongan en estos fines del Estado.

Como ejemplo de lo anterior, en el capítulo XV<sup>74</sup> Maquiavelo sugiere que para la adquisición, perpetuación o aumento del poder se consideran lícitos actos fuera del sentido moral. Confiriéndole al soberano diversas maneras de actuación según las circunstancias lo requieran, por ejemplo, fuerte como un león y astuto como un zorro.<sup>75</sup> Cabe mencionar que el uso de la crueldad o la violencia por parte del príncipe no está recomendado a usarse de manera indiscriminada o habitual, sino que son herramientas para asegurarse un objetivo específico, y su abuso da como consecuencia la disminución de sus efectos e incluso puede ser contraproducente.

En cuanto a *los discursos sobre la primera década de Tito Livio*, el autor refiere a las formas de gobierno –monarquía, aristocracia, y democracia- y con referentes históricos mencionaba las perversiones de cada manera de organización, abogando por un *gobierno mixto*, para equilibrar los intereses de los distintos grupos sociales, todo esto resaltando el poder de las facciones y su importancia en promover intereses de los gobernados.

Sin embargo, sobre el Estado en su conjunto, Maquiavelo de manera enfática y delimitada no encuentra una definición o teoría del mismo de carácter formal, pero

---

<sup>72</sup> Maquiavelo, Nicolás. *Los discursos sobre la primera década de tito livio*. Madrid: Alianza, 2015.

<sup>73</sup> Maquiavelo, Nicolás. *El príncipe*. Madrid: Alianza Editorial, 2000.

<sup>74</sup> *Ibíd.*: 95-96.

<sup>75</sup> *Ibíd.*: 104.

su aporte consiste en comprender al Estado desde sus relaciones (al interior y al exterior) de poder, lo que permite dilucidar una concepción temprana de Estado y se convertirá en la base de posteriores análisis en siglos venideros.

Otro importante pensador cuyos postulados han influido de manera importante en Occidente es Thomas Hobbes, quién en el siglo XVII presentó una teoría política que concebía al Estado como una organización que contrarresta la naturaleza beligerante del hombre. En *El Leviatán*<sup>76</sup> Hobbes describe a los seres humanos como propensos a ser insaciables con sus semejantes en el afán personal, *homo homini lupus*, el hombre es el lobo de hombre, y por lo tanto la organización social debe romper con este *Estado de naturaleza* y la condición humana propensa a la nula convivencia, para lo cual los individuos deben renunciar a sus derechos de autogobierno en beneficio de una poderosa autoridad que actúe en nombre de todos.

La perspectiva hobbesiana rechaza las pretensiones de derechos divinos de los reyes, o autoridad por herencia o tradición, volviéndose una postura preocupada en analizar la libertad del individuo como el poder mediador necesario que garantice estabilidad social, de ahí que la Metáfora del Leviatán como bestia alzada sobre la voluntad de los hombres representa una visión absolutista del poder soberano en el Estado que tendría diversas interpretaciones a favor y en contra.

Por ejemplo, John Locke propone una objeción de la postura de Thomas Hobbes sobre la naturaleza humana, argumentando que los humanos no necesariamente deben desconfiar los unos de los otros, y que no se tiende a los conflictos por antonomasia.<sup>77</sup> El autor plantea una visión del Estado y del hombre en donde los individuos se basan en principios morales básicos, y el Estado debe ser un ente equilibrado que defienda la vida, la libertad y la propiedad, por lo que el gobierno no

---

<sup>76</sup> Hobbes, Thomas. *Leviatán*. Buenos Aires: Losada , 2011.

<sup>77</sup> Locke, John. *Segundo tratado sobre el gobierno civil*. Madrid: Alianza , 1995

deriva de una naturaleza implacable de los seres humanos, sino que está contractualmente para mediar y potenciar los derechos del individuo.

La postura de Locke es que los gobernados no transfieren sus derechos al Estado de manera subordinada o incuestionada,<sup>78</sup> sino que el derecho a elaborar o hacer cumplir una ley se otorga conscientemente a cambio de que el Estado cumpla el propósito primordial de preservar a sus miembros. Con lo anterior, este pensador está desarrollando el principio de la Soberanía, donde la premisa es que la soberanía reside en el pueblo, por lo que el poder público no se debe concentrar en una sola persona y debe estar circunscrito y dividido.

Por su parte, un pensador que adelantó y desarrolló algunas de las consideraciones de John Locke fue Charles-Louis de Secondat, conocido como Barón de Montesquieu, quien propuso perspectivas institucionales para la constitución de un gobierno representativo. Montesquieu buscó plantear una organización social que equilibre la libertad y minimice la corrupción o los privilegios. Es decir que defendió la idea de un gobierno constitucional con controles y equilibrios.

Montesquieu hizo fundamental en su doctrina la división de poderes, buscando equilibrar las posturas de la monarquía, la aristocracia y el pueblo. Sin esa representación proporcionada la ley es propensa a los intereses particulares, *“para que no pueda abusar del poder es preciso que, por la disposición de las cosas, el poder sea control para el poder”*<sup>79</sup>

Este filósofo distinguió de forma precisa la división entre poder ejecutivo, legislativo y judicial. En el ejecutivo se encuentra la cabeza del Estado, el poder Legislativo debía representar a parte de la nobleza y del pueblo, mientras que el poder Judicial debía estar separado de estos dos, pensando en una independencia que favorezca

---

<sup>78</sup> *Ibíd.*:93-94.

<sup>79</sup> Montesquieu, Baron de. *Del espíritu de las leyes*. Madrid: Alianza, 2001: 142.

los derechos de los individuos. Cabe destacar la influencia de sus postulados en las nuevas comunidades políticas de América del Norte.<sup>80</sup>

Otro pensador de la época es Jean Jaques Rousseau,<sup>81</sup> quien plasma diversas vertientes sobre el Estado y la manera de gobernar. Para este filósofo, el contractualismo se entiende de índole social, y cada individuo responde a una relación consensuada con el Estado y sus representantes donde los sujetos poseen una relación de derechos con el gobierno, por lo que las voluntades individuales propician una voluntad general consciente, y a partir de esta voz popular se derivan las leyes y acuerdos sociales.

Es decir, que en la teoría política de Rousseau no hay un Estado por encima de las voluntades de los ciudadanos, y este no es avasallador ni coercitivo, sino que el Estado es la cristalización de la voluntad de los ciudadanos conscientes por volver uniformes las normativas que permitan desarrollar la capacidad de los individuos, y mediar entre posibles desacuerdos entre iguales.

El papel del individuo es medular en la teoría política de Rousseau, pues para él los sujetos deben estar implicados directamente en las legislaciones y asuntos de índole social, incluso ciertos de sus postulados se orientan a la democracia directa. Por lo que se puede decir que en general la propuesta de este pensador busca equilibrar la libertad y la participación para el individuo, dentro de un contexto de búsqueda de consenso, diálogo y civismo.

Sin embargo, todas las concepciones anteriores se vieron cuestionadas por el pensamiento de Karl Marx y Friedrich Engels<sup>82</sup>, para quienes la idea de un Estado neutral y objetivo no es factible y dicha concepción responde a intereses de clase.

---

<sup>80</sup> Held, David. *Modelos de democracia*. Madrid: Alianza, 2007: 108.

<sup>81</sup> Rousseau, Jean Jacques. *El contrato social*. Madrid: Istmo, 2004.

<sup>82</sup> Marx, Karl. *El dieciocho brumario de Luis Bonaparte*. Madrid: Alianza, 2009; *Manuscritos económico filosóficos de 1844*. Buenos Aires : Colihue, 2007; Engels, Friedrich. *El origen de la familia la propiedad privada y el Estado*. Madrid: Alianza, 2013.

Bajo esta perspectiva el Estado liberal no puede ser neutral, pues al defender la propiedad privada se encuentra inmiscuido en la lógica de la clase social dominante dentro del sistema capitalista.

Para Marx la idea de que el Estado que defiende lo público ignora que las clases sociales se estructuran de maneras específicas que superan el orden estatal. La fuente fundamental del poder contemporáneo es la propiedad privada, y esta misma se encuentra fuera de la política convencional. El Estado, al defender el uso de la propiedad, no es imparcial, sino que se encuentra inherentemente unido a la clase social hegemónica: la burguesía, llegando a proponer la tesis de la dependencia directa del Estado con el poder económico, siendo consecuencia (superestructura) del modo de producción imperante (estructura).

La doctrina marxista concibe al Estado dentro de fases de desarrollo de las sociedades humanas llamado materialismo histórico, en donde el capitalismo se caracteriza por las contradicciones entre las clases sociales proletariado y burguesía. Según esta postura el Estado pasará, por medio de una revolución, de la clase dominante hacia los dominados por medio de la *dictadura del proletariado* que creará condiciones para la sociedad sin clases en donde el Estado se extinguirá debido a que su papel como contención de las contradicciones sociales ya no es necesario socialmente.

Concepción diferente es la de Max Weber, quien entendía al Estado moderno como parte de la racionalidad característica del capitalismo.<sup>83</sup> La racionalización hace referencia a "*La extensión de las actividades calculadas de carácter técnico a más y más esferas de actividad humana*"<sup>84</sup> esta racionalización inevitablemente lleva al aumento de la burocracia, que no solamente es entendida como el aparato burocrático del Estado, sino en general a todas las formas de organización a gran escala que se orientan con arreglo a fines.

---

<sup>83</sup> Véase la idea de racionalidad desarrollada en: Weber, Max. *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Madrid: Alianza, 2012.

<sup>84</sup> Held. *Op.Cit.*:187.

Weber desarrolló como principales características del Estado moderno dos perspectivas simultáneas: poder y aparato, es decir, violencia legítima y administración. El Estado monopoliza el uso de la violencia en un territorio dado dentro de sus normas administrativas.<sup>85</sup> Para que este pueda realizar esta violencia debe de encontrarse en la legitimidad, puesto que la autoridad en las sociedades modernas no se encuentra en la tradición o los designios divinos, por lo que el Estado debe justificar su actuar dentro del imperio de la ley.

Este sociólogo alemán no niega algunas de las premisas de Marx sobre las contradicciones sociales y económicas que el capitalismo propiciaba en las sociedades industrializadas, pero rechazó el determinismo en las clases sociales, ya que veía una sociedad pluralizada en estatus y en el mercado. En cuanto a la abolición del capitalismo privado, Weber se posicionó con un claro rechazo, pues argumentaba que al abolir un contrapeso para el Estado como es el mercado, la burocracia estatal gobernaría de manera burocrática y jerárquica.<sup>86</sup>

Por su parte, una de las perspectivas contemporáneas que intentó analizar al Estado sin olvidar diversos grupos sociales que no necesariamente se encuentran formalmente en el Estado pero que se relacionan con la vida social con un peso específico es la propuesta por Robert Dahl, quien explora las relaciones entre la competencia electoral y los grupos de interés organizados.<sup>87</sup>

Con el objetivo de describir el funcionamiento real de la democracia e incluir en el análisis a la relación entre las instituciones y los grupos en competencia en el poder, Dahl habla del concepto de Poliarquía, que reconoce que el poder de múltiples coaliciones que tratan de influir en la política pública, por lo tanto el poder es un

---

<sup>85</sup> Weber, Max. *El político y el científico. La ciencia como profesión. La política como vocación*. Madrid: Alianza, 1998: 83.

<sup>86</sup> Weber, Max. *Economía y sociedad*. Op. Cit.: 143.

<sup>87</sup> Dahl, Robert. *La poliarquía*. Madrid: Tecnos, 1989; *¿Quién gobierna? Democracia y poder en una ciudad estadounidense*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 2010.

intercambio de diversos grupos que representan diferentes intereses, como sindicatos, grupos patronales, agrupaciones de género, organizaciones religiosas, étnicas y más. *“Las características de la poliarquía amplían enormemente el número, tamaño y diversidad de las minorías cuyas preferencias influyen en el resultado de las decisiones gubernamentales”*<sup>88</sup>

Dahl reniega de la visión de una democracia en el sentido de Rosseau o John Locke, pues afirma que la complejidad de las sociedades modernas niega la posibilidad de un consenso sencillo y homogéneo, pero esto no quiere decir que esta pluralidad merme las condiciones de la democracia, sino que los grupos de interés son artífices de acuerdos y competencias que pueden tender a mejorar el sistema político. Del mismo modo, Dahl es muy enfático con el marco legal que debe mantener una sociedad plural, pues se deben crear condiciones de competencia e igualdad que garanticen un desarrollo democrático.

Por su parte, otra perspectiva de la relación de las agrupaciones con el Estado es el corporativismo, que analiza la concentración del poder organizado por grupos de interés, principalmente los arreglos entre organizaciones empresariales, sindicales y el Estado.

El corporativismo es un sistema de representación de intereses en el que las unidades que lo integran están organizadas en un número limitado de categorías singulares, obligatorias, jerárquicamente ordenadas y funcionalmente diferenciadas, reconocidas o autorizadas por el Estado y a las que se garantiza un intencionado monopolio de representación dentro de sus respectivas categorías, a cambio de que observen ciertos controles sobre la elección de sus líderes y la articulación de las demandas y apoyos<sup>89</sup>

---

<sup>88</sup> Dahl, Robert. *Prefacio a la teoría democrática*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 1989: 133.

<sup>89</sup> Shmitter, Philippe. «Still the century of corporativism?» *Review of política studies*, 1974: 93-94. Tomado de Held. *Op. Cit.*:259.

El pensamiento corporativista menciona que a cambio de canales directos de negociación, los dirigentes de grupos de interés expresen su apoyo a determinada política del Estado, se vuelve una política de negociación directa o semi-directa entre unas pocas organizaciones claves y el gobierno en turno. Para que se de todo esto debe haber ciertas condiciones sociales específicas, como sindicatos orientados al corporativismo, instituciones fuertes y suficiente centralización en las decisiones.

Diferente postura es la del economista austriaco Friedrich Hayek, quien afronta la relación entre Estado y libertad. Para este pensador los intentos de planificar y regular la sociedad como en los regímenes socialistas- solamente crean problemas arbitrarios de poder.<sup>90</sup> Es decir, que la participación del Estado en la economía o el entorpecimiento del libre mercado a causa de la legislación limitan y constriñen al individuo.

Para este pensador austriaco se debe orientar al Estado a ser Estado mínimo, es decir que el gobierno solamente puede intervenir en la sociedad para aplicar normas generales que permitan salvaguardar la seguridad general, y con ello que la sociedad privilegie el libre mercado antes que al Estado. Plantea que el Estado no concreta de manera eficiente los incentivos y castigos hacia los ciudadanos –como los subsidios y los impuestos- siendo el libre mercado el mecanismo autosuficiente para sanear estas problemáticas.

Las ideas de la reducción del Estado tuvieron repercusión en distintos regímenes, siendo los ejemplos más emblemáticos los regímenes de Ronald Reagan en los Estados Unidos y de Margaret Thatcher en el Reino Unido. Las implicaciones que han tenido estas políticas han sido la creación de bloques económicos supranacionales como el de América del Norte o Europa, así como el aumento del protagonismo de organismos rectores como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

---

<sup>90</sup> Hayek, Friedrich. *Camino de servidumbre*. Madrid: Alianza, 2005: 86.



Como se ha visto, la visión del Estado ha sido plural y contextual a lo largo de los años, pues las interpretaciones empíricas y axiológicas sobre su papel en la sociedad van fuertemente relacionadas con el devenir histórico de las sociedades. El debate sobre el Estado puede llegar a ser inacabable, sin embargo, este tipo de deliberaciones permiten acercarnos a conceptualizar al tipo de Estado en México y el papel del Consejo Coordinador Empresarial como actor político en esta relación.

## **2.2 El Estado mexicano y los empresarios**

Después del recorrido sobre las principales perspectivas teóricas acerca del Estado, vemos importante realizar un análisis de la trayectoria y formación del Estado en México, para posteriormente relacionarlo en su desarrollo con los grupos empresariales.

Para avanzar en el tema, se propone la división del estudio del Estado mexicano y su relación con los empresarios en tres grandes bloques: Porfiriato, Revolución y Post-revolución y Neoliberalismo. La primera abarca el período de Porfirio Díaz hasta el estallido social de 1910, que llevará al análisis de la revolución y régimen que emanó de esta, para finalizar con el neoliberalismo en México, todo esto con el fin de dar un marco histórico y contextual al Consejo Coordinador Empresarial como actor político en México de 2012 a 2016.

### **2.2.1 Porfiriato**

La consolidación del modelo de Estado en el México independiente se vio en condiciones de fragilidad durante gran parte del siglo XIX debido a las constantes pugnas de la post-independencia entre los grupos liberales y conservadores, es decir, monarquistas y republicanos. Lo anterior se tradujo en inestabilidad, ingobernabilidad, numerosas facciones políticas y una alternancia de gobernantes entre una y otra postura. Por lo tanto, la estabilidad social llegaría a México hasta la segunda mitad del siglo XIX.

La primera etapa del porfiriato se considera de 1877 a 1890, fecha en la que dicho presidente eliminó las restricciones a la reelección. Esta etapa se caracteriza por la pacificación, unificación y aumento de la actividad económica e inversión extranjera, aunque siempre con una parte de represión y desigualdad social. La segunda etapa es de 1890 a 1908, donde se comienza a acentuar el centralismo, el personalismo y el autoritarismo por parte de Díaz. En lo político se alió con el grupo de los *científicos*,<sup>91</sup> aplicando a ciertas partes del gobierno la doctrina positivista francesa.

El porfiriato fue una época que en sus primeros años se caracterizó por la pacificación del país y una creciente industrialización, así como el crecimiento de inversión nacional y extranjera. Por lo tanto, se comienza a conformar una élite poco a poco más definida. Valdés Ugalde menciona que para que esto se haya dado hubo características y factores específicos del sistema del poder político, lo que le dio soporte a este entramado:

1) La disminución parcial del peso del ejército en las decisiones políticas y el control directo del mismo por Porfirio Díaz; 2) la hegemonía de la oligarquía político-militar surgida de la Revolución de Tuxtepec sobre las demás oligarquías, entre las cuales la más importante económicamente era la que expandía el mercado interno y lo entrelazaba con el externo; 3) El predominio del capital extranjero dentro de esta fracción controladora de la producción hacia afuera; 4) la disminución del poder de los gobernadores y caciques locales a favor del poder central; 5) la dictadura del poder ejecutivo identificado en la figura personal de Díaz sobre los demás poderes del Estado y la sociedad, particularmente del Congreso y los gobiernos locales.<sup>92</sup>

La alta inversión de capital extranjero fue caracterizando una hegemonía oligárquica correspondiente a los representantes del capital externo, con una fuerte relación con el Presidente y una burocracia política superior identificada con estos

---

<sup>91</sup> Véase: Velázquez, César.. «Intelectuales y poder en el porfiriato. Una aproximación al grupo de los científicos, 1892-1911.» *Revista Fuentes Humanísticas*, nº 41 (2010): 7-23.

<sup>92</sup> Valdés Ugalde *Op. Cit.*:87.

representantes y los terratenientes. Al mismo tiempo la iglesia católica recuperó el protagonismo que perdió en los años de la reforma. Otros de los grupos económicos importantes fueron los financieros y los comerciantes.

Más allá de la élite extranjera y burocrática, José Galindo identifica dos principales grupos dentro del sector privado nacional: Los terratenientes y los industriales.<sup>93</sup> A los terratenientes se les relaciona con el sistema de haciendas donde dominaba una organización del trabajo orientada a la acumulación de capital en contradicción con las condiciones de los peones. Al mismo tiempo este sistema era heterogéneo y su estructura organizacional no era única y las actividades podían ser variadas, como siembra o arrendamiento. Por su parte, los industriales comienzan a afianzarse como élite apenas a la segunda mitad del siglo XIX, que fue cuando se crean condiciones para el intercambio de bienes y la conexión entre regiones, de esta manera, estos años atestiguaron el surgimiento de grandes empresas ferrocarrileras, de servicios (electricidad, transporte urbano y construcción), textiles, industrial-mineras y petroleras, por mencionar las más importantes.<sup>94</sup>

Como es sabido, las causas del inicio de la revolución mexicana son un conjunto de condiciones sociales específicas, sin embargo debemos resaltar el papel de los empresarios nacionales y extranjeros en el favorecimiento de dichas circunstancias. El Estado impulsó la extracción de tierras comunales para su uso acumulativo por parte de los privados, lo que provocó cierto dinamismo económico para la formación de una capa empresarial o terrateniente, pero que al mismo tiempo promovió el desplazamiento y desatención de los sectores menos favorecidos, quienes quedaron excluidos de este crecimiento, y que el gobierno no pudo atenderles debido a la ínfima recaudación fiscal.<sup>95</sup>

---

<sup>93</sup> Galindo, José. «Terratenientes e industriales frente a La revolución. Una aproximación historiográfica.» *Revista Estudios X*, n° 101 (2012).

<sup>94</sup> Marichal, Carlos. & Cerutti, Mario (coomps.). *Historia de las grandes empresas en México, 1850-1930*. México D.F.: FCE, 1997: 24-33.

<sup>95</sup> Valdés Ugalde *Op. Cit.*:88.

Sin embargo, el descontento con el régimen porfirista de los últimos años de su periodo también recaló en parte del empresariado mexicano. Por ejemplo, los empresarios del norte del país se encontraban a disgusto por la centralización del poder y las cada vez más frecuentes fallas de la política económica.<sup>96</sup> Parte de esta clase propietaria resultó representar uno de los principales matices de la revolución. Por su lado Francisco I Madero, de familia hacendada en Coahuila, representaba el anhelo terrateniente del interior del país por representación política, así como posteriormente Venustiano Carranza, quien obtuvo el apoyo de la clase capitalista al buscar devolver a sus anteriores propietarios predios confiscados.<sup>97</sup>

Así como la revolución en su conjunto se nutrió de las más variadas fuentes y proyectos, el sector privado afrontó de manera múltiple el conflicto. Mientras la burguesía progresista abogaba por la transición política, hubo quienes cerraron filas con el régimen de Díaz. También resaltan aquellas zonas donde la convulsión del conflicto armado no mermó en absoluto su dominio. En cuanto a los empresarios extranjeros, el exilio momentáneo o permanente fue la respuesta de muchos.

### **2.2.2 Revolución y post-revolución**

A principios del siglo XX, el aletargamiento de Porfirio Díaz en el poder acentuó el descontento social que derivó en el movimiento armado contra las estructuras dominantes de la época, que a la larga se cristalizaría en el nuevo régimen. La revolución mexicana es entendida como:

Un complejo proceso mediante el cual fue destruido el Estado oligárquico y neocolonial de fines del siglo XIX. La institucionalización comenzada en los últimos años del decenio de los veinte marcó el inicio de otra etapa histórica, con la consolidación de otro tipo de Estado<sup>98</sup>

---

<sup>96</sup> *Ibíd.*:89.

<sup>97</sup> Camp, Roderic. *Los empresarios y la política en México: una visión contemporánea*. México: Fondo de Cultura Económica, 1995: 31.

<sup>98</sup> Garcíadiego, Javier. « La Revolución .» En *Nueva Historia Mínima de México*. México: Colegio de México, 2015: 255.

El conflicto armado de la revolución mexicana buscó ser dejado atrás por medio de un pacto social mediado por una nueva constitución. Dentro de esta reestructuración social se impulsó una política que incrementa la actividad productiva, lo que implicaba no negar al empresario como sujeto social importante para el régimen. Por ejemplo, se favorecieron las organizaciones de comerciantes e industriales: la Confederación Nacional de Cámaras de Comercio (Concanaco) y la Confederación Nacional de Cámaras Industriales (Concamin). Cabe mencionar que ambas cámaras representaban exclusivamente a empresarios mexicanos, por lo que los empresarios extranjeros se organizaron en la Cámara Americana de Comercio (Camco), que representó los intereses del sector empresarial estadounidense.

El régimen post-revolucionario propuso alianzas con aquellos sectores que le provean la institucionalización del mismo. En este tenor, los empresarios encontraron acomodo en el nuevo modelo político, ya que el proyecto triunfante de la revolución no podría considerarse como anticapitalista o de tendencia socialista, por lo que no se impidió la existencia de los entes empresariales; sin embargo, lo que sí fue necesario fue dejar la tutela política del país exclusivamente para el presidente y posteriormente al partido. Collado menciona:

Los empresarios actuaron siempre con pragmatismo. Ante todo defendieron sus intereses económicos y trataron de adecuarse a las condiciones del nuevo régimen [...] La debilidad política y económica de la elite económica ocasionó que para sobrevivir se reagrupara bajo la sombra del nuevo grupo gobernante; tuvo que ajustarse a las concesiones que éste le brindó y a los límites que puso a sus demandas.<sup>99</sup>

Es decir, que los empresarios no fueron desplazados, por lo menos en su totalidad, del estrato social antes de la revolución, sin embargo se encontraban constreñidos por el nuevo régimen en el sentido político, quien aparte ahora tenía fundamentos jurídicos sólidos en caso de un conflicto con este sector, aparte de una retórica de

---

<sup>99</sup> Collado, Carmen. *Empresarios y políticos*. México: Instituto de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1996: 329-38.

revolución que incomodaba a muchos, por lo que la misma Concamin o Concanaco no fueron suficientes para defender sus intereses.

Posteriormente, en el año de 1929 (mismo año de la fundación del PNR), los grupos empresariales de Monterrey constituyeron la Confederación Patronal Mexicana Coparmex, sindicato patronal que pretendía hacer frente al avance del Estado social en el venidero Código Federal de Trabajo y defender al empresariado en general ante los trabajadores.<sup>100</sup>

Los consorcios petroleros también mostraron inquietud con el rumbo del nuevo régimen, como consecuencia se crea la Asociación de Productos de Petróleo de México APPM, que incluía la mayoría de consorcios de la rama, sobre todo los de origen norteamericano y británico, con filiales en Tampico y en la Ciudad de México, las cuales recibían instrucciones desde New York.<sup>101</sup>

La representatividad empresarial también buscó su influencia en el ámbito partidístico. En 1939 se forjó una alianza entre pequeños empresarios, liberales y parte de representantes de la iglesia católica y fundaron un partido el partido de oposición Partido Acción Nacional PAN, y una de sus principales abanderamientos es la defensa de la propiedad privada y la promoción del libre mercado.<sup>102</sup>

Aunado a esto, el arribo de Lázaro Cárdenas a la presidencia en 1934 llevó a la relación Empresarios-Estado a una tensión aún mayor. La ampliación de la Reforma Agraria y de la Ley de expropiación de 1936 fueron los primeros ejemplos de esta política, así como la formación del Partido de la Revolución Mexicana PRM, que parecía contemplar a muy diversos sectores sociales, exceptuando a los

---

<sup>100</sup> Reyes, Agustín. *Coparmex. Su origen y desarrollo. Hacia los próximos 50 años*. México: COPARMEX, 1979.

<sup>101</sup> Véase: Meyer, Lorenzo. *Los grupos de presión extranjeros en el México revolucionario, 1910-1940*. México : El Colegio de México, 2012.

<sup>102</sup> Véase: Loaeza, Soledad. *El Partido Acción Nacional, la larga marcha, 1939-1994: oposición leal y partido de protesta*. México: Fondo de Cultura Económica , 1999.

empresarios o al clero.<sup>103</sup> También en ese año expidió la Ley de Cámaras, donde buscaba convertir las cámaras comerciales e industriales en organismos de afiliación obligatoria de interés público. Por su parte, la expropiación petrolera trajo disgusto al sector privado, sobretudo en el de origen norteamericano. Sin embargo, algunos autores sostienen que no todo en el cardenismo fue conflicto, áreas como la actividad financiera fue un campo beneficioso para el sector.<sup>104</sup>

A partir de este sexenio, se replantearon los mecanismos de asociación empresarial y comenzaría una paulatina politización de dichas organizaciones. En 1940 el cambio de presidente a Manuel Ávila Camacho convocó a una dinámica más conciliadora entre los diversos grupos sociales. En cuanto al caso de los empresarios, hubo acercamientos con menos fricciones que en el cardenismo, y a partir de esta época las políticas económicas gubernamentales deberían ser “consultadas” con los empresarios para obtener su consentimiento.<sup>105</sup>

En 1941 se crea la Confederación Nacional de la Industria de la Transformación como una entidad diferenciada y que se caracterizó por intentar proteger el capital nacional ante el extranjero. En este tenor, en 1945 firma un pacto con la Confederación Nacional de Trabajadores CTM, de índole oficialista. Sin embargo, la Coparmex y la Concamin se encontraban renuentes a colaborar de manera tan cercana con el régimen y los pactos obrero-industriales, siendo este tipo de disputas entre el oficialismo y la disidencia recurrentes durante los próximos sexenios.

Otro punto de discordia entre el empresariado organizado y el gobierno mexicano en esta época fue el nivel de intervención del Estado en la economía. A estas alturas de la post-revolución, las organizaciones empresariales consideraron que ya podían pasar de estar replegados en defensa de sus intereses hacia la formación de un núcleo y doctrina social, por lo que los funcionarios de la empresa privada

---

<sup>103</sup> Juárez, Leticia. *La organización empresarial en México durante el cardenismo e implicaciones internas e internacionales*. México: UNAM Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1983.

<sup>104</sup> Hamilton, Nora. *México: los límites de la autonomía del Estado*. México : Era , 1983: 172- 199.

<sup>105</sup> Valdés Ugalde *Op. Cit.*:123.

aumentaron su importancia fuera de las filas de su propia productividad, así como el aumento de sus redes sociales. En 1948 la Confederación Patronal Mexicana Coparmex publica *Problemas derivados de la intervención del Estado en la economía*, donde critica de manera frontal la nula incentivación al ámbito privado y la poca eficiencia de las paraestatales.

Posteriormente, las movilizaciones del gremio ferrocarrilero, magisterial, en Teléfonos de México y por parte de los sindicatos de compañías de aviación provocaron reacciones por parte de los cada vez más politizados grupos empresariales. Por ejemplo, en 1959 se desplegó un comunicado en periódicos de circulación nacional por parte de la Coparmex, Concamin y Concanaco que exigían restauración de la paz social, que era concebida como la adecuada coordinación entre capital y trabajo, por lo que se debía contrarrestar la postura conflictiva de estos grupos.<sup>106</sup>

Del mismo modo, la nacionalización de la industria eléctrica en 1960 por parte de Adolfo López Mateos volvía a alarmar a los empresarios, quienes el 24 de noviembre de ese año publicaron de manera nacional el documento *¿Por cuál camino, señor presidente?*<sup>107</sup> En el que reiteraban su preocupación por los signos del régimen por volver a prácticas que no respetaban la propiedad privada y volvían a los tiempos revolucionarios.

Dentro de esta inercia de encuentros y desencuentros, en 1962 se constituye el Consejo Mexicano de Hombres de Negocios CMHN, que se formó cuando el gobierno adquirió las salas cinematográficas, lo que fue considerado ya un exceso

---

<sup>106</sup> Alcázar, Marco. «Las agrupaciones patronales en México.» *Jornadas de investigación*, nº 66 (1970): 73.

<sup>107</sup> En: *Excelsior*. «¿Por cuál camino, señor presidente? Concanaco, Concamin y Coparmex.» 24 de Noviembre de 1960. Disponible en:

<http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/6Revolucion/1960-CC-CCC.html>.

Consultado el 22 de mayo de 2017.



por parte de la iniciativa privada, quienes veían una inminente socialización en el país.<sup>108</sup>

En fechas cercanas otro desplegado vuelve a mostrar la insistencia del sector privado a ya no ser un órgano consultor aislado del gobierno. El 13 de septiembre de 1962 se desplegó un titular llamado *¿Se puede preguntar hacia dónde vamos?* El cual estaba firmado por un “Comité Coordinador de la Iniciativa Privada A.C.” y mostraba rechazo a la reunión de López Mateos con Cárdenas y Ruiz Cortínez, en vísperas de las elecciones de 1964.<sup>109</sup> El siguiente año, en 1963 la Coparmex crea el Instituto de Participación y Utilidades del Salario en respuesta a las reformas al artículo 123 y la modificación a la Ley Federal del Trabajo, donde se promueve el reparto de utilidades entre los empleados de las empresas.<sup>110</sup>

Las mismas fisuras del sistema político mexicano se acentuaron en la década de los sesentas y setentas, aunado a la crisis de legitimidad después de la matanza de Tlatelolco, el gobierno de Luis Echeverría retomaría un discurso “populista” y aumenta de manera extraordinaria el gasto público, sintiéndose respaldado por el auge petrolero. En mayo de 1975 se formó el Consejo Coordinador Empresarial para buscar unificar la postura política de los empresarios, que a voz del primer líder del CCE Juan Sánchez Navarro, se encontraban de manera dispersa e incluso ambigua, orientándose a una cúpula de cúpulas.<sup>111</sup>

La politización de los empresarios mexicanos toma un punto de inflexión importante en la historia económica moderna del país como fue la nacionalización de la banca. A finales de su sexenio, en 1982, José López Portillo decidió expropiar los activos privados bancarios, provocando una fuerte reacción dentro de los sectores privados.

---

<sup>108</sup> Valdés Ugalde *Op. Cit.*:145.

<sup>109</sup> En *Excelsior*. «¿Se puede preguntar hacia dónde vamos? Comité Coordinador de la Iniciativa Privada A.C.» 13 de Septiembre de 1963: 14

<sup>110</sup> Reyes, Agustín *Op. Cit.*: 112-115.

<sup>111</sup> Entrevista de Valdés Ugalde a Juan Sánchez Navarro el 9 y 14 de septiembre de 1992 en Valdés Ugalde *Op. Cit.*:189.

En relación a los empresarios, a partir de este periodo comienzan a inmiscuirse de mayor manera en el protagonismo político del país, en respuesta a la reestructuración del Estado mexicano y como agente organizado en busca de promoverse como entes sociales de importancia pública. Lo anterior marcaría el paulatino cambio de modelo de Estado y sistema político en México conocido como la entrada de las políticas neoliberales.

### **2.2.3 Neoliberalismo**

Posterior a la mencionada nacionalización bancaria, el presidente Miguel de la Madrid cambia el viraje político mexicano, cancelando los discursos y tendencias del Estado mexicano revolucionario, hacia un orden diferente cargado al impulso de la liberalización del mercado y al reconocimiento de diversos actores, y con ello se mejoran los canales de comunicación entre los empresarios y el gobierno.<sup>112</sup>

El año de 1982 se conoce como el inicio del Neoliberalismo en México.<sup>113</sup> Dos fueron las principales acciones que delinearon el nuevo modelo de Estado a partir de este sexenio. El primero es la firma de la carta de intenciones del gobierno mexicano con el Fondo Monetario Internacional, donde se comprometía a reducir el déficit del sector público a través de su reducción y buscar eficientar la economía.<sup>114</sup> Del mismo modo en enero de 1986, tras tres años de negociaciones México logra entrar al *General Agreement on Tariffs and Trade* (GATT),<sup>115</sup> que permitió a México ir entrando en la inercia global de liberalización del mercado y reducción del Estado.

En 1988 Carlos Salinas de Gortari asume la presidencia tras unas cuestionadas elecciones, quien siguió y amplió la línea de apertura económica de Miguel De la Madrid, privatizando una gran cantidad de empresas paraestatales, incluido Telmex,

---

<sup>112</sup> Roderic *Op. Cit.* 46

<sup>113</sup> Salazar, Francisco. «Globalización y política neoliberal en México.» *El Cotidiano*, julio-agosto 2004.

<sup>114</sup> «México y el FMI: La carta de intención.» *Comercio exterior*, Noviembre 1982: 1247-1251.

<sup>115</sup> Es pertinente precisar que el GATT es el principal antecedente de la Organización Mundial de Comercio, y a partir de 1995 los acuerdos de la primera organización son absorbidos por la OMC.

Imevisión, y de nuevo la banca. También se firmó el Tratado de Libre Comercio de América del Norte con Estados Unidos y Canadá.<sup>116</sup>

La modernización salinista buscó la restitución de la armonía entre los empresarios y el gobierno. El salinismo comenzó la privatización de algunas empresas del Estado, y logró establecer relativa estabilidad económica, logrando cierta concertación entre los grupos empresariales y las políticas del gobierno. Esta misma relación es observable en las negociaciones por parte de México en el TLCAN, donde los empresarios tuvieron activa participación.

El gobierno de Ernesto Zedillo, sucesor de Salinas, comenzó con el accidentado “error de diciembre” que promovió una crisis de índole económica y social en el país. También volvió pública la deuda del Fondo Bancario de Protección al Ahorro FOBAPROA, que representó una carga a la hacienda pública de 60 000 millones de dólares más intereses.

El comienzo del nuevo siglo trajo consigo una buena señal para los empresarios mexicanos con respecto al sistema político, pues en el 2 de julio del año 2000 se proclamaba ganador de las elecciones el empresario guanajuatense Vicente Fox, lo que representaba simbólicamente el arribo de la clase empresarial al gobierno mexicano, quien incluso llegó a declarar que su gobierno era “*de y para empresarios*”.<sup>117</sup>

El ala empresarial del PAN proseguiría su escalada en la política nacional, pues terminado el sexenio de FOX vuelve a obtener la presidencia con Felipe Calderón, aunque esta presidencia cambia el enfoque discursivo económico por el del

---

<sup>116</sup> Véase: Serra, Jaime. *El TLC y la formación de una región*. México : Fondo de Cultura Económica, 2015.

<sup>117</sup> Véase: *La jornada*. «Mi gobierno "es de y para empresarios": Fox.» 16 de junio de 2001. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2001/06/16/005n1pol.html>. Consultado el 4 de Agosto de 2017.

combate al narcotráfico, lo cual propició una escala de violencia sin precedentes en el país.<sup>118</sup>

A partir de este punto, las concertaciones entre empresarios y gobierno se han tornado menos álgidas en cuanto a la política económica, sin embargo, las crecientes condiciones de inseguridad han replegado a los empresarios en unidad para exigir condiciones que permitan el desarrollo e impulso económico, pues el problema del narcotráfico, e organizada y delincuencia común ha mermado sus actividades.

---

<sup>118</sup> Véase: Astorga, Luis. *¿Qué querían que hiciera? Inseguridad y delincuencia organizada en el gobierno de Felipe Calderón*. México : Grijalbo , 2015.

## CAPÍTULO 3

### EL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL COMO ACTOR POLÍTICO

Este capítulo delimitará en primer momento al Consejo Coordinador Empresarial como sujeto de estudio, por lo tanto es necesario adentrarnos en el análisis de la institución desde varios ámbitos que a continuación se detallan y que buscan cubrir en la mayor medida de lo posible las diferentes aristas que componen al CCE.

#### 3.1 Análisis del Consejo Coordinador Empresarial

Para el desarrollo de este apartado se consideran cuatro categorías de análisis: Historia, Estructura, Perfil de los dirigentes y Plan político. La Historia para obtener un marco histórico-contextual de la organización, la Estructura con el objetivo de comprender al Consejo como un todo así como las partes que lo aglutinan, el Perfil de los dirigentes para conocer el carácter humano y subjetivo de la cabeza visible del CCE y el Plan político para conocer las posturas acerca de lo público por parte del Consejo.

##### 3.1.1 Historia

El 8 de mayo de 1975 en los principales periódicos de circulación nacional se hizo de conocimiento público la conformación de la agrupación Consejo Coordinador Empresarial (CCE), y al mismo tiempo se exponía la declaración de principios del consejo, donde postulaba sus posturas frente a la coyuntura nacional.<sup>119</sup> En este documento se posiciona a favor de la propiedad privada como derecho inalienable del hombre, defiende el papel de la empresa privada en la sociedad y resalta el papel de la responsabilidad social del empresario. También propone y clarifica la distribución que a su parecer debe haber entre el Estado y el sector privado.

---

<sup>119</sup> Véase: *Excelsior*. «Declaración de principios del Consejo Coordinador Empresarial .» 8 de Mayo de 1975. Disponible en: <http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/6Revolucion/1975-DP-CCE.html> Consultado el 1 de julio de 2017.

Con lo anterior como antecedente, en el mes de agosto de 1976 se funda el CCE como un organismo de representatividad empresarial que se posicionaba como la contraparte del sector privado hacia lo que consideraban una alta intervención del Estado en diversos sectores de la sociedad mexicana que no le correspondían. La naturaleza del CCE es de “cúpula de cúpulas”, por lo anterior se entiende que dentro de su estructura se encuentran sectores heterogéneos de la vida productiva nacional.

Dentro de su denominación se encuentran características del mismo organismo. La palabra “consejo” remite a la intención del grupo a ser un organismo plural a sus adentros y un consultor y líder de opinión hacia afuera. El término “coordinador” refuerza la idea de enlazar las acciones empresariales hacia un fin común, mientras que la palabra “empresarial” hace alusión al papel de los empresarios en la sociedad y la identidad de los mismos.<sup>120</sup> Dentro de la perspectiva del CCE, el empresario es entendido como “el coordinador de capital y trabajo para la producción de bienes y servicios” que realiza “un trabajo de innovación, de dirección, de asunción de riesgos y de organización”<sup>121</sup>

Las seis organizaciones fundadoras del CCE son: la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (CONCANACO), Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN), Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), Consejo Mexicano de Hombres de Negocios (CMHN), Asociación de Bancos de México (ABM) y Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS). Estas filiaciones nos permiten interpretar la creación del CCE como órgano aglutinador de sectores, empresas y empresarios divergentes, desde aquellos de tamaño ínfimo hasta los más significantes dentro de la realidad nacional.

La condición de ente unificador del sector privado respondía a un contexto de descontento de parte de los empresarios con las políticas de Luis Echeverría, que

---

<sup>120</sup> Luna, Matilde, y Ricardo Tirado. «El Consejo Coordinador Empresarial. Una radiografía.» En *Proyecto Organizaciones empresariales en México*, 86. Ciudad de México: UNAM, 1992.

<sup>121</sup> *Op. Cit.* Declaración de principios...

eran juzgadas de populistas por los empresarios, es así que la naturaleza fundacional del CCE fue como contrapeso y rechazo del régimen en turno, siendo esto punto de partida para futuros desencuentros entre el gobierno y los grupos empresariales, específicamente por las discrepancias en el manejo económico, el mayor ejemplo de esto fue la nacionalización de la banca.

El primero de septiembre de 1982, durante su último informe de gobierno, el presidente José López Portillo anuncia la expropiación para la nación de los activos bancarios privados y el control generalizado de cambios. La oposición por parte del CCE fue más ideológica que de acciones, pues a pesar de propuestas de veto o paro, ninguna propuesta se llevó a cabo. Una declaración del CCE menciona:

La expropiación bancaria se ve como un paso definitivo hacia la estatización de la vida económica del país, estatización que es ineficiencia, burocratización, corrupción y amenaza totalitaria (...) es un golpe definitivo a la actividad empresarial privada y una señal clara de la entrada del país al socialismo<sup>122</sup>

La nacionalización de la banca es un punto de inflexión en la relación gobiernos-empresarios, por un lado politizaría de manera contundente a los empresarios y la búsqueda de enfoques representativos por parte de los mismos, y en el gobierno crearía una crisis de legitimidad que impulsaría una ruptura con las políticas estatistas.

Los meses posteriores a la nacionalización de la banca se caracterizaron por la beligerancia discursiva del sector empresarial, entre ellos el CCE. El presidente en turno Miguel de la Madrid comienza a adoptar a partir de su mandato una política conciliadora con el sector privado, sin embargo los efectos de la crisis económica favorecen el clima de desencuentro entre el gobierno y los empresarios.

---

<sup>122</sup> Véase: *Excélsior*.3 de Septiembre de 1982: 21

Dentro de este mismo sexenio, los temblores de 1985 orientaron al Consejo Coordinador Empresarial a actuar al margen del Estado, que se caracterizó por la lentitud de respuesta para la ayuda de los damnificados, incluso llegando a rechazar ayuda del exterior, por lo tanto el CCE se colocó dentro de la línea de la sociedad civil, haciendo un llamamiento para que presten auxilio a las instituciones que fueren necesarias, lo que nos permite vislumbrar una clase empresarial que ha superado la supeditación al gobierno no solamente en el ámbito económico, sino que se busca introducir como agente de importancia social.<sup>123</sup>

Posteriormente, en las elecciones de 1988 se postula a la presidencia por parte del Partido Acción Nacional, el ex-presidente del CCE Manuel Clouthier, quien en su discurso se comprometía a una línea de apertura económica. Sin embargo, el CCE no se pronunció abiertamente a favor de este candidato, sosteniendo que a cualquiera que ganara le exigiría condiciones para su actividad. Al resultar ganador Carlos Salinas de Gortari se alinea a su régimen por medio de la cooperación. Quien sí se pronunció categóricamente fue la Coparmex, que se mencionó satisfecho porque durante su primer discurso, Salinas no refirió *“ni una sola vez al nacionalismo revolucionario y a la rectoría del Estado”*<sup>124</sup>

En cuanto a lo interior, la concordancia de grupos distintos en tamaños e intereses creó una problemática de representatividad en el Consejo. En el año de 1989 comienzan a darse críticas al interior del mismo debido a una política cercana al gobierno y el sentimiento de exclusión que sentían ciertos representados. Por lo tanto, en su momento los presidentes de Concanaco y Coparmex (Ernesto García Suárez y Jorge Ocejo Moreno) intentaron postular a la presidencia del grupo al ex-presidente de la Coparmex Bernardo Ardavín, en cotraposición a Vicente Bortoni, ex-presidente de Concamin.

---

<sup>123</sup> Orozco, Jesús. *El terremoto: una versión corregida*. Tlaquepaque: ITESO, 1988: 49.

<sup>124</sup> Reveles, Francisco. «Los empresarios ante las elecciones de 1988.» *Estudios políticos*, 1988: 58-65:61.



Dicho desacuerdo sobre el presidente sucesor del CCE no obtuvo una salida inmediata, por lo que se decidió poner a un presidente interino hasta unas próximas elecciones, el hombre elegido fue Rolando Vega, quien un año después, en 1990, sería votado como legítimo presidente del consejo.

Estas divergencias entre las facciones habrían de cristalizar en la modificación de los estatutos del Consejo, ya que ahora el presidente se designará por los representantes de las siete organizaciones afiliadas, escogiéndolo de una terna que por turno les propondrán cada una de las siete organizaciones.<sup>125</sup>

Dentro de este sexenio de Carlos Salinas, la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) volvería a cohesionar a los empresarios para influir en los puntos que este contenía en la relación trilateral con Estados Unidos y Canadá. En este contexto, la relación asimétrica entre las economías de México y la norteamericana, y la unión de intereses lleva a la coincidencia en la estrategia entre los empresarios y el gobierno mexicano, donde se acordó que la relación económica debía promover la exportación de productos nacionales a los mercados del norte, y el aumento de infraestructura.<sup>126</sup>

Posteriormente, la crisis económica de 1994 del llamado “error de diciembre” no elevó la beligerancia del CCE ante el gobierno mexicano, sino que se mantuvieron al margen de exigir condiciones de seguridad para sus actividades. En cuanto a la dinámica interna del organismo, en mayo del año 2000 la Concanaco se desafilía del CCE, argumentando que en esta cúpula no había representatividad para sus agremiados, sobre todo para los pequeños y medianos.<sup>127</sup> El conflicto se resolvería

---

<sup>125</sup> Luna y Tirado Op. Cit.:85.

<sup>126</sup> Para un análisis de los empresarios en el TLCAN véase: Puga, Cristina Los empresarios organizados y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Miguel Ángel Porrúa, 2004; y Tirado, Ricardo & Luna, Matilde. El consejo Coordinador Empresarial de México. De la unidad contra el reformismo a la unidad para el TLC (1975-1993) Revista Mexicana de Sociología Vol. 57 Num. 4 oct- dic 1995: 27-59.

<sup>127</sup> *El universal*. «Abandona Concanaco al CCE .» 31 de Mayo de 2000. Disponible en: <http://archivo.eluniversal.com.mx/finanzas/6297.html>. Consultado el 4 de julio de 2017.

hasta un año y medio después, noviembre de 2001, con la reafiliación de la Concanaco, quienes vieron mejores condiciones para su desarrollo en el consejo.

Por otra parte, la transición democrática del año 2000 daba como ganador al candidato del PAN Vicente Fox, quien en su condición de empresario y allegado a los mismos del Consejo, dio inicio al clímax de la postura del empresario-político. Después de este sexenio, las elecciones de 2006 entre López Obrador y Felipe Calderón posicionaron al CCE de nuevo sobre qué candidato les parecía una mejor opción, sobretodo en la política económica. El Consejo de la Comunicación, cercano al CCE, se encargó de difundir de manera abierta spots comunicacionales donde se relacionaba al candidato del PRD con desempleo e inestabilidad.<sup>128</sup>

A partir de este año 2006 el CCE se ha caracterizado por tres principales posicionamientos políticos, el primero es el clamor por la inseguridad que ha azotado a la mayor parte del país y que sin duda merma sus actividades económicas y les pone en riesgo ante ilícitos como la extorsión o incluso el secuestro. El segundo es que se han mostrado como promotores de reformas estructurales que acentúen las capacidades económicas de México. Por último, han exaltado su discurso en contra de la corrupción, tanto por parte del gobierno como en el mismo ámbito empresarial.

La elección del presidente emanado del PRI, Enrique Peña Nieto no causó un revuelo mayúsculo en la cúpula del Consejo, aunque siguen siendo constantes los llamamientos a cambios en la política y economía. Las reuniones constantes de representantes del CCE con altos funcionarios del gobierno federal nos remiten al papel del consejo como constante consultor de opinión en cuanto a parte de la política nacional. También los frecuentes espacios en prensa local y nacional de parte de los posicionamientos del CCE hablan de una organización activa y con poder de influencia en la opinión pública.

---

<sup>128</sup> Sosa Hernández, Georgina. « El Consejo de la Comunicación: "Portavoz" de los empresarios en la democracia mexicana.» *Andamios*, 2010: 69-99.

### **3.1.2 Estructura**

Actualmente el Consejo Coordinador Empresarial se compone de siete organizaciones asociadas, cinco invitados permanentes, seis invitados especiales a Consejo Nacional y quince representaciones externas. También cuenta con nueve alianzas estratégicas con empresas mexicanas y cuatro organismos especializados. (Ver tabla 2)

Los asociados, que son las organizaciones con más peso y responsabilidad en el consejo, son la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN), la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO SERVITUR), la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), la Asociación de Bancos de México A.C. (ABM), Consejo Mexicano de Negocios (CMN), Consejo Nacional Agropecuario (CNA), y la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS).

Los invitados permanentes tienen voz pero no voto en el consejo, son la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México, la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA), la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles (AMIB), el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnologías (COMCE), Asociación Nacional de Autoservicio y Departamentales (ANTAD).

Los invitados especiales a Consejo Nacional son la Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro (AMAFORE), Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA), a Asociación Nacional de Productores de Refrescos y Aguas Carbonatadas (ANPRAC), Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana (CAAAREM), Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación (INDEX), y el Consejo de la Comunicación.

Las representaciones externas son de los siguientes organismos: el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT), Nacional Financiera (NAFIN), (PROMEXICO), la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones (COMPEX), el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), Compromiso Social por la Calidad de la Educación (CSCE), Comité Nacional de Productividad (CNP), Sistema Nacional de Competencias (CONOCER), Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), Comité técnico del Premio de exportación, Comité técnico del premio de tecnología.

Dentro de este tenor de las representaciones, es posible apreciar la relación del Consejo con organismos públicos o semi-públicos como el INEA o CONALEP, pudiendo analizar que el diálogo entre instituciones y grupos empresariales existe y es palpable en esta organización y en diversos ámbitos, como educación o productividad e inversión, como es el caso de PROMEXICO o COMPEX.

El CCE también cuenta con alianzas estratégicas con nueve grupos empresariales que son: Grupo Bimbo, Cemex, Femsa, Grupo Carso, ICA, Interceramic, Omniflife, TenarisTamsa y Ternium. Por su parte, para la realización de los análisis político sociales y operacionalización de sus comisiones, el CCE cuenta con cuatro organismos especializados: el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP), la Comisión de Estudios del Sector Privado para el Desarrollo Sustentable (CESPEDES), Fundación del Empresariado Mexicano (FUNDEMEX) y la Alianza por la Responsabilidad Social Empresarial por México (ALIARSE).

Tabla 2  
Estructura del Consejo Coordinador Empresarial

Consejo Coordinador Empresarial					
Principales		Relaciones Secundarias			Organismos especializados
Asociados	Invitados permanentes	Invitados especiales	Representaciones externas	Alianzas	CEESP
CONCAMIN (industrial)	CNCSTCM	AMAFORE	BANCOMEXT	Grupo Bimbo	CESPEDES
ABM (finanzas)	CANACINTRA	AMIA	NAFIN	Cemex	FUNDEMEX
AMIS (seguros)	AMIB	ANPRAC	PROMEXICO	Femsa	ALIARSE
CNA (agropecuario)	COMCE	CAAAREM	COFEMER	Grupo Carso	
CMN (varios)	ANTAD	INDEX	CINIF	ICA	
CONCANACO SERVITUR (comercio)		Consejo de la comunicación	COMPEX	Interceramic	
COPARMEX (varios)			CONALEP	Omnilife	
			CSCE	TenarisTamsa	
			CNP	Ternium	
			CONOCER		
			INEA		
			Premio de exportación		
			Premio de tecnología e innovación		

Fuente: Elaboración propia

Dentro del Consejo hay doce comisiones de trabajo, que se encargan de operacionalizar consensos y propuestas de políticas públicas encaminadas al sector empresarial, estos son Comisión de Estado de Derecho, Educación del Sector Empresarial, Comisión Laboral, Seguridad Social, Salud y Pensiones, Comisión de competitividad y productividad, Comisión Fiscal, Comisión de Infraestructura, Comisión de Telecomunicaciones, Comisión de energía, Comisión de Enlace Legislativo, Comité por una sola Economía, Comité de Mejores Prácticas Corporativas, Investigación, Desarrollo e Innovación, Vivienda y Seguridad Pública.

Dichas comisiones de trabajo son el eje por el cual el CCE se desarrolla en los ámbitos que quiere influir. Cada grupo tiene su propio equipo de trabajo y su vinculación con el gobierno es mayor o menor dependiendo del caso. Por ejemplo, la comisión de enlace legislativo se encuentra relacionada de manera enfática con el cuerpo político, mientras el sector de educación del sector empresarial es

orientado hacia el mismo organismo o similares. De este modo el Consejo se encuentra en presencia de sus intereses internos o externos.

El CCE se rige internamente por medio de una Asamblea General, Consejo Nacional y Comisión Ejecutiva, de los cuales deriva el presidente, tesorero y la dirección general.

### **3.1.3 Presidentes**

A lo largo de 42 años el Consejo Coordinador Empresarial ha tenido 20 presidentes en 21 periodos, cuyo perfil nos permite analizar la cabeza visible del conjunto empresarial y hacernos una idea de las características del grupo de poder dentro del consejo (véase tabla 3).

Los tiempos de duración de la presidencia han sido en su mayoría bienios, con 14 casos, con tres de un año y tres trienios.

El lugar de nacimiento de los presidentes son los siguientes: nueve de la Ciudad de México, tres de Sonora, dos de Sinaloa, dos de Nuevo León y uno de Chihuahua, Querétaro, Oaxaca y Yucatán. Es evidente que al principio de la organización la mayoría de los dirigentes eran capitalinos, para en los últimos años abrirse a diversas entidades federativas, con una mayor tendencia a los del norte.

Resalta como única reelección en la organización la del empresario Claudio Xavier González Laporta, quien se estuvo en el poder de 1985 a 1987 y de 2000 a 2002. El mismo ha sido de los fundadores del Consejo Mexicano de Hombres de Negocios y retoma su segundo mandato tras una crisis de representatividad interna dentro del CCE con la Concamin, que exigía mayor proporcionalidad a los pequeños empresarios.

Tabla 3

Presidentes del Consejo Coordinador Empresarial

Presidente	Periodo	Lugar de nacimiento	Estudios y tipo de institución	Partido político	Anteriores organizaciones
Juan Sánchez Navarro	1975-1976	Ciudad de México	Derecho Pública mexicana		Concanaco Concamin
Armando Fernández Velasco	1976-1977	Ciudad de México	-		Concanaco Coparmex
Jorge Sánchez Mejorada	1977-1979	Ciudad de México	Químico industrial Pública mexicana		Concamin
Prudencio López Martínez	1979-1981	Ciudad de México	Contaduría Pública mexicana		Concamin
Manuel J. Clouthier del Rincón	1981-1983	Sinaloa	Ingeniería Privada mexicana	PAN	Coparmex, CCE Sinaloa
Jorge Chapa Salazar	1983-1985	Nuevo León	-Admin. privada USA		Concanaco CCE Nvo Leon
Claudio Xavier González Laporta	1985-1987	Sonora	Ingeniería Privada USA	PRI	CMHN
Francisco Legorreta Chauvet	1987-1989	Ciudad de México	RR II Privada mexicana		ABM CMHN
Rolando Vega Iñiguez	1989-1991	Ciudad de México	Contaduría Pública mexicana		ABM CMHN
Nicolás Madáhuar Cámara	1991-1993	Yucatán	Administración de empresas Privada mexicana		Concanaco
Luis Germán Carcoba	1993-1995	Ciudad de México	Contador público Privada mexicana		Concamin
Héctor Larios Santillán	1995-1997	Ciudad de México	Ingeniería Privada mexicana		coparmex
Eduardo Bours	1997-1999	Sonora	Ingeniería Privada mexicana	PRI	-
Jorge Marín Santillán	1999-2000	Ciudad de México	-		concamín
Claudio Xavier González Laporta	2000-2002	Sonora	Ingeniería Privada USA	PRI	cmhn
Héctor Rangel Domene	2002-2004	Nuevo León	Ingeniería Privada mexicana		Nafin Ceesp
José Luis Barraza	2004-2007	Chihuahua	Ingeniería Privada mexicana		Coparmex
Armando Paredes	2007-2010	Querétaro	Derecho Pública mexicana		
Mario Sánchez Ruiz	2010-2012	Sonora	Contador público Privada mexicana	PAN	Concanaco
Gerardo Gutiérrez Candiani	2012-2015	Oaxaca	Economía Privada mexicana		Coparmex
Juan Pablo Castañón	2015	Sinaloa	Actuaría Privada mexicana		Coparmex

Fuente: Elaboración propia

El perfil educativo de los presidentes encontramos seis ingenieros, cuatro contadores, dos de Derecho, dos administradores y un químico, de relaciones internacionales, economía y actuaría, mientras dos presidentes no tienen registros. Los que estudiaron en instituciones públicas mexicanas son cinco, mientras que en privadas mexicanas son once, y privadas en Estados Unidos son tres, lo que remite a pronunciar que la formación de los cuadros empresariales se ha desplazado, en su mayoría, de la universidad pública a la privada, incluso dentro de los Estados Unidos, por ejemplo, desde el año 2000 ha habido seis presidentes egresados de universidades privadas, mientras solo uno de alguna institución pública.<sup>129</sup>

En los grupos familiares de los presidentes, hay seis familias que requieren mención, pues permiten visualizar las trayectorias empresariales desde una perspectiva familiar y la relación que conlleva con el CCE.<sup>130</sup> Por ejemplo, encontramos herederos de grandes latifundios del norte, como es el caso de Juan Sánchez Navarro, que se remonta hasta la Colonia y fue considerado uno de los terrenos más grandes de México.

Otro empresario de estirpe latifundista es Manuel Clouthier, cuyo abuelo de origen francés se encontraba establecido en Guaymas, Sonora, hasta la expropiación cardenista que les remite a movilizarse a Culiacán Sinaloa. Del mismo modo la familia de Francisco Legorreta estuvo ligada desde el Porfiriato hasta la expropiación de 1982 al Banco Nacional de México.

Por su parte, Rolando Vega se encontró inmiscuido con el régimen postrevolucionario de Nuevo León y entre el negocio azucarero y financiero se vuelve uno de los más influyentes del estado. Dentro de ese mismo estado se encuentra el caso del dirigente Jorge Chapa, cuya familia ha sido del eje industrial, siendo un hermano suyo presidente de Concanaco y otro hermano alcalde de un municipio del área conurbada de Monterrey. También Eduardo Bours viene de una

---

<sup>129</sup> Basado en *Op Cit.* Luna y Tirado. «El Consejo Coordinador Empresarial. Una radiografía.» así como en la dindagación bibliográfica de los presidentes.

<sup>130</sup> Tirado, Ricardo. «Los dirigentes del Consejo Coordinador Empresarial.» *El cotidiano*, 1992.



familia implicada en el mundo político-empresarial, cuyo padre es un reconocido empresario y es sobrino de Enrique Bours, miembro del Consejo Mexicano de Hombres de Negocios.

En cuanto a la militancia política declarada encontramos dos pertenecientes al PRI y dos al PAN, Manuel Clouthier, siendo este candidato presidencial por este partido en 1988 y Mario Sánchez Ruiz diputado por el mismo partido. En cuanto a los priistas, Eduardo Bours fue gobernador de Sonora. Vemos que las declaraciones sobre simpatía política partidista son reducidas, por lo que inferimos que el CCE se encuentra dirigido directamente por empresarios, más o menos alejados de la política partidista, pudiendo comprender los roces que este llega a tener con la esfera gubernamental.

Por otra parte, la mayoría de los presidentes antes de llegar a este cargo pasaron por otras organizaciones empresariales. Cinco por la Concanaco, seis de la Coparmex, cinco Concamin, tres CMHN, lo que permite analizar las principales cámaras dentro del CCE y su constante acomodo dentro del Consejo como representantes de la misma.

### **3.1.4 Plan político**

El Consejo Coordinador Empresarial se define en su página web como “una respuesta del sector productivo nacional a la creciente intervención del gobierno en la economía y la aplicación de medidas claramente populistas”.<sup>131</sup> Dentro de sus objetivos menciona:

Coordinar las políticas y acciones de los organismos empresariales, e identificar posiciones estratégicas con soluciones específicas, que contribuyan a diseñar políticas públicas para elevar el crecimiento económico y el nivel de competitividad, tanto de las empresas como del país. Como representante e interlocutor del empresariado mexicano, el CCE

---

<sup>131</sup> *Historia del Consejo Coordinador Empresarial*. Disponible en: <http://www.cce.org.mx/historia/>. Consultado el 1 de junio de 2017.

trabaja para impulsar el libre mercado, la democracia plena, la responsabilidad social y la equidad de oportunidades para la población.<sup>132</sup>

A partir de lo anterior se resalta la postura discursiva de oposición al Estado como ente económico, lo que hace ver al CCE como un grupo que impulsa el libre mercado, y que con el auge del neoliberalismo en parte del mundo y México, ha adoptado un papel legítimo y protagónico en esta etapa económica del país.

A continuación se mencionan algunas partes breves de la Carta de Principios del Consejo, sobretodo el plan político y social que propone. La carta se divide en 17 apartados, de los cuales analizaremos los siguientes.<sup>133</sup> II Propiedad privada, IX Iniciativa privada y Estado, XI Planeación de la actividad económica y XVII Financiamiento. Para esto se han escogido las partes del texto más representativas y que sirvan para ilustrar el análisis. Se escogieron dichas muestras debido a que permiten exponer de manera representativa la perspectiva política y social del CCE, y se vinculan con el trabajo al ayudar a continuar dilucidando los márgenes de acción e influencia del mismo grupo.

## II Propiedad privada.

2. Siendo la propiedad privada un derecho natural y no efecto de leyes humanas, el Estado no puede abolirla, sino sólo regular su uso, inspirándose siempre en exigencias claramente impuestas por el bien común.<sup>134</sup>

La postura del CCE es la naturalización de la propiedad privada en la sociedad y con esto el absoluto rechazo de posturas beligerantes con respecto a este tema, y al mismo tiempo plantea al Estado como un ente regulador de la misma, más nunca abolicionista, y su papel y el de las leyes es fundamental para el óptimo desarrollo social.

---

<sup>132</sup> *¿Qué es el Consejo Coordinador Empresarial?* Disponible en: <http://www.cce.org.mx/que-es-el-consejo-coordinador-empresarial/>. Consultado el 1 de junio de 2017.

<sup>133</sup> *Op. Cit.* Declaración de principios...

<sup>134</sup> *Ibíd.*

3. El derecho de propiedad tiene un doble aspecto: individual y social. En razón de este último la propiedad debe usarse de tal manera que, directa o indirectamente, beneficie a la comunidad.<sup>135</sup>

El CCE plantea en más de una ocasión las repercusiones sociales de la propiedad privada, y menciona que bien encaminada ésta puede ser el punto de partida para una sociedad desarrollada y de riqueza, con una percepción de la propiedad privada como ente distributivo.

## IX Iniciativa privada y Estado

1. En un régimen democrático, la actividad económica corresponde fundamentalmente a los particulares y son ellos quienes tienen a su cargo, de manera directa, la creación de la riqueza.
8. La tendencia sistemática del Estado a intervenir como empresario constituye un grave peligro para el ejercicio de los derechos individuales. Como garantía de que la intervención estatal se subordinará a las exigencias del desarrollo económico y del bien común, es necesario un régimen de libertad política efectiva.<sup>136</sup>

En estos textos se posiciona claramente en la distribución de la economía entre lo público y lo privado. Menciona que el Estado en la economía viola por antonomasia los derechos y libertades individuales, por lo tanto la economía solo debe estar para los entes privados individuales o colectivos, y el Estado debe favorecer este desarrollo

3. El sector privado no sólo está integrado por los banqueros y grandes, medianos y pequeños industriales y comerciantes, sino también por los agricultores, ganaderos, artesanos, profesionistas, empleados y obreros, o sea por todos aquellos que, en ejercicio de un derecho natural e inalienable,

---

<sup>135</sup> *Ibíd.*

<sup>136</sup> *Ibíd.*

desarrollan la actividad económica para producir bienes y servicios útiles, sea individualmente, o sea agrupados en forma voluntaria y espontánea.<sup>137</sup>

En este párrafo el CCE se posiciona de nuevo con una visión sobre un sector privado amplio y la propiedad privada como eje distributivo, es decir que en su perspectiva no se encuentran sistemáticamente afuera de la actividad económica aquellos que no poseen directamente los medios, llegando incluso a mencionar a los empleados y obreros como parte y beneficiario de este sector.

10. Dentro de un régimen democrático, los individuos y las agrupaciones de iniciativa privada tienen derecho y la obligación de analizar las políticas gubernamentales así como de fijar su posición respecto de ellas Toda crítica constructiva e inspirada en el bien común constituye un acto de leal colaboración, merecedor de reconocimiento y aun de estímulo.<sup>138</sup>

Este párrafo corresponde a La autoimagen y legitimación de los grupos empresariales, pues se observan con el derecho y necesidad de posicionarse públicamente como críticos, analistas y consultores de la política gubernamental.

## XVII Financiamiento.

### A. Política fiscal

1. El sostenimiento adecuado del gasto público, a través de impuestos justos, es esencial para el fortalecimiento y fomento de la economía del país.
- 8.- La justicia distributiva exige que la carga pública sea soportada por los particulares, en razón de su capacidad contributiva.<sup>139</sup>

---

<sup>137</sup> *Ibíd.*

<sup>138</sup> *Ibíd.*

<sup>139</sup> *Ibíd.*

Podemos observar que la postura del CCE no es renuente a los impuestos como tal, siendo una postura que busca reconocer la importancia de los ingresos tributarios. Igualmente cabe resaltar la argumentación a favor de una carga pública hacia los privados según su capacidad de pago, lo que nos hace analizar esta postura desde un liberalismo económico de tendencia social.

5. Una política fiscal congruente con las necesidades del país exige que el gasto público se ejerza con probidad y eficacia, tanto en los gastos tradicionales de la administración pública, como en la creación de la adecuada infraestructura económica y social.
6. El Estado, en todos sus niveles de funcionamiento —federal, estatal y municipal— debe adoptar la práctica de una oportuna, clara, completa y comprobada rendición de cuentas del manejo de los fondos públicos.<sup>140</sup>

Otra de las principales exigencias del CCE y del sector empresarial es el excesivo gasto público y la nula rendición de cuentas. De la mano con los postulados de la reducción de la actividad económica del Estado, el funcionamiento de éste se debe optimizar agilizando el buen uso del gasto público, siendo la transparencia de las primeras consignas en las exigencias al Estado.

### C) Presupuesto y gasto público

1. El gasto público es un instrumento fundamental de las políticas de desarrollo económico y estabilidad de precios, por lo que deberá expandirse cuando disminuya el ritmo de crecimiento de la economía, o cuando la inversión privada sea omisa e insuficiente y habrá de retraerse cuando haya un exceso de demanda en relación al crecimiento de la oferta de bienes y servicios. En periodos de inflación, el Estado deberá ajustar sus erogaciones y jerarquizarlas de acuerdo con prioridades y las posibilidades que le ofrecen sus ingresos ordinarios y las fuentes de financiamiento no inflacionarias.<sup>141</sup>

---

<sup>140</sup> *Ibíd.*

<sup>141</sup> *Ibíd.*

El CCE en este punto reconoce la labor del Estado como mediador de tensiones sociales en momentos específicos, llegando incluso a aceptar su intervención en la economía cuando la situación lo requiera, siempre y cuando sea en periodos extraordinarios y se retraiga posteriormente, similar a un mecanismo keynesiano de emergencia.

Otro documento que nos permite acercarnos a los postulados del CCE, esta vez internos, es el Código de Integridad y Ética Empresarial,<sup>142</sup> publicado en 2015 y que nos hace acercarnos a las nuevas inquietudes del sector. Se trata de 12 principios orientados principalmente contra la corrupción en las prácticas empresariales y en la sociedad mexicana en general, buscando con ellos actuar bajo marcos meramente legales, analizamos los elementos más significativos del archivo.

Primer Principio. Prohibición a la corrupción.

Las empresas deberán contar con una política que recoja cuando menos los principios establecidos en el presente Código, cuyo objetivo general y primordial sea prohibir la realización, el ocultamiento u otra actividad tendiente a llevar a cabo actos de soborno, corrupción, colusión, cohecho o en general cualquier actividad que implique de manera enunciativa más no limitativa un pago en dinero o en especie (...).<sup>143</sup>

En este caso el CCE se orienta hacia el cumplimiento del marco legal y al rechazo activo contra las transacciones económicas que se encuentren fuera de la ley de los negocios lícitos. Se vuelve interesante ver el viraje discursivo de una preocupación por la participación del Estado en la Economía a una postura que antepone el cumplimiento de las leyes ante la corrupción. Se puede pensar que la acentuada postura del Estado mexicano hacia el neoliberalismo ha cambiado el foco de atención de los grupos empresariales a otras preocupaciones.

---

<sup>142</sup> *Código de Integridad y Ética Empresarial*. Disponible en <http://www.cce.org.mx/10679/> y en la página web <http://codigoeticaeintegridad.com/>. Consultado el 4 de julio de 2017

<sup>143</sup> *Ibíd.*

Segundo Principio. Transparencia.

Las empresas deberán contar con una política explícita, clara y transparente relacionada con diversos conceptos que normalmente son legítimos pero que podrían ser utilizados para propiciar actos de soborno, corrupción, cohecho o en general cualquier actividad que implique de manera enunciativa más no limitativa un pago en dinero o en especie (...).<sup>144</sup>

Dentro de este marco de postulados se encuentra la premisa de la transparencia, pero ahora orientado hacia adentro, e impulsado esta postura por los medios de comunicación,<sup>145</sup> o por medio de aparatos legales como la exigencia del Sistema Nacional Anticorrupción.<sup>146</sup>

Quinto Principio. Transparencia en la prohibición de aportaciones con fines políticos.

Las empresas deberán evitar, en cumplimiento de la ley, la realización de aportaciones o donativos, directa o indirectamente, a partidos políticos, campañas electorales y a cualquier persona física o moral, asociación, organismo, sindicato o cualquier otro tipo de entidad pública o privada, relacionados con actividades políticas, ya sea en México o en cualquier otra jurisdicción en la que operen.<sup>147</sup>

En este principio el CCE hace un llamamiento a evitar las relaciones ilícitas en la relación empresarios-política, y hace un llamamiento a la distinción entre los organismos privados y los organismos públicos.

Como conclusión a este breve recorrido dentro del Consejo Coordinador Empresarial se resalta que la envergadura de esta organización ha generado que

---

<sup>144</sup> *Ibíd.*

<sup>145</sup> Véase el comunicado *Urgente afrontar lucha contra la corrupción* del CCE emitido el 13 de marzo de 2017. Disponible en <http://www.cce.org.mx/anticorrupcion-2/>. Consultado el 6 de Julio de 2017.

<sup>146</sup> Véase el comunicado *Sistema Nacional Anticorrupción* del CCE emitido el 30 de mayo de 2017. Disponible en <http://www.cce.org.mx/anticorrupcion/>. Consultado el 6 de Julio de 2017.

<sup>147</sup> *Op. Cit.* Código de Integridad...

sea bastante heterogéneo en su conformación y actuar, siendo en su relación con el gobierno desde fiero crítico hasta cercano colaborador, todo dependiendo de las circunstancias coyunturales. A grandes rasgos vemos la transición discursiva de rechazo al Estado en la economía hacia una que promueve la legalidad, y ahora las exigencias al gobierno no son tanto de rechazo a su participación en la economía, sino que quiere seguridad para sus actividades y mejores condiciones institucionales para su actividad.



## **CAPÍTULO 4**

### **EL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL COMO ACTOR POLÍTICO**

#### **2012-2016**

En el presente capítulo se realiza la revisión del Consejo Coordinador Empresarial como actor político en México durante el periodo 2012-2016. El apartado 4.1 contextualiza el periodo a analizar, con enfoque en el estudio del Pacto por México y las reformas emanadas de este, en el 4.2 se encuentra la aplicación del análisis de nuestro objeto de estudio por medio de dos estudios coyunturales, para pasar a las conclusiones generales del trabajo

#### **4.1 El sexenio de Enrique Peña Nieto**

El año de 2012 en México mostraba una de las fechas más importantes para la democracia moderna en el país: se celebrarían nuevas elecciones presidenciales. Desde la transición del año 2000 a favor del opositor Partido Acción Nacional (PAN), el en su momento siempre ganador Partido Revolucionario Institucional (PRI) intentaba volver a la presidencia. En este contexto, desde el 19 de septiembre de 2011 el saliente gobernador del Estado de México Enrique Peña Nieto hacía públicas sus intenciones de postularse a la candidatura presidencial.<sup>148</sup> El 17 de noviembre del mismo año se confirma la alianza del PRI, Partido Nueva Alianza (PANAL) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM) con el mismo EPN a la cabeza como candidato.<sup>149</sup>

Teniendo como principal rival al candidato del Partido de la Revolución Democrática (PRD) Andrés Manuel López Obrador, el primero de julio de 2012 las elecciones federales son ganadas por el PRI de Enrique Peña Nieto con cerca de 20 millones

---

<sup>148</sup> Véase: *El universal*. «Sí quiero ser presidente: Peña Nieto.» 19 de Septiembre de 2011 Disponible en: <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/794808.html> Consultado el 6 de julio de 2017.

<sup>149</sup> Véase: *El universal*. «PRI, Verde y Panal consolidan alianza al 2012.» 17 de Noviembre de 2011. Disponible en: <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/809618.html>. Consultado el 6 de julio de 2017.

de votos<sup>150</sup> y asumiendo la presidencia a partir del primero de diciembre del mismo año, y a partir del siguiente día comenzarían a ser visibles las acciones del gobierno entrante, como lo fue el pacto por México, que se desarrolla a continuación.

#### **4.1.1 Pacto por México**

El 2 de diciembre de 2012, un día después de tomar posesión, EPN encabeza la firma del llamado Pacto por México con los entonces presidentes de los partidos políticos PRI, PAN y PRD. El objetivo era el cumplimiento de un pacto entre las principales fuerzas políticas para hacer valer 95 compromisos agrupados en cinco acuerdos: Acuerdos para una sociedad de derechos y libertades, Acuerdos para el crecimiento económico, el empleo y la competitividad, Acuerdos para la seguridad y la justicia, Acuerdos para la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, Acuerdos para la gobernabilidad democrática.<sup>151</sup> Dicho pacto es similar a algunas alianzas políticas de los años pasados:

Pactos similares fueron signados por anteriores gobiernos del PRI con diversos sectores sociales y los partidos, principalmente entre 1982-2000 en el contexto de la introducción de las reformas neoliberales, como el “Pacto de Solidaridad Económica” (PSE) en 1987 y el “Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico” en 1988, ambos bajo la presidencia de Miguel de la Madrid Hurtado. El “Pacto para la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo” (PECE) en 1992 con Carlos Salinas de Gortari, y los “Compromisos para el Acuerdo Político Nacional” en enero de 1995 con Ernesto Zedillo Ponce de León. Estos acuerdos permitieron generar consenso entre las principales fuerzas políticas del país, no siempre partidistas, para implementar reformas políticas y económicas, muchas de las cuales implicaron reformar varios artículos de la Constitución.<sup>152</sup>

---

<sup>150</sup> Bravo, María. « Resultados electorales y perspectivas 2012: Reposicionamientos partidistas.» *Estudios políticos*, 2013: 11-32.

<sup>151</sup> Bolívar, Rosendo y Dorantes, Judith. «Las reformas político-electorales del primer trienio del gobierno de Enrique Peña Nieto (2012-2015).» *Estudios Políticos* 9, nº 38 (2016): 89-116.

<sup>152</sup> Barrientos, Fernando, y Añorve, Daniel. «México 2013: Acuerdos, reformas y descontento .» *Revista de Ciencia Política*, 2014: 226.

Es decir, que a partir del Pacto por México se dan las condiciones políticas para la modificación y creación de códigos legales en puntos clave para el gobierno entrante, como eran la reforma educativa o energética. Es así como se anuncia la propuesta de las llamadas reformas estructurales, que se plantean una serie de cambios económicos y sociales, que a la voz de sus promotores son de gran trascendencia para el país. Las principales propuestas de reforma fueron: Reforma Educativa, Telecomunicaciones, Político-electoral, Hacendaria y Energética. A continuación se detallan el contexto y las características de las mismas.

#### **4.1.2 Reformas Estructurales**

En este trabajo se desarrollan las reformas estructurales derivadas del Pacto por México debido a que en primer orden proponemos comprender el papel que han tomado en el desarrollo del sexenio de Enrique Peña Nieto, y a que como consecuencia que de estas mismas se desprende parte del análisis empírico del papel del CCE como actor político durante el periodo ya mencionado.

##### **4.1.2.1 Reforma Educativa**

La educación en México es un tema rico y variado en cuanto a perspectivas y posiciones desde las cuales se le ha impulsado y promovido. Ya en la constitución de 1917 se le dedica uno de los principales artículos, el tercero.<sup>153</sup> En este tenor, los gobiernos emanados de la revolución le utilizaron como medio para unificar y desarrollar el país, por lo tanto en 1921 se funda la Secretaría de Educación Pública, todo esto con la gran importancia que José Vasconcelos tuvo en este tiempo.<sup>154</sup> La principal tarea del periodo fue la alfabetización de gran parte de la población del país y masificar la educación básica.

Posteriormente, otro punto de inflexión importante fue durante el período presidencial de Lázaro Cárdenas, donde se declara La educación como instrumento

---

<sup>153</sup> Soto Flores, Armando. «El artículo 3o. constitucional: un debate por el control de las conciencias.» *Cuestiones Constitucionales* (UNAM), enero-junio 2013: 211-240.

<sup>154</sup> Ocampo, Javier. «Vasconcelos y la Educación Mexicana.» *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 2005: 139-159.

emancipador del individuo, por lo tanto esta misma debía ser socialista.<sup>155</sup> Dicho modelo solamente duró seis años, y en su momento causó molestias con diversos sectores, entre ellos los empresarios y los padres de familia. A partir de 1940 con la entrada a la presidencia mexicana por parte de Manuel Ávila Camacho la educación atenúa este discurso ideológico, sin embargo continuaría y acentuaría su papel en la sociedad.

En cuanto a los docentes, también destaca en 1943 la creación del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), que era el órgano de la relación directa entre el gobierno y el gremio magisterial. Por su parte una disidencia de este sindicato creó en 1979 la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE).

La masificación de la educación básica y superior en México se da a partir de los años cincuenta y sesenta, con la creación de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito, campañas de lectura y aumento considerable de la infraestructura educativa. Actualmente, la postura oficial menciona que se busca la modernización de la educación en México.

Con lo anterior como contexto, la Reforma Educativa fue discutida en la cámara de diputados el 21 de diciembre de 2012 y promulgada por el ejecutivo el 25 de febrero de 2013.<sup>156</sup> Se modificaron la Ley General de Educación, la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y la Ley General del Servicio Profesional Docente.

El discurso de la reforma es elevar la calidad de la educación en México, proponiendo la evaluación constante a docentes y programas, por lo tanto otorgó autonomía al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación INEE y se crea

---

<sup>155</sup> Montes de Oca, Elvia. «La disputa por la educación socialista en México durante el gobierno Cardenista.» *Educere* ( Universidad de los Andes Mérida, Venezuela) 12, nº 42 (2008): 495-504.

<sup>156</sup> ¿*Qué es la Reforma Educativa?* Disponible en: <http://reformas.gob.mx/reforma-educativa/que-es>. Consultado el 12 de julio de 2017.

la figura del Servicio Profesional Docente.<sup>157</sup> En cuanto a las escuelas, se les otorga autonomía de acción sobre el manejo y aumento de la infraestructura, y se crean las escuelas de tiempo completo, que de manera opcional aumentan el tiempo en que un niño puede estar en la escuela, así diversificando la función educativa.

#### **4.1.2.2 Reforma en Telecomunicaciones**

El sector telecomunicaciones abarca toda transmisión y recepción por medio de señales electromagnéticas o de fibra óptica. En México las principales secciones en este rubro son la radio, la televisión, el teléfono y el internet. Cada uno de estos se ha desarrollado de manera distinta, caminando de la mano con el estado de desarrollo tecnológico de cada etapa.

En cuanto a la radio, fue el primer aparato de transmisión masiva en México, que desde antes de la mitad del siglo XX comenzó a abarcar gran importancia.<sup>158</sup> Desde 1930 comienzan las concesiones a privados y el uso de estaciones para la difusión gubernamental. En la década de los cuarenta se potencia el alcance de las históricas XEQ y XEW, que proveían a las estaciones regionales de todo el país contenido altamente popular, donde posteriormente se realizarían exitosas radionovelas. En 1948 se abre el canal de Frecuencia Modulada y en 1983 es creado el Instituto Mexicano de la Radio IMER, que es un organismo público para la difusión de contenido específico como cultura o educación. Del mismo modo estas coexisten con empresas privadas de radiodifusión. Actualmente se ha diversificado la oferta de programas y estaciones ya que ahora se puede utilizar el internet como soporte.

Por la televisión, en julio de 1950 fue el primer canal llamado XHTV-TV, en 1951 se inaugura el canal Televimex con propietario Emilio Azcárraga Vidaurreta , que a la

---

<sup>157</sup> Pérez Ruiz, Abel. «La profesionalización docente en el marco de la reforma educativa en México: sus implicaciones laborales.» *El Cotidiano* (Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco), nº 184 (marzo-abril 2014): 113-120.

<sup>158</sup> Barquera Mejía, Fernando. *La industria de la Radio y la televisión y la política del Estado mexicano (1920-1960)*. México: Fundación Manuel Buendía, 1989.

larga se convertiría en el canal privado más importante del país y en una cadena de importancia continental. Dicha expansión correría a lo largo de las siguientes dos décadas.<sup>159</sup>

El Estado participó primeramente por medio de las clases abiertas de Telesecundaria televisión y por medio de concesiones de tipo educativo como el canal 11 operado por el Instituto Politecnico Nacional o el canal 22. En cuanto a impuestos, en 1969 reguló que podían deducirse parte de los mismo a cambio del 12.5% del tiempo diario de transmisión, siendo este punto reformado constantemente hasta nuestros días.<sup>160</sup>

Con respecto al sector de internet, el principal competidor es América Movil de Grupo Carso, del magnate Carlos Slim, quién durante el auge las privatizaciones en el país, aprovechó la venta de acciones de Teléfonos de México, y posteriormente extendió su servicio al de telefonía celular con Telcel, que es el agente económico dominante del mercado, aunque igual cuentan con importancia nacional las empresas Movistar, AT&T entre otras.<sup>161</sup>

El 30 de enero de 2012, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) publicó el informe “Estudio de la OCDE sobre políticas y regulación de telecomunicaciones en México”, donde proponía dos grandes conclusiones sobre la industria de servicios de telecomunicaciones (ISTC) en el país: la existencia de una empresa dominante que inhibe la competencia y de un sistema jurídico ineficiente, con una institución oficial regulatoria débil, los cuales

---

<sup>159</sup> Sánchez, Enrique. «Hacia una cronología de la televisión mexicana.» *Comunicación y sociedad*, nº 10 (1991): 235-262.

<sup>160</sup> *Ibíd.*: 247.

<sup>161</sup> Huerta-Wong, Juan, y Rodrigo Gómez García. «Concentración y diversidad de los medios de comunicación y las telecomunicaciones en México.» *Comunicación y Sociedad* (Universidad de Guadalajara), enero-junio 2013: 113-152.

terminan siendo los mayores obstáculos para lograr una industria competitiva que genere mejores servicios para sus usuarios.<sup>162</sup>

En este contexto el 19 de marzo de 2013 se envía al congreso la Iniciativa de reforma constitucional en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, siendo el 10 de junio del mismo año decretada en el Diario Oficial de la Federación. Entre los principales aspectos abordados se encuentran promover la competencia en televisión, telefonía y servicio de datos. También se crean la Comisión Federal de Competencia CFC y del Instituto Federal de Telecomunicaciones IFETEL, quienes regularán a y vigilarán a los agentes económicos del medio. Se ofrecieron concesiones televisivas y de radio, así como se impulsan los medios del Estado. Del mismo modo se apuntala la difusión del internet y los derechos ciudadanos en telecomunicaciones.<sup>163</sup>

#### **4.1.2.3 Reforma Político electoral**

El sistema político mexicano del siglo XX posterior a la revolución se caracterizó por la transición gubernamental por medio del sufragio, sin embargo todo esto quedó subordinado un sistema de partido único homogéneo, por lo tanto las condiciones para una democracia efectiva se encontraron sepultadas durante bastantes décadas, con una hegemonía de partido único, un marcado presidencialismo y prácticas como del *dedazo* e influyentismo político.<sup>164</sup>

Una de las reformas más efectivas para el funcionamiento plural del sistema de partidos en México fue la Reforma Electoral del año de 1977, principalmente impulsada por Jesús Reyes Heróles, que entre otras cosas legalizaba al Partido Comunista Mexicano, separaba la Comisión Federal Electoral de la Secretaría de

---

<sup>162</sup> Ordóñez, Sergio y Navarrete, Daniel. «Industria de servicios de telecomunicaciones y reforma regulatoria en México. Problemas del Desarrollo.» *Revista Latinoamericana de Economía*, enero-marzo 2016: 35-60.

<sup>163</sup> Arroyo Ramírez, Tania. «Radiodifusión y telecomunicaciones en México, sector estratégico o nicho de mercado.» *Política y Cultura* (Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco), n° 43 (2015): 57-74.

<sup>164</sup> Véase: González Casanova, Pablo. *La democracia en México*. México: Era, 1967.

Gobierno, reglamentaba el uso de los medios de comunicación y busca dar mayor representatividad a diversos sectores por medio del principio de representación proporcional.<sup>165</sup>

Otro escenario importante y polémico para el sistema político electoral fueron las elecciones de 1988, donde los resultados a favor del candidato Carlos Salinas fueron cuestionados por algunos actores sociales y políticos, por lo tanto en 1990 se crea la reforma electoral que crearía al Instituto Federal Electoral (IFE) como organismo autónomo y con carácter jurídico propio.

Bajo este contexto, el 27 de mayo de 2013 se instaló la mesa para iniciar los trabajos de la reforma político-electoral, siendo el 3 de diciembre de ese año aprobada por el Senado de la República.<sup>166</sup> En el Pacto por México ya se había definido los aspectos a abarcar, que quedaron delineados en tres áreas:

- a) Sentar las bases para elaborar la inacabada legislación secundaria a la reforma constitucional de fines del gobierno de Felipe Calderón referente a las candidaturas independientes, la iniciativa ciudadana, la iniciativa preferente y la consulta popular.
  - b) La elaboración de una ley de partidos políticos, transparencia y reducción de topes de campaña.
  - c) El cambio al régimen político, en lo referente a los gobiernos de coalición.
- La propuesta de reforma político-electoral contemplaba los compromisos 87, 89, 90 y 93 del Pacto por México<sup>167</sup>

La reforma política busca eficientar el sistema de representación política en México y los mecanismos de elección y partidarios para llegar a ejercer un cargo público. Entre las principales características de la reforma se encuentra la sustitución del Instituto Federal Electoral por el Instituto Nacional Electoral, modificó los requisitos

---

<sup>165</sup> Rodríguez Díaz, Erwin. (2011). Por la voluntad o por la fuerza: El escenario para la apertura democrática y la reforma política. Echeverría y López Portillo. *Estudios políticos (México)*, (22), 81-106.

<sup>166</sup> *Op. Cit.*: Bolívar y Dorantes.

<sup>167</sup> *Milenio*. «Instalan mesa para la reforma político-electoral.» 28 de Mayo de 2013: 4-5



para el registro de los partidos políticos y abrió la posibilidad de candidaturas independientes. Permite la reelección de diputados y senadores. También permite la anulación de alguna elección que sistemáticamente haya violado los principios de financiación de campañas políticas. Otro punto importante es la posibilidad de un gobierno de coalición emitido por el presidente.

#### **4.1.2.4 Reforma hacendaria**

La recaudación de impuestos y el gasto público ha pasado por distintas etapas a lo largo del desarrollo de la economía mexicana. Por ejemplo, el régimen post revolucionario necesitaba capacidad monetaria de maniobra, por lo que los impuestos a la actividad económica no fueron ínfimos, sin llegar a caer en la estatización. Posteriormente, la coyuntura de la segunda guerra mundial promueve el desarrollo de la industria interna por medio del modelo de sustitución de importaciones. A la mano de este proceso las empresas estatales comienzan a desarrollarse en México.<sup>168</sup>

El uso del gasto público igualmente es visible en el periodo llamado desarrollo estabilizador, que fue el resultado de políticas económicas impulsadas por el Secretario de Hacienda Antonio Ortiz Mena, quien de 1958 a 1964 lo hizo para Adolfo López Mateos y de 1964 a 1970 con Gustavo Díaz Ordaz. Dichas medidas impulsaron la inversión, el desarrollo económico y el crecimiento del mercado interno.<sup>169</sup>

Otro punto importante para entender el desarrollo fiscal son los descubrimientos de yacimientos petroleros en los años setenta del siglo XX, lo que hizo que la clase política orientara la economía a este rubro, la llamada petrolización de la economía. Sin embargo esta apuesta se volvió frágil al bajar los precios mundiales del petróleo y tras un importante endeudamiento.

---

<sup>168</sup> Tello, Carlos. *Estado y desarrollo económico, 1920-2006*. México: UNAM, 2007.

<sup>169</sup> *Ibíd.*

Por su parte, con la entrada del neoliberalismo en México, la recaudación y producción de gasto público comienza a reducirse, pues se privatizan gran parte de las empresas estatales, y al mismo tiempo se reducen gravámenes y aranceles para facilitar el comercio interno e internacional. Actualmente, las políticas económicas mexicanas buscan insertar la economía informal al fisco, que es una actividad muy extendida en el país, y por otro lado busca optimizar la recaudación y el uso del gasto corriente.<sup>170</sup>

En este contexto, la Reforma Hacendaria del presidente Enrique Peña Nieto son una serie de modificaciones en materia fiscal en las cuales el Estado mexicano busca recaudar recursos de manera más eficiente, reordenar la recaudación y orientar el gasto público a sectores específicos. Fue presentada por el presidente el 8 de septiembre de 2013, para ser aprobada y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre del mismo año.<sup>171</sup>

La reforma en su conjunto se compone de varias modificaciones jurídicas, como es el Código Fiscal de la Federación, la Ley Aduanera, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las leyes del Impuesto al Valor Agregado IVA, Impuesto Especial Sobre Producción y servicios IEPS, Impuesto Sobre la Renta ISR y Ley de Derechos, además de que se derogaron las leyes del Impuesto Empresarial de Tasa Única IETU y del Impuesto a los Depósitos en Efectivo IDE.

Esta propuesta legislativa contempla que aquellas personas físicas con más ingresos progresivamente sean quienes más aporten al fisco. Entre los gravámenes primeramente propuestos se creó polémica e inconformidad, sobretodo el añadir el IVA a medicinas y alimentos, e impuestos sobre enajenación en colegiaturas y

---

<sup>170</sup> Revueltas, Andrea. «Las reformas del Estado en México: del Estado benefactor al Estado neoliberal.» *Política y Cultura* (Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco), 1993: 215-229.

<sup>171</sup> Disponible en: <http://reformahacendaria.gob.mx/>. Consultado el 12 de julio de 2017.

transacciones referentes a casa habitación. A modo general, las tres principales características de la reforma son:

- a) Respecto de impuestos a combustibles, el gas natural no quedó gravado, pero sí el propano, butano, gasolinas, gas avión, turbosina, diesel, combustóleo, coque de petróleo, coque de carbón, carbón mineral y otros.
- b) En el tema alimentos no básicos, en lugar de gravar los alimentos en general como se contempló inicialmente, se aprobó el impuesto a alimentos no básicos a una tasa del 8%. También aumentó la tasa de impuesto en la enajenación o importación de bebidas con contenido alcohólico y cerveza
- c) Respecto del sector minero se aprobó el destino del impuesto a la actividad extractiva por medio de etiquetar el 50% del mismo a los municipios, el 30% a los estados mineros y el 20% a la federación.<sup>172</sup>

Por último, se reforman los artículos 4 y 123 constitucional para dar seguro de desempleo y pensión universal a los trabajadores mayores de 65 años, en lo que denominó un 'nuevo sistema de seguridad social universal'.

#### **4.1.2.5 Reforma Energética**

El sector energético mexicano principalmente refiere a la extracción y explotación de recursos naturales como petróleo, gas, la generación y distribución de la red eléctrica y la energía nuclear. Un antecedente importante es cuando en 1938 el presidente Lázaro Cárdenas expropia para la nación la industria petrolera, dando como consecuencia la empresa estatal PEMEX.<sup>173</sup> En 1960 el presidente Adolfo López Mateos nacionaliza la industria eléctrica y por lo tanto a los organismos Luz y Fuerza del Centro y Comisión Federal de Electricidad.<sup>174</sup> En cuanto a energía

---

<sup>172</sup> *Op. Cit.*: Barrientos y Añorve. México 2013: Acuerdos y descontento: 236-237.

<sup>173</sup> Colmenares, Francisco. «Petróleo y crecimiento económico en México 1938-2006.» *Economía UNAM*, 2008: 53-65.

<sup>174</sup> Ramos-Gutiérrez, Leonardo, y Manuel Montenegro-Fragoso. «La generación de energía eléctrica en México.» *Tecnología y ciencias del agua* 3, n° 4 (2012): 197-211.

nuclear, México no ha entrado de manera directa en este rubro, sin embargo se tiene un centro nuclear en Laguna Verde, Veracruz.

En 2009 el presidente Felipe Calderón decreta la extinción del organismo Luz y Fuerza del Centro, por lo que la Comisión Federal de Electricidad queda como organismo único en la producción y distribución de energía eléctrica. En cuanto a PEMEX, ha habido diversas voces que han apostado a su privatización, sin embargo no se había logrado de manera frontal.

En cuanto a la reforma energética de Peña Nieto, esta fue aprobada en especial brevedad, de la discusión en la cámara de senadores a su publicación en el Diario Oficial de la Federación pasaron diez días, el 11 de diciembre de 2013.<sup>175</sup> Se dice que el objeto de dichas modificaciones constitucionales es buscar la modernización y competitividad en el sector hidrocarburos y regular dicho proceso. La reforma establece que el Estado se sigue manteniendo como rector de los energéticos, sin embargo realiza cambios en este ámbito:

El artículo 27 sufre varios cambios. Ahora se menciona que el dominio de la nación es inalienable e imprescriptible y la explotación, uso o aprovechamiento, por particulares o sociedades constituidas se realizará por concesiones otorgadas por el ejecutivo federal. También agrega que el gobierno federal tiene la facultad de establecer y suprimir reservas nacionales. Para el caso del sistema eléctrico nacional (transmisión y distribución de energía eléctrica) señala que no se otorgarán concesiones, lo que no impedirá al Estado celebrar contratos con particulares. En cuanto a la propiedad del petróleo, hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos no se otorgan concesiones; pero sí las hay para la exploración y extracción. La asignación puede ser a empresas del Estado o particulares.<sup>176</sup>

---

<sup>175</sup> *El Universal*. «Aprueba el Senado reforma energética.» 11 de Diciembre de 2013. Disponible en: <http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2013/aprueba-el-senado-reforma-energetica-972172.html>. Consultado el 20 de julio de 2017.

<sup>176</sup> *Op Cit.*: Barrientos y Añorve:239.

Es decir que la reforma busca dar participación económica a demás actores, sobre todo al sector privado nacional o extranjero, con lo cual se abre el abanico de participantes en inversión, desarrollo y ganancias económicas en el sector, modificando incluso estamentos legales con el objetivo de romper con el monopolio estatal en el sector. También se corregirá el régimen fiscal de PEMEX, lo que quiere decir que se le intentará agregar a la lógica del mercado llamándose ahora como empresa productiva del Estado. Dentro de esta misma dinámica se adhiere la Comisión Federal de Energía CFE, sin dejar de ser ambas propiedad del Estado.

#### **4.1.3 Desarrollo del periodo 2012-2016**

Las banderas con las que el presidente Enrique Peña Nieto buscó relacionarse en este periodo fueron las de cambio, por medio de las reformas estructurales, y seguridad, por medio de una estrategia diferente a la de su predecesor Felipe Calderón. Sin embargo, con el desarrollo del mismo sexenio diferentes sucesos también han ido marcando el periodo presidencial y centrado la opinión pública en diversos ámbitos.

Evidentemente los efectos de las reformas propuestas en el Pacto por México tardarían en mostrar sus efectos, sin embargo comienzan a avistarse algunos indicios. Ya se han descubierto importante yacimientos petrolíferos en México en la ronda 2.<sup>177</sup> Se abrieron dos nuevas concesiones de tv y radio, se liberó el precio de la gasolina parcialmente<sup>178</sup> y se recortó gasto público.

En cuanto a política de seguridad promovió la creación del organismo de la gendarmería, que como policía militarizada de mando único afrontaría los retos de

---

<sup>177</sup> Véase: *La Jornada Zacatecas*. «Consortio canadiense-mexicano gana 6 áreas de 'Ronda 2'.» 12 de Julio de 2017. Disponible en: <http://ljz.mx/2017/07/12/consorcio-canadiense-mexicano-gana-6-areas-de-ronda-2/>. Consultado el 20 de Julio de 2017

<sup>178</sup> Véase: *Milenio*. «Arranca liberación en el precio de gasolinas.» 30 de Marzo de 2017. Disponible en [http://www.milenio.com/negocios/arranca-liberacion-precio\\_de\\_gasolinas-combustibles-diesel-cre-mercado-milenio\\_0\\_929307074.html](http://www.milenio.com/negocios/arranca-liberacion-precio_de_gasolinas-combustibles-diesel-cre-mercado-milenio_0_929307074.html). Consultado el 20 de julio de 2017.

inseguridad. Sin embargo, con el avance de su sexenio las cifras demuestran que los niveles de violencia se encuentran en altos niveles.<sup>179</sup> Por otro lado una investigación periodística sobre la casa de la esposa del presidente, Angélica Rivera, que sugería enriquecimiento ilícito.<sup>180</sup> Otro aspecto importante fue la desaparición forzada de 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa en Iguala Guerrero, lo que desató una crisis de legitimidad a niveles altos.<sup>181</sup>

Con respecto a política exterior, resalta la tensión con el presidente electo de los Estados Unidos, Donald Trump, quien ha declarado en reiteradas ocasiones que la frontera entre ambos países debe ser separada con un muro financiado por México, por lo que la relación se ha vuelto insospechada, poniendo incluso en la agenda la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. También ratificó el acuerdo comercial Tratado de Asociación Transpacífico TPP y se ha reunido con socios de Alemania, Francia, China, entre otros.

## **4.2 Análisis de coyuntura**

Para el presente trabajo proponemos la técnica de análisis de coyuntura, ya que nos permite vislumbrar el papel del CCE como actor político en momentos específicos. Primeramente se describirá la técnica, así como sus implicaciones teórico-prácticas, para después analizar el perfil político del Consejo durante la Reforma Hacendaria y la Reforma Energética. Se escogieron las anteriores cohortes porque permiten acercarnos al actor de nuestro estudio en diversas facetas y momentos específicos.

### **4.2.1 Descripción de la técnica**

En busca de detallar la noción de coyuntura para su análisis debemos retomar lo visto en apartado 1.1.4 de Estructura, donde se le menciona como una arquitectura

---

<sup>179</sup> Véase: *Animal Político*. «Récord violento con gobierno de EPN: mayo tiene la cifra más alta de homicidios desde 1997.» 21 de Junio de 2017. Disponible en: <http://www.animalpolitico.com/2017/06/homicidios-violencia-record-epn/>, Consultado el 20 de julio de 2017.

<sup>180</sup> Lizárraga, Daniel. *La casa blanca de Peña Nieto*. México : Grijalbo , 2015.

<sup>181</sup> Hernández, Anabel. *La verdadera noche de Iguala*. México : Grijalbo , 2016.

con propiedades distribuidas y jerarquizadas. Se ha mencionado que hay diferentes perspectivas en cuanto a qué tan rígida e inmóvil es la estructura y su influencia en la racionalidad del agente es un tema bastante debatido. Como contraparte de la estructura encontramos el concepto de coyuntura, que “*designa siempre algo que está unido o, mejor, articulado con otra cosa*”<sup>182</sup> Es decir parte de la idea central de coyuntura es reconocer la articulación entre distintos componentes de la realidad social. Dentro de esta perspectiva le definimos como:

“Es el conjunto de las condiciones articuladas entre sí que caracterizan un momento en el movimiento global de la materia histórica (...) de todas las condiciones, tanto de las psicológicas, políticas y sociales como de las económicas o meteorológicas”<sup>183</sup>

Por lo tanto realizar este trabajo desde el análisis de coyuntura es al mismo tiempo proponer una concepción de la sociedad en donde conviven y se enlazan estructuras, sujetos, actores y acontecimientos específicos que entran en la totalidad, que es analizada por medio de fragmentaciones comprensibles que nos permitan visibilizar los procesos que componen un todo. En este caso, la articulación se refiere a las prácticas que realizan los actores con respecto al escenario social en que se desenvuelven. Así que el análisis de coyuntura es “*diagnóstico-reproducción de la correlación de fuerzas en el momento actual de una totalidad social nacional*”<sup>184</sup> entonces el análisis de coyuntura es una técnica que sirve para analizar las fuerzas que compiten dentro de un procesos coyuntural con un alcance específico.

Un autor que reflexionó sobre la coyuntura y su análisis es el italiano Antonio Gramsci, que llama a distinguir entre los movimientos orgánicos y los movimientos que pueden llamarse coyunturas. La postura gramsciana problematiza la relación de la estructura con la superestructura desde el marxismo tradicional e indaga en

---

<sup>182</sup> Gallardo, Elio. *Fundamentos de participación política*. Costa Rica: DEI, 1988:13.

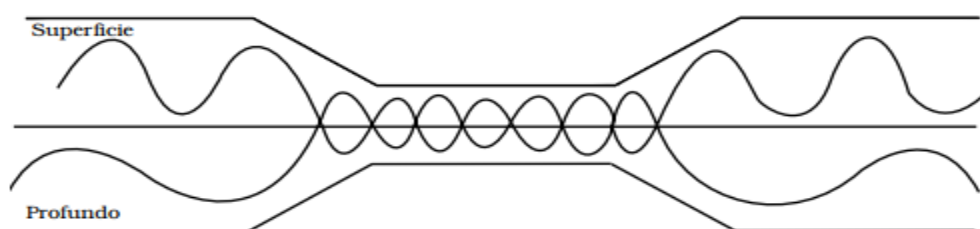
<sup>183</sup> Ibíd Vilar: 81.

<sup>184</sup> Valencia, Enrique. *Metodología del análisis de coyuntura*. Tesis de maestría, México: Universidad Iberoamericana, 1989:10.

el determinismo de la primera sobre la segunda. En este tenor, propone que si bien la base material de la sociedad determina gran parte de la organización y dinámica social, esta también depende de los administradores de la superestructura, relación que denomina como bloque histórico. A partir de este punto propone el análisis de coyuntura como el estudio de las relaciones de fuerza en las variaciones de niveles (económicos, políticos o ideológicos) en los terrenos de las contradicciones sociales.<sup>185</sup>

Del mismo modo hablar de coyuntura remite a problematizar las nociones sociales del tiempo. Los estudios de Ferdinand Braudel diferencian a grandes rasgos tres tipos de temporalidades, el tiempo corto o acontecimiento, el tiempo medio y el tiempo largo. Dentro de esta dinámica, existe un tiempo corto diferenciado, que es la coyuntura. *“Hablamos de coyuntura cuando se produce una condensación particular de tiempo social en un tiempo corto, y en la que los procesos sociales, económicos, políticos y culturales se concentran en el campo político.”*<sup>186</sup> Dicha condensación disminuye los espacios entre las capas o espesores de la realidad social, y permite ver en mayor medida los procesos profundos en la superficie. De manera gráfica dicha condensación queda expresada de la siguiente manera:

Tabla 4  
Condensación del tiempo social y de los espesores en la coyuntura



Fuente: Osorio, Jaime. « Estructuras, Sujetos y coyuntura: desequilibrios y arritmias en la historia.» *Iztapalapa*, 1998: 18.

<sup>185</sup> Portantiero, Juan. «Gramsci y el análisis de coyuntura.» *Revista Mexicana de Sociología*, enero-marzo 1979: 59-73.

<sup>186</sup> Osorio, Jaime. *Fundamentos del análisis social. La realidad social y su conocimiento*. México : UAM-X y FCE, 2005: 50.



Bajo esta perspectiva, de acuerdo con Sánchez Valdés, la coyuntura se caracteriza por tres momentos de desarrollo: gestación, maduración y extinción.<sup>187</sup> Es decir que la gestación corresponde a los hechos del pasado que dan sustento a lo que pasa, la maduración es la potenciación de la realidad y la extinción es cuando dicho proceso pierde dinamismo. La siguiente gráfica muestra lo anterior e incluso ejemplifica que cercano al momento de la extinción de la coyuntura se pueden prever escenarios a futuro.

Tabla 5  
Etapas de la coyuntura



Fuente: Sánchez Valdés, Néstor. « La coyuntura en el campo de objetos y los parámetros de tiempo. Una aproximación metodológica.» *Revista Anthropos suplementos*, 1994: Barcelona: 51.

Por lo tanto, la coyuntura muestra por un lado los procesos internos y externos de la realidad social en un momento histórico específico y por sí misma se le puede entender como un punto de inflexión dentro de un proceso determinado. Permite ver el encuentro de temporalidades específicas, relaciones de poder y fuerza dentro de un contexto e incluso posibilita la propuesta de predicciones de escenarios a futuro.

Al hacer análisis de coyuntura se debe evitar hacer una simple reconstrucción irreflexiva de la cadena de hechos sucedidos, pues la parte técnica de este instrumento confiere indagar la causalidad y racionalidad de las fuerzas dentro del movimiento coyuntural. Por lo tanto lo primero que debe hacerse es investigar y

<sup>187</sup>Sánchez Valdés, Néstor. « La coyuntura en el campo de objetos y los parámetros de tiempo. Una aproximación metodológica.» *Revista Anthropos suplementos*, 1994: Barcelona: 51 Tomado de Arriaga, Eduardo. *Metodología del análisis político de coyuntura*. Tesis de maestría en Estudios políticos y sociales, México: UNAM, 2008:102.

recolectar información sobre el tema, para posteriormente realizar un análisis crítico de las fuentes y su clasificación.

Las maneras de efectuar la técnica pueden variar, en este trabajo mencionaremos las categorías de análisis<sup>188</sup>: A) Acontecimiento, B) mensaje del acontecimiento, C) tiempo del acontecimiento, D) diferentes formas de expresión y comunicación, E) escenarios, F) actores, G) relación de fuerzas y H) articulación entre estructura y coyuntura. Dichas categorías serán las aplicadas en este trabajo.

Tabla 6  
Elementos del análisis de coyuntura

<b>Categoría de análisis</b>	<b>Descripción</b>
A) Acontecimiento	Se debe distinguir entre hechos y acontecimientos. Los primeros son aquellos que suceden en la cotidianeidad sin afectar de manera sustancial estructuras o dinámicas, mientras que el acontecimiento es aquél que supone adquirir un sentido de relevancia para un país, una región, un grupo u otros.
B) Mensaje del acontecimiento	Mensaje del acontecimiento. Es buscar descubrir la lógica del acontecimiento y su relación con el contexto internacional.
C) Tiempo del acontecimiento	Ordenar los hechos del acontecimiento y darles temporalidad.
D) Diferentes formas de expresión y comunicación.	Identificar el lenguaje y las distintas formas de expresión de los actores en cuestión en relación con sus intereses y relaciones de poder.
E) Escenarios	Identificar espacialmente donde se desenvuelve la trama social y política en cuestión.
F) Actores	Los sujetos, grupos sociales o instituciones que interactúan en el escenario.
G) Relación de fuerzas	Analizar la relación entre los actores según sus intereses.
H) Articulación entre estructura y coyuntura	Relacionar acontecimiento, datos y actores con la estructura para el análisis como un todo.

Fuente: Elaboración propia basada en el documento "Algunas categorías para el análisis de coyuntura"

#### 4.2.2 Aplicación de técnica

Para avanzar en el tema se toman dos coyunturas específicas dentro del sexenio de EPN para entender al CCE como actor político en México, y así permitirá comparar y contrastar el actuar del grupo en diferentes momentos específicos.

<sup>188</sup> Tomado de: *Algunas categorías para el análisis de coyuntura*. Disponible en: [frq.cvg.utn.edu.ar/.../1/Algunas\\_Categorias\\_para\\_el\\_Analisis\\_de\\_Coyuntura.doc](http://frq.cvg.utn.edu.ar/.../1/Algunas_Categorias_para_el_Analisis_de_Coyuntura.doc). Consultado el 26 de julio de 2017.

#### 4.2.2.1 El CCE como actor político en la Reforma Hacendaria

Tras realizar en la descripción conceptual de la coyuntura y su análisis se desarrollar al Consejo Coordinador Empresarial como actor político durante la discusión e implementación de la Reforma Hacendaria, que, como se vio en el 4.1.2.4, proponía diversos cambios en cuanto a la recaudación fiscal, entre ellos entraban nuevos impuestos al consumo corriente, incluidas colegiaturas, medicinas y alimentos.

Se presenta una periodización de la coyuntura en tres divisiones: Propuesta de Reforma, Debate y Modificación de la misma, poniendo énfasis en el papel del CCE durante todo el lapso mencionado. Se hará un seguimiento crítico sobre los medios de comunicación que hablen del tema, análisis de los comunicados del CCE sobre el tema y reuniones entre dirigentes empresariales y gobernantes.

Tabla 7  
Período 1: Propuesta de Reforma Hacendaria

<b>Categoría</b>	<b>Variable de análisis</b>
A) acontecimientos	Enrique Peña Nieto, Gustavo Madero presidente del PAN, César Camacho presidente del PRI y Jesús Zambrano presidente del PRD presentan la iniciativa de reforma en materia hacendaria o financiera.
B) mensaje del acontecimiento	Vigencia del Pacto por México como motor de reformas estructurales. La reforma busca eficientar la recaudación, nuevos enfoques de seguridad social y descentralizar el gasto público del petróleo.
C tiempo del acontecimiento	8 de mayo de 2013.
D) diferentes formas de expresión y comunicación	Mensaje de unidad ante la divergencia política en la búsqueda de un mejor país.
E) escenarios	Reunión en el Castillo de Chapultepec para hacer pública la propuesta y por medio de los medios de comunicación. Posteriormente la reforma se pasaría al Congreso de la Unión y después al Senado de la República.
F) actores	Firmantes del Pacto por México, diputados, congresistas.
G) relación de fuerzas	Cooperación entre los principales líderes de la clase política; en este punto sin conflicto con otros grupos sociales.
H) articulación entre estructura y coyuntura	La presentación de la propuesta va relacionada con la reconfiguración estructural de las finanzas del gasto público, por un lado busca dejar de depender de la estatal PEMEX y por el otro intenta insertarse en el paradigma de la productividad, por lo tanto uno de sus principales objetivos es la incentivación económica.

Fuentes: *El financiero*. «Peña Nieto presenta Reforma Financiera.» 12 de Febrero de 2014; *Crónica*. «Presentan iniciativa de Reforma Financiera.» 5 de Mayo de 2013

La presentación de la Reforma Hacendaria se observa como consecuencia del Pacto por México y abarca varios aspectos como los impuestos, la seguridad social y la modernización de la Hacienda mexicana. Sin embargo, al buscar diversificar las fuentes de ingreso para el gasto público, los impuestos al consumo corriente se aumentan, lo que comienza a levantar voces de diversos sectores sociales, entre ellos el CCE, en contra de estos gravámenes. Dichos desencuentros se detallan en el siguiente cuadro.

Tabla 8  
Período 2: Debate sobre El contenido de la Reforma Hacendaria

<b>Categoría</b>	<b>Variable de análisis</b>
A) acontecimientos	Descontento por parte de varios sectores sociales acerca del contenido de la Reforma Hacendaria.
B) mensaje del acontecimiento	Renuencia a los impuestos a alimentos, colegiaturas y medicinas, entre otros. Se infiere este rechazo debido a que a pesar del discurso de que el gobierno necesita recursos, los actores no perciben los beneficios del gasto corriente en su cotidianidad.
C tiempo del acontecimiento	Septiembre-octubre de 2013.
D) diferentes formas de expresión y comunicación	Comunicados, manifestaciones, cabildo y reuniones con políticos
E) escenarios	Prensa, internet, espacio público y Senado de la República.
F) actores	Gobierno Federal, Oposición, Grupos empresariales, Sindicatos.
G) relación de fuerzas	Conflicto entre partidarios y opositores a la reforma. Por el lado político, un sector del PAN abanderó el rechazo a la reforma retomando los postulados de asociaciones civiles.
H) articulación entre estructura y coyuntura	Al buscar diversificar el Gasto público que se soporta en PEMEX y fortalecer las finanzas gubernamentales, se reacomoda la presencia del Estado en las transacciones económicas por medio de nuevos impuestos, sin embargo, la diferencia entre ingresos de la población no permite homologar este gravamen por lo tanto diversos sectores se oponen de manera abierta a su implementación.

Fuentes: *Excélsior*. «Reforma hacendaria no va a pasar, advierte el PAN en el Senado.» 10 de Septiembre de 2013; *Excélsior*. «Reforma hacendaria proyecta endeudamiento: Coparmex.» 9 de Octubre de 2013; *El economista*. «Rechazo a la reforma hacendaria en ocho estampas.» 1 de Octubre de 2013

Dentro de toda la gama de oposición al contenido de la reforma a continuación se desarrollará el del CCE. Primeramente se muestran las razones para estar en contra de la misma. Tras la revisión de los antecedentes de la relación CCE-gobierno, se observa una constante politización por parte de los empresarios cuando se trata del

aumento de la estatización en la vida económica. También destaca la postura del Consejo como impulsor de políticas públicas que mejoren la productividad nacional, por lo tanto discursivamente el CCE no habla directamente de una afectación a sus utilidades, sino a toda la economía en sí misma. Específicamente en este caso, el sector empresarial no es el único que se manifiesta en contra de esta reforma, por lo tanto su actuar se vuelve con el de otros como grupo de presión.

Se presentarán dos campos de acción del CCE en su afán de modificar la Reforma Energética: Un comunicado oficial y la reunión con el presidente Enrique Peña Nieto. El primero responde al hecho de comparecer ante la opinión pública para conformarla en el sentido de sus intereses. A continuación se analizan algunos pasajes del mismo:<sup>189</sup>

Muchas industrias nos están expresando su preocupación. Hay una incertidumbre muy extendida entre los empresarios, la cual es compartida por otros sectores, como la clase media, trabajadores y profesionales en asuntos económicos y fiscales.<sup>190</sup>

Discursivamente el CCE se ostenta como la voz legítima de los empresarios, y en ese tenor se identifica con otros sectores sociales como la clase media y los trabajadores en un afán discursivo de crear convergencia en el rechazo hacia la reforma.

La propuesta no es lo que esperábamos: aunque contiene elementos positivos, pospone nuevamente una reforma de mayor calado, que ataque de raíz las grandes distorsiones y lagunas de nuestro sistema fiscal. Se trata de un planteamiento que prioriza la recaudación de corto plazo, por sobre las soluciones de fondo que se necesitan.<sup>191</sup>

---

<sup>189</sup> *La Reforma Hacendaria*. Consejo Coordinador Empresarial. Disponible en: <http://www.cce.org.mx/la-reforma-hacendaria/>. Consultado el 10 de agosto de 2017.

<sup>190</sup> *Ibíd.*

<sup>191</sup> *Ibíd.*

Una de las principales críticas del CCE al gobierno es su eficiencia en la recaudación y uso de recursos públicos, por lo tanto se posiciona al mencionar como insuficiente la propuesta de reforma. También es constante crítico de una postura del gobierno punitiva hacia el consumo e inversión.

El sector empresarial ha expresado que una reforma hacendaria, para ser integral, requeriría de medidas concretas para aumentar la base de contribuyentes, a través de incentivos para formalizar el empleo. No obstante, en la iniciativa presentada, la importancia que se le da a este aspecto es marginal, ya que la mayor parte del esfuerzo de recaudación se recarga en los contribuyentes cautivos. (...) El sector empresarial sostiene que cualquier reforma, ya sea la hacendaria, la energética, la de seguridad social, corre el grave riesgo de no alcanzar los objetivos que se plantean para el beneficio de los mexicanos, si antes no se toman medidas eficaces para contener la corrupción, que deben incluir el diseño de una política articulada de transparencia y rendición de cuentas.<sup>192</sup>

Dos principales puntos de vista se aprecian: que los impuestos inhiben la actividad económica, y que mientras la corrupción impere en el sistema político mexicano dicha recaudación no será efectiva.

Otro punto de análisis dentro del papel del CCE en el debate acerca de la Reforma Hacendaria son las reuniones. Se destaca dos entre altas esferas gubernamentales y el CCE, y que al mismo tiempo son significativas como material de análisis pues muestran el acercamiento del gobierno con los empresarios cuando se manejan temas económicos. Por un lado se reunieron el 18 de enero de 2013 con el Secretario de Hacienda Luis Videgaray antes de la propuesta de la reforma para hablar del contenido que cada sector manifiesta debería tener.<sup>193</sup> Unos meses después, y con un posicionamiento claro por parte de los empresarios contra la reforma, el 5 de septiembre de 2013 se reúnen con el presidente Enrique Peña Nieto,<sup>194</sup> quien les dio garantías institucionales para el funcionamiento adecuado del dinero recaudado con los impuestos, y que eso mismo detonaría el crecimiento.

---

<sup>192</sup> *Ibíd.*

<sup>193</sup> *ADN Político*. «Luis Videgaray y empresarios analizan la reforma fiscal.» 18 de Enero de 2013. Disponible en: <http://www.adnpolitico.com/gobierno/2013/01/18/luis-videgaray-y-empresarios-analizan-la-reforma-fiscal>. Consultado el 10 de agosto de 2017.

<sup>194</sup> *Reunión con el Consejo Nacional del Consejo Coordinador Empresarial*. Presidencia de la República. 5 de Diciembre de 2013. Disponible en:

Con lo visto, se observa que en materia fiscal son constantes los desencuentro gobierno-empresarios, y que los mismos empresarios no dudan en hacer públicas sus posturas y promoverse como agente civil diferenciado del gobierno. Por otro lado, también es visible que a pesar de los ocasionales distanciamientos discursivos, ambos grupos se encuentran en constante comunicación. En cuanto a la reforma, a su paso por la cámara de diputados hubo algunas modificaciones que se muestran en el siguiente periodo.

Tabla 9  
Período 3: Modificación de contenido de la Reforma Hacendaria

<b>Categoría</b>	<b>Variable de análisis</b>
A) acontecimientos	Modificación de la propuesta original de Reforma Hacendaria por parte de la cámara de diputados.
B) mensaje del acontecimiento	Tras una revisión de la situación social del país y de los actores contrarios a partes de la misma, los diputados dieron marcha atrás a los puntos más polémicos de la misma, como el IVA a colegiaturas y alimentos.
C tiempo del acontecimiento	Octubre de 2013.
D) diferentes formas de expresión y comunicación	Publicación de las modificaciones a los medios de comunicación.
E) escenarios	Cámara de diputados.
F) actores	Diputados de distintas bancadas.
G) relación de fuerzas	Ante la oposición de sectores renuentes a la reforma, los diputados decidieron que la propuesta del gobierno ceda a cambio de estabilidad a corto plazo por lo menos en el tema de los impuestos.
H) articulación entre estructura y coyuntura	La coyuntura finaliza con una reforma más liviana a la propuesta en principio, sin embargo no se niega el avance dentro de los postulados de configuración de una Estado que recaude de diversas maneras los recursos, por lo que esta reforma sienta una base para el desarrollo fiscal de México.

Fuentes: *Aristegui Noticias*. «Los cambios a la reforma hacendaria que pretenden hacer los diputados.» 9 de Octubre de 2013; *Excélsior*. «Reforma hacendaria no gravaría alimentos y medicinas, según borrador.» 8 de Septiembre de 2013

<https://www.gob.mx/presidencia/articulos/reunion-con-el-consejo-nacional-del-consejo-coordinador-empresarial>. Consultado el 10 de agosto de 2017.

En esta modificación a ciertos artículos de la reforma hacendaria, el CCE tomó un papel activo y visible contra su implementación, incluso llegando a declararse como principales promotores de estos cambios.<sup>195</sup> Sin embargo, al mismo tiempo el coordinador de diputados del PRI Manlio Beltrones rechazó que los empresarios sean los causantes de las modificaciones a la reforma, al argumentar que no representan a particulares. Sin embargo, no se puede negar el papel activo del CCE en las muestras de rechazo contra la reforma.

En este tenor, calificamos al CCE como **grupo de presión** ante el gobierno mexicano durante esta coyuntura por actuar a la par de otros sectores sociales y por utilizar su alcance mediático para favorecer sus posturas, incluso llegando a reunirse directamente con funcionarios gubernamentales para plantear de manera directa sus postulados.

El concepto de grupo de presión se encuentra a debate dentro de los estudiosos de las ciencias sociales, y en este trabajo utilizaremos la definición convencional de Joseph LaPalombara, que les define como *un conjunto de individuos que han establecido una relación más o menos estrecha y constante entre ellos con el propósito manifiesto de influir en la formulación de las decisiones políticas dentro de un sistema social determinado*.<sup>196</sup> En este caso el CCE se alinea con diversos sectores y partidos para la modificación de la reforma hacendaria.

Como análisis prospectivo se menciona que con la evidencia vista, el CCE no dudará en asumirse contrario a la política gubernamental si considera que ésta no es favorable para su actividad o la sociedad en su conjunto, aunque al mismo tiempo se encuentran de manera abierta al diálogo con el gobierno mexicano. En cuanto a política fiscal, el gobierno va a apostar por cambios progresivos en su política

---

<sup>195</sup> *ADN Político*. «El CCE detalla que SHCP aceptó modificar reforma hacendaria.» 8 de Octubre de 2013. Disponible En: <http://www.adnpolitico.com/gobierno/2013/10/08/el-cce-detalla-que-shcp-acepto-modificar-reforma-hacendaria>. Consultado el 10 de agosto de 2017.

<sup>196</sup> LaPalombara, Joseph. *Interest groups in Italian Politics*. N.J.: Princeton University Press, 1964: 16-18.



hacendaria, por lo que se tendrá que estar atento a los pequeños movimientos políticos en este tema.

#### 4.2.2.2 El CCE como actor político en la Reforma Energética

Dentro de este contexto de las reformas emanadas del Pacto por México, la Reforma Energética es, quizá, la principal de las mismas, pues el sector es amplio en el país y en su mayoría se encuentra a manos del Estado, por lo tanto la modificación de este régimen es importante en la política y economía nacional. Para el análisis del papel del CCE en la implementación de la Reforma Energética se dividirá la coyuntura en dos periodos, la promulgación de la reforma y la aprobación de las leyes secundarias de la misma.

Tabla 10  
Período 1: Implementación de Reforma Energética

<b>Categoría</b>	<b>Variable de análisis</b>
A) acontecimientos	Promulgación de la Reforma energética. Presentada el 12 de agosto de 2013 y aprobada primeramente por los Senadores, posteriormente por la Cámara de Diputados y finalizando con las legislaturas estatales.
B) mensaje del acontecimiento	En poco más de cuatro meses se acuerda de manera expedita la reforma energética, que en el pasado no se pudo librar debido a un clima político más hostil para la misma. Lo anterior habla de acuerdos políticos, alianzas, una efectiva campaña de comunicación y una oposición fragmentada.
C tiempo del acontecimiento	20 de diciembre de 2013.
D) diferentes formas de expresión y comunicación	La reforma fue publicada en el Diario Oficial de la Federación y publicitada en los principales medios de comunicación.
E) escenarios	La reforma es promovida en conferencia de prensa a todo el país.
F) actores	Enrique Peña Nieto, Diario Oficial de la Federación.
G) relación de fuerzas	A pesar de la serie de diálogos con los grupos contrarios a la reforma, pronunciamientos por parte de figuras públicas y bloqueos por legisladores de Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano, un clima político relativamente estable y minoría en el Senado y Cámara de Diputados por opositores terminaron favoreciendo la implementación de la reforma.
H) articulación entre estructura y coyuntura	Los postulados de los organismos económicos internacionales promueven la integración económica entre países por medio del libre mercado, en este contexto, la estructura socio-política global promueve el abarcamiento del mercado en el sector energético mexicano, que al mismo tiempo tiene promotores de esta postura en el país, quienes argumentan que el modelo paraestatal de la economía no responde a los intereses actuales de la nación y que promueve la burocratización.

Fuente: *Avalan Diputados Reforma Energética*. Disponible en: [http://www3.diputados.gob.mx/camara/005\\_comunicacion/b\\_agencia\\_de\\_noticias/009\\_2013/12\\_diciembre/12\\_12/5311\\_avalan\\_diputados\\_en\\_lo\\_general\\_y\\_en\\_lo\\_particular\\_la\\_reforma\\_energetica\\_que\\_aprobo\\_el\\_senado\\_y\\_la\\_turnan\\_a\\_legislaturas\\_estatales;](http://www3.diputados.gob.mx/camara/005_comunicacion/b_agencia_de_noticias/009_2013/12_diciembre/12_12/5311_avalan_diputados_en_lo_general_y_en_lo_particular_la_reforma_energetica_que_aprobo_el_senado_y_la_turnan_a_legislaturas_estatales;)

Dentro de la implementación de la reforma energética, se debe recordar la crítica al modelo energético mexicano que el CCE sostuvo abiertamente anteriormente. Dicha crítica iba encaminada a la burocratización del sector y a la corrupción que argumentaba había en el medio.<sup>197</sup> Dentro de este contexto el CCE se vuelve un colaborador discursivo de la implementación de la misma, aunque no deja ir oportunidad para dar detalles de cómo debería ser. A continuación veamos parte del comunicado que el CCE sacó con respecto al tema de la reforma el 5 de agosto de 2013.

En ese sentido, el Consejo Coordinador Empresarial reitera su posición en contra de la privatización de Pemex y de los hidrocarburos, que son y deben seguir siendo propiedad de la nación. Lo que proponemos es abrir las puertas a la inversión para complementar las capacidades del gobierno, a fin de poner a trabajar a fondo estos recursos en beneficio de todos los mexicanos y de afianzar una auténtica soberanía energética.<sup>198</sup>

Como se puede apreciar en dicho comunicado, el portavoz del CCE concuerda en que se debe modificar la legislatura de PEMEX y la inversión para promover la competencia económica en el sector energético, y coincide en que la paraestatal no debe privatizarse en su totalidad, sino que debe permitir a otros actores económicos aumentar su productividad.

Para nosotros es claro que para hacer efectivo este potencial se requiere de una reforma energética que verdaderamente sea de fondo, con una modernización sustancial del marco jurídico vigente. Consideramos que para ello, necesariamente se requieren cambios en la Constitución, en particular a los artículos 27 y 28, tendientes a la liberación de restricciones

---

<sup>197</sup> Véase el boletín 387 de comunicación del Senado de la República, Disponible en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/9111-boletin-387-cupulas-empresariales-y-banqueros-piden-tambien-apertura-en-electricidad-y-participacion-de-pymex.html>. Consultado el 17 de agosto de 2017.

<sup>198</sup> *Reforma Energética*. Consejo Coordinador Empresarial. Comunicado disponible en: <http://www.cce.org.mx/reforma-energetica-4/>. Consultado el 18 de agosto de 2017.

en el otorgamiento de Concesiones y Contratos para la explotación de hidrocarburos, manteniendo en manos de la Nación el dominio directo de los mismos.<sup>199</sup>

Dentro de este objetivo de replantear el estatuto legal de PEMEX, plantea modificar la constitución, especialmente los artículos 27 y 28, que ponderan al Estado como agente predominante. Detrás de este postulado se encuentra un proyecto de nación y de sociedad que plantea superar los paradigmas del siglo XX de subordinación económica a intereses colectivos, dando paso a una postura que se encuadra dentro del neoliberalismo económico.

A la par de esta reforma, la aprobación de las leyes secundarias se vuelve protagónica, pues las mismas son las que dictan las reglas del juego para la participación privada en el sector, ya sea nacional o extranjera, por lo tanto su delimitación se alarga posterior a la promulgación de la reforma. A continuación un análisis de este momento y la manera en que el CCE se involucró en el mismo.

Tabla 11  
Período 2: Aprobación de leyes secundarias

<b>Categoría</b>	<b>Variable de análisis</b>
A) acontecimientos	Aprobación y publicación de las leyes secundarias de la reforma energética, que son las que regularán el mercado y las empresas.
B) mensaje del acontecimiento	El sector energético no se privatiza como tal pero acepta la participación de otros actores económicos nacionales o extranjeros y las paraestatales se insertan como empresas productivas.
C tiempo del acontecimiento	Agosto 2014.
D) diferentes formas de expresión y comunicación	Anuncio oficial.
E) escenarios	Leyes y medios de comunicación
F) actores	Congreso de la Unión, Senadores y Diputados.
G) relación de fuerzas	Alianzas políticas para la aprobación parlamentaria de las leyes secundarias. Representación de empresarios nacionales y extranjeros como deseables partícipes económicos del sector energético
H) articulación entre estructura y coyuntura	Se refuerza el paradigma de la productividad, sin embargo no se llega a la privatización completa de PEMEX, CFE o los hidrocarburos debido a un contexto nacionalista en el sector energético y la todavía dependencia del gasto de los petróleos

Fuentes: Zócalo. «¿Qué son las leyes secundarias de la Reforma Energética?» 1 de Mayo de 2014; *Expansión*. «El congreso concluye la aprobación de las leyes energéticas.» 6 de Agosto de 2014

<sup>199</sup> *Ibíd.*

Desde el mes de mayo de 2014 el CCE comienza a pronunciar abiertamente su preocupación por que aún no se aprobaban las leyes secundarias de la reforma energética.<sup>200</sup> Tras su promulgación en Agosto de 2014 el mismo CCE saca un comunicado emitiendo su opinión sobre estas leyes recién aprobadas, del cual tomamos algunos fragmentos significativos:

Se trata de una de las demandas históricas del sector empresarial mexicano, que hoy se vuelve una realidad. Con esta reforma, en México estamos dando pasos vigorosos hacia el progreso. Estamos convencidos de que le da una nueva perspectiva al país, a partir de decisiones que no sólo son las correctas de acuerdo a la coyuntura nacional e internacional, sino que eran necesarias desde hace mucho tiempo.<sup>201</sup>

Se retoma la idea de la crítica durante años al régimen energético mexicano por parte de los empresarios, quienes visualizan el progreso por medio de este tipo de reformas a las leyes que suponen una traba para la competitividad económica.

Reiteramos el reconocimiento al Congreso de la Unión y a los senadores y diputados que han tenido la visión, la voluntad y el compromiso de sacar adelante esta reforma fundamental para el país. Al Gobierno Federal, por la iniciativa política para dar este paso, que esperamos se formalizará, con su promulgación.<sup>202</sup>

En contraste con otro tipo de decisiones, en este caso el CCE manifiesta su beneplácito ante esta aprobación de manera explícita, quedando visible que mientras los planes económicos de los actores gubernamentales y empresariales supongan una convergencia, es menor la fricción discursiva por parte del CCE y su actividad se vuelve menos agitada.

---

<sup>200</sup> Véase: *Excélsior*. «Urgen las leyes: Iniciativa Privada y Banco de México.» 12 de Mayo de 2014

<sup>201</sup> *Aprobación de la Reforma Energética*. Disponible en: <http://www.cce.org.mx/reforma-energetica-2/>. Consultado el 18 de agosto de 2017.

<sup>202</sup> *Ibíd.*

El nuevo régimen promoverá que PEMEX y CFE, ahora como Empresas Productivas del Estado, operen bajo los principios de gobierno corporativo, con mayor disciplina financiera, transparencia y eficiencia, para así poder invertir y competir no sólo en México, sino también en los mercados internacionales.<sup>203</sup>

La visión política acerca del Estado por parte de los empresarios se aprecia en este apartado. No niega la importancia del mismo, pero le insta a adoptar postulados de la economía de mercado como la eficiencia, y que al mismo tiempo aliente y promueva la competitividad. También donde menciona el deseo de competitividad en mercados internacionales reconoce un contexto de globalización económica.

Partiendo de lo visto anteriormente, calificamos al CCE como **colaborador crítico** con el gobierno mexicano durante esta coyuntura. Evidentemente se vuelve un colaborador en este momento por su convergencia discursiva y colaborativa con respecto a la reforma energética. Agregamos el adjetivo de crítico pues dentro de esta colaboración se encuentra implícita una constante crítica al actual estado de la estructura político económica mexicana y debido a que de manera constante se insta al cumplimiento puntual de los compromisos de la reforma pactados desde el inicio.

La categoría de Colaborador Crítico se construye en este trabajo conceptualmente, y refiere, por un lado, se encuentra en la dinámica de obtener una tarea común con el gobierno (en este caso la Reforma Energética), sin embargo dicha colaboración se encuentra siempre cercana a los juicios críticos que el CCE acostumbra al pasado y presente de la política económica del gobierno mexicano.

En cuanto a análisis prospectivo en materia energética, los resultados se verán más nítidamente con el pasar de los años, pero ya comienzan a obtenerse algunas consecuencias. Por ejemplo, la liberalización del precio de la gasolina y los primeros

---

<sup>203</sup> *Ibíd.*

hallazgos de crudo mexicanos por parte de empresas extranjeras.<sup>204</sup> En cuanto al CCE, es posible que se mantenga en la línea de exigir capacidad institucional para la inversión nacional y extranjera en el rubro.

Como conclusión del capítulo, primeramente es notable que el CCE se asume como legítimo consultor, y líder de opinión de las políticas emanadas por el gobierno mexicano, de esto se deriva su activa participación en los medios y reuniones en cada paso del desarrollo político nacional. De este punto se desprende el protagonismo del CCE que a continuación se menciona.

El CCE en la reforma hacendaria se relaciona con el gobierno como Grupo de presión, que aunado a otros sectores sociales en bloque muestran reacción negativa a la política hacendaria propuesta en la reforma. Es decir que la política económica suele demarcar de manera clara a los sectores privados y al gobierno, y en el caso del CCE este se puede aliar momentáneamente a los grupos o partidos que abanderan su causa y les permita crear un bloque opositor más efectivo.

En cuanto a la reforma energética, el CCE se relaciona con el gobierno como Colaborador crítico, pues si bien califica de positiva el contenido de la reforma, no pierde oportunidad de criticar las políticas energéticas del país, así como el estado de indeterminación en la actuación de la misma reforma al criticar el sistema político aceitado por corrupción.

La muestra obtenida permite observar los matices relacionales entre el CCE y el gobierno mexicano, por lo que afirmamos que esta correspondencia de claroscuros se entiende a que hablamos de dos grandes visiones y procesos sociales que si bien no son antagónicos si difieren en las formas y objetivos, por lo que dependiendo la situación, cada actor maximiza sus recursos para potenciar los beneficios a su perspectiva y proyecto.

---

<sup>204</sup> Véase: *El economista*. «Privados reportan su primer hallazgo de crudo mexicano.» 11 de Julio de 2017. Consultado el 18 de agosto de 2017.

## CONCLUSIONES

Para cerrar el presente trabajo a continuación se presentan algunas consideraciones generales tras el desarrollo del mismo. En primer lugar resaltar el papel de los empresarios como actores en la sociedad. A pesar de que su principal característica es como sujeto económico, dicha dimensión sobrepasada a otros campos. Por lo tanto, se parte de la premisa de entender a los empresarios más allá de su actividad económica, por lo tanto es pertinente entenderlos desde posturas teóricas que permitan para poder identificar la heterogeneidad dentro del mismo concepto, los alcances del mismo, las condiciones sociales que les propician sus características, así como las que ellos promueven. La complejidad del concepto remite a un estudio detallado de la estructura social misma y de las estratificaciones y dimensiones dentro de la clase empresarial. Por lo tanto, la racionalidad de los grupos empresariales debe entender desde la subjetividad hasta los procesos económicos globales.

En el caso de este trabajo, se ha centrado en el estudio de los empresarios desde su ámbito meramente político por medio de la cúpula del Consejo Coordinador Empresarial. Una organización de entes económicos que se une para influir en la política da como resultado diversos ejes de análisis, como su misma estructura, su apartado comunicacional o su interacción con la esfera gobernante. Si bien es cierto que no se puede reducir a un grupo tan numeroso y heterogéneo como el CCE a un comunicado, debemos destacar que esto permite vislumbrar parte de la naturaleza del grupo y de sus dirigentes. Sería deseable para un trabajo posterior que se pudieran atender más profundamente e internamente los procesos que ocurren dentro del mismo CCE, como podría ser el filtro de sus comunicados de prensa, la operación de sus centros de investigación, la manera en que se desarrollan sus comisiones de trabajo, sus relaciones directas con el gobierno, su alcance regional, la relación con otras cúpulas empresariales, su representatividad en las reuniones u otros.

En este tenor, la caracterización de los empresarios con respecto al Estado debe ser relacional, pues las sociedades capitalistas inherentemente crean correspondencia entre la actividad económica y la política, es en este punto que se pueden encontrar diversos matices relacionales, que van desde la unidirección o los políticos empresarios hasta roces de manera directa, que incluso en un régimen con características determinadas podría recaer en la expropiación o ilegalización de funcionamiento.

En México la relación Estado-Empresarios ha ido de la mano con los contextos dominantes de cada época, y los enfoques discursivos también han ido en constante cambio. El discurso dominante de esta época es contra la inseguridad y la corrupción. Es decir que la simple política económica no confiere el desarrollo que la clase empresarial quisiera, pues también se ha afectado por la violencia social. También el constante discurso anticorrupción y de austeridad gubernamental nos recuerda que a los ojos de los empresarios las prácticas gubernamentales suelen ser ineficientes, así que el Estado practica una dinámica que en no pocas ocasiones desaprueban.

En cuanto al CCE, como representante de muchas de las organizaciones privadas del país, se observa que se encuentra al alcance inmediato de los medios de comunicación y de contacto con el gobierno en turno, lo que le confiere un marco de acción y alcance amplio en comparación con otros grupos. Sin embargo, cada organización empresarial actúa por su cuenta, por lo que hay diversidad dentro del sector. De este modo, su amplia gama de afiliados la ha valido problemas de voz y representatividad hacia adentro, lo que ha creado escisiones o desacuerdos dentro del mismo consejo.

Ya en su faceta como actor político, el CCE se caracteriza por asumirse como representante civil, por lo tanto su discurso se caracteriza por la incitación al diálogo, el entendimiento, e incluso cuando promueve el libre mercado llega a mostrar un



toque social dentro del mismo, aunque a la hora de delimitar específicamente propuestas, sobretodo económicas, se muestra más conciso.

Para terminar, se destaca la importancia de los estudios de los actores sociales, ya que permiten entender un sector amplio e importante de la sociedad, su constitución y sus contradicciones, y dan luz acerca de las relaciones que se forjan entre distintos sectores y por medio de esas dinámicas podemos hacer inferencias sobre el funcionamiento (o parte del funcionamiento) de las complejas sociedades contemporáneas

## Bibliografía

- Adler, Larissa y Pérez, Marisol. *Una familia de la élite mexicana*. México D.F.: Alianza , 1993.
- Aguilar Camín, Héctor. *Después del milagro*. México : Ediciones cal y arena, 1988.
- Aguilera, Joel. *2 de julio del 2000: Los empresarios al poder*. México D.F.: UNAM, 2001.
- Alcázar, Marco. «Las agrupaciones patronales en México.» *Jornadas de investigación*, nº 66 (1970): 73.
- Arroyo Ramírez, Tania. «Radiodifusión y telecomunicaciones en México, sector estratégico o nicho de mercado.» *Política y Cultura* (Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco), nº 43 (2015): 57-74.
- Astorga, Luis. *¿Qué querían que hiciera? Inseguridad y delincuencia organizada en el gobierno de Felipe Calderón*. México : Grijalbo , 2015.
- Barquera Mejía, Fernando. *La industria de la Radio y la televisión y la política del Estado mexicano (1920-1960)*. México: Fundación Manuel Buendía, 1989.
- Barrientos, Fernando, y Daniel Añorve. «México 2013: Acuerdos, reformas y descontento .» *Revista de Ciencia Política*, 2014: 221-247.
- Basáñez, Miguel. *La lucha por la hegemonía en México. 1968-1980*. México D.F.: Siglo XXI, 1981.
- Basave, Jorge. *Empresas mexicanas ante la globalización*. México D.F.: UNAM/DGAPA, 2000.
- Belenki, A. *La intervención francesa en México*. México D.F.: Quinto sol , 1988 .
- Blázquez, D. & Olvera A. «Desarrollo industrial en Veracruz. Siglos XIX y XX.» En *Historia y desarrollo industrial de México*, de Carlos Alba. México D.F.: Concamin, 1988.
- Bolívar, Rosendo, y Judith Dorantes. «Las reformas político-electoral del primer trienio del gobierno de Enrique Peña Nieto (2012-2015).» *Estudios Políticos*, 2016: 89-116.
- Bourdieu, Pierre. *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama, 1997.
- Braudel, Fernand. *La historia y las ciencias sociales*. Madrid: Alianza , 1969.
- Bravo, María. « Resultados electorales y perspectivas 2012: Reposicionamientos partidistas.» *Estudios políticos*, 2013: 11-32.
- Camp, Roderic. *Los empresarios y la política en México: una visión contemporánea*. México: Fondo de Cultura Económica , 1995.

Cerruti, Mario. *Burguesía, capitales e industria en el norte de México. Monterrey y su ámbito regional (1850-1910)*. México D.F.: Alianza Editorial-UANL, 1992.

Collado, Carmen. *Empresarios y políticos*. México: Instituto de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1996.

Collazo, Jaime. *Las nociones de estructura y coyuntura*. Toluca: UAEM , 2012.

Colmenares, Francisco. «Petróleo y crecimiento económico en México 1938-2006.» *Economía UNAM*, 2008: 53-65.

Concheiro, Elvira. *El gran acuerdo. Gobierno y empresarios en la modernización salinista*. México: Era, 1996.

Contreras, Oscar. «La industria en Baja California.» En *Historia y desarrollo industrial en México*, de Carlos Alba. México: Concamin, 1988.

Cordero, Salvador. & Tirado, Ricardo. *Clases dominantes y Estado en México*. México D.F.: IIS/UNAM, 1984.

Córdova, Lorenzo. y Murayama, Ciro. *Elecciones, dinero y corrupción: pemexgate y los amigos de Fox*. México D.F.: Cal y arena, 2006.

Cunningham J. & Lisceron, J. «Defining Entrepreneurship.» *Journal of small bussines management* 29, nº 1 (Enero 1991): 45-61.

Dahl, Robert. *¿Quién gobierna? Democracia y poder en una ciudad estadounidense*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 2010.

—. *La poliarquía*. Madrid: Tecnos, 1989.

—. *Prefacio a la teoría democrática*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 1989.

De la Cueva, Mario. *La idea del Estado*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1996.

De La Garza, Enrique. «La epistemología crítica y el concepto de configuración.» *Revista Mexicana de Sociología* LXIII, nº 1 ( enero-marzo 2001).

Dossi, Marina & Lissin, Lautaro. «La acción empresarial organizada: propuesta de abordaje para el estudio del empresariado.» *Revista mexicana de sociología* 73 , nº 3 (2011): 415-443.

Durkheim, Emile. *El suicidio*. Buenos Aire: Schapire, 1965.

—. *La división social del trabajo*. Madrid: Akal, 1987.

Elizondo, Carlos. *La importancia de las reglas. Gobierno y empresarios después de la nacionalización de la banca*. México D.F.: FCE, 2000.

Engels, Friedrich. *El origen de la familia la propiedad privada y el Estado*. Madrid: Alianza, 2013.

Galindo, José. «Terratenientes e industriales frente a La revolución. Una aproximación historiográfica.» *Revista Estudios X*, nº 101 (2012).

Gallardo, Elio. *Fundamentos de participación política*. Costa Rica: DEI, 1988.

García, Ester. «El concepto de actor. Reflexiones y propuestas para la ciencia política.» *Andamios. Revista de investigación social*, 2007: 199-216.

Garciadiego, Javier. « La Revolución .» En *Nueva Historia Mínima de México*. México: Colegio de México, 2015 .

Giddens, Anthony. *La constitución de la sociedad*. Buenos Aires: Amorrortu, 2006.

Giménez, Gilberto. *Poder, estado y discurso. Perspectivas sociológicas y semiológicas del discurso político-jurídico*. México D.F.: UNAM, 1981.

Gómez, Claudia. «Alianzas estratégicas tecnológicas en la industria química mexicana.» *Revista Mexicana de Sociología* LXII, nº 3 (julio 2000): 119-144.

González Casanova, Pablo. *La democracia en México*. México: Era, 1967 .

Hamilton, Nora. *México: los límites de la autonomía del Estado* . México : Era , 1983.

Hay, Colin. «Estructura y actuación (agency).» En *Teoría y métodos de la ciencia política*, de D. Marsh y G. Stoker (eds.), 197-212. Madrid: Alianza, 1997.

Hayek, Friedrich. *Camino de servidumbre*. Madrid: Alianza, 2005.

Held, David. *Modelos de democracia*. Madrid: Alianza editorial, 2007.

Hernández, Anabel. *La verdadera noche de Iguala*. México : Grijalbo , 2016.

Hernández, Marcela. *La cultura empresarial en México*. México: Miguel Ángel Porrúa, 2004.

—. *Subjetividad y cultura en la toma de decisiones empresariales*. México: UAA-PyV, 2003.

Hobbes, Thomas. *Leviatán*. Buenos Aires: Losada , 2011.

Huerta-Wong, Juan, y Rodrigo Gómez García. «Concentración y diversidad de los medios de comunicación y las telecomunicaciones en México.» *Comunicación y Sociedad* (Universidad de Guadalajara), enero-junio 2013: 113-152.

Juárez, Leticia. *La organización empresarial en México durante el cardenismo e implicaciones internas e internacionales*. México: UNAM Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1983.

Kelsen, Hans. *Teoría general del Derecho y el Estado*. México D.F.: UNAM, 1988.

Labastida, Julio (coomp.). *Grupos económicos y organizaciones empresariales en México*. México D.F.: Alianza , 1986.

LaPalomara, Joseph. *Interest groups in Italian Politics*. N.J.: Princeton University Press, 1964.

Latour, Bruno. *Reensamblar lo social. Una introducción a la teoría del actor-red*. Buenos Aires: Manantial, 2008.

Lezama, Cecilia. «Estrategias empresariales para la introducción de tecnologías en la industria galvanizadora de Guadalajara.» *Revista Mexicana de Sociología* LXII, nº 3 (Julio 2000): 51-68.

Lizárraga, Daniel. *La casa blanca de Peña Nieto*. México : Grijalbo , 2015.

Llano, Carlos. *El nuevo empresariado en México*. México: Nacional Financiera, 1994.

Loeza, Soledad. *Acción Nacional, el apetito y las responsabilidades del triunfo*. México D.F.: El Colegio de México, 2010.

—. *El Partido Acción Nacional, la larga marcha, 1939-1994: oposición leal y partido de protesta*. México: Fondo de Cultura Económica , 1999 .

Locke, John. *Segundo tratado sobre el gobierno civil*. Madrid: Alianza , 1995.

Luna, Matilde. *Los empresarios y el cambio político en México, 1970-1987*. México D.F.: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1987.

Luna, Matilde. «Modelos de coordinación entre el gobierno, el sector privado y los académicos.» En *Gobierno, academia y empresas en México: Hacia una nueva configuración de relaciones*, de Rosalba Casas y Matilde Luna. México D.F.: UNAM, 1997.

Luna, Matilde. «La estructura de representación empresarial en México. La década de los noventa y los cambios en las estrategias corporativas.» En *Los empresarios mexicanos ayer y hoy*, de Cristina Puga y Ricardo Tirado. México D.F.: UNAM-UAM-COMECSO, 1992.

Luna, Matilde, y Ricardo Tirado. «El Consejo Coordinador Empresarial. Una radiografía.» En *Proyecto Organizaciones empresariales en México*, 86. Ciudad de México: UNAM, 1992.

Luna, Matilde. & Valdés, Francisco. «Perspectivas teóricas en el estudio de los empresarios en México.» *Revista Mexicana de Sociología* LII, nº 2 (abril 1990): 3-18.

Luna, Matilde. Tirado, Ricardo & Valdés, Francisco. «Los empresarios y la política en México 1982-1986 .» En *Las empresas y los empresarios en el México contemporáneo*, de Ricardo y Luna, Matilde Pozas. México D.F.: Grijalbo, 1989.

Lutz, Bruno. «La acción social en la teoría sociológica: una aproximación.» *Argumentos*, Septiembre-Diciembre 2010: 199-218.

Maquiavelo, Nicolás. *Los discursos sobre la primera década de tito livio*. Madrid : Alianza, 2015.

—. *El príncipe*. Madrid : Alianza Editorial, 2000 .

Marichal, Carlos. & Cerutti, Mario (coomps.). *Historia de las grandes empresas en México, 1850-1930*. México D.F.: FCE, 1997.

Martínez Escamilla, Victor. *Relaciones personales, redes sociales y desarrollo local: los pequeños empresarios en la frontera noreste de México (un caso en Reynosa, Tamaulipas)*. Tesis doctoral, Nueva Orleans: Tulane University, 1999.

Martínez Escamilla, Victor. «Los empresarios como actores sociales: esbozo de un enfoque sociológico para su estudio.» *Revista de comercio exterior* 51, nº 11 (Noviembre 2001): 1002-1014.

Marx, Karl. *Contribución a la crítica de la economía política*. México D.F.: Ediciones Quinto Sol, 1984.

—. *El Capital*. México: Fondo de Cultura Económica, 1986.

—. *El dieciocho brumario de Luis Bonaparte*. Madrid: Alianza, 2009.

—. *Manuscritos económico filosóficos de 1844*. Buenos Aires : Colihue, 2007.

—. *Tesis sobre Feuerbach y otros escritos filosóficos*. México D.F.: Grijalbo, 1970.

Merton, Robert. *Teoría y estructuras sociales*. México D.F.: FCE, 2002.

Meyer, Lorenzo. *Los grupos de presión extranjeros en el México revolucionario, 1910-1940*. México : El Colegio de México, 2012.

Millán, René. *Los empresarios ante el Estado y la sociedad*. México D.F.: Siglo XXI, 1988.

Mizrahi, Yemile. «La nueva oposición conservadora en México: La radicalización política de los empresarios norteños.» *Revista Foro Internacional* ( Colegio de México) XXXII, nº 5 (octubre-diciembre 1992): 744-771.

Montes de Oca, Elvia. «La disputa por la educación socialista en México durante el gobierno Cardenista.» *Educere* ( Universidad de los Andes Mérida, Venezuela) 12, nº 42 (2008): 495-504.

Montesquieu, Baron de. *Del espíritu de las leyes*. Madrid: Alianza, 2001.

Ocampo, Javier. «Vasconcelos y la Educación Mexicana.» *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 2005: 139-159.

Ordóñez, Sergio, y Daniel Navarrete. «Industria de servicios de telecomunicaciones y reforma regulatoria en México. Problemas del Desarrollo.» *Revista Latinoamericana de Economía*, enero-marzo 2016: 35-60.

- Orozco, Jesús. *El terremoto: una versión corregida*. Tlaquepaque: ITESO, 1988.
- Ortiz Palacios, Luis Ángel. « Acción, Significado y Estructura en la Teoría de A. Giddens.» *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 1999 .
- Ortiz Rivera, Alicia. *Empresarios y acción política partidística en el cambio democrático: México 1982-2000. La configuración del imaginario político del empresariado*. Tesis de doctorado en Ciencia Política, México D.F.: FCPyS/UNAM, 2005.
- Osorio, Jaime. « Estructuras, Sujetos y coyuntura: desequilibrios y arritmias en la historia.» *Iztapalapa* , 1998 : 13-28.
- Pansters, Will. «La industrialización e industriales de Puebla, un bosquejo.» En *Historia y desarrollo industrial de México*, de Carlos Alba. México D.F.: Concamin, 1990.
- Parsons, Talcott. *El Sistema social*. Madrid : Alianza , 1999 .
- . *La estructura de la acción social*. Madrid: Guadarrama, 1984.
- Pérez Ruiz, Abel. «La profesionalización docente en el marco de la reforma educativa en México: sus implicaciones laborales.» *El Cotidiano* (Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco), nº 184 (marzo-abril 2014): 113-120.
- Portantiero, Juan. «Gramsci y el análisis de coyuntura.» *Revista Mexicana de Sociología*, enero-marzo 1979: 59-73.
- Puga, Cristina. *Empresarios y coordinación económica: la renegociación del TLCAN*. Tesis de doctorado en Ciencia Política, México D.F.: FCPyS/UNAM, 2001.
- . *Los empresarios organizados y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Miguel Ángel Porrúa, 2004.
- . *México: Empresarios y poder*. México D.F.: FCPyS/ UNAM/ Miguel Ángel Porrúa, 1993.
- Ramos-Gutiérrez, Leonardo, y Manuel Montenegro-Fragoso. «La generación de energía eléctrica en México.» *Tecnología y ciencias del agua* 3, nº 4 (2012): 197-211.
- Reveles, Francisco. «Los empresarios ante las elecciones de 1988.» *Estudios políticos*, 1988: 58-65.
- Revueltas, Andrea. «Las reformas del Estado en México: del Estado benefactor al Estado neoliberal.» *Política y Cultura* (Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco), 1993: 215-229.
- Rey, Benito. *La ofensiva empresarial contra la intervención del Estado*. México D.F.: Siglo XXI, 1984.
- Reyes, Agustín. *Coparmex. Su origen y desarrollo. Hacia los próximos 50 años*. México: COPARMEX, 1979.

- Rousseau, Jean Jacques. *El contrato social*. Madrid: Istmo, 2004.
- Ruíz, Rocío. «La empresa de minas de Real del Monte (1840-1906).» En *Historia de las grandes empresas en México, 1850-1930.*, de Carlos & Cerutti, Mario (coomps.) Marichal. México D.F.: FCE, 1997.
- Salazar, Francisco. «Globalización y política neoliberal en México.» *El Cotidiano*, julio-agosto 2004.
- Sánchez Valdés, Néstor. «La coyuntura en el campo de objetos y los parámetros de tiempo. Una aproximación metodológica.» *Revista Anthropos suplementos*, 1994: Barcelona.
- Sánchez, Enrique. «Hacia una cronología de la televisión mexicana.» *Comunicación y sociedad*, nº 10 (1991): 235-262.
- Shmitter, Philippe. «Still the century of corporativism?» *Review of politica studies*, 1974: 93-94.
- Sosa Hernández, Georgina. «El Consejo de la Comunicación: "Portavoz" de los empresarios en la democracia mexicana.» *Andamios*, 2010: 69-99.
- Soto Flores, Armando. «El artículo 3o. constitucional: un debate por el control de las conciencias.» *Cuestiones Constitucionales (UNAM)*, enero-junio 2013: 211-240 .
- Sztompka, Piotr. *Sociología del cambios social*. Madrid: Alianza , 1995.
- Tello, Carlos. *Estado y desarrollo económico, 1920-2006* . México: UNAM, 2007 .
- Tena, Felipe. *Derecho constitucional mexicano*. México: Porrúa , 1977.
- Tirado, Ricardo. «El poder en las cámaras industriales de México.» *Foro Internacional XLVI*, nº 2 (abril-junio 2006): 197-226.
- Tirado, Ricardo. «Los dirigentes del Consejo Coordinador Empresarial.» *El cotidiano*, 1992.
- Tirado, Ricardo. «Teorías y conceptos para analizar las organizaciones gremiales de empresarios.» *Revista mexicana de sociología 77* , nº 3 (2015): 467-495.
- Tirado, Ricardo, y Matilde Luna. «El consejo Coordinador Empresarial de México. De la unidad contra el reformismo a la unidad para el TLC (1975-1993).» *Revista Mexicana de Sociología 57*, nº 4 (octubre-diciembre 1995): 27-59.
- Touraine, Alain. *La sociología de la acción*. Barcelona: Ariel, 1969.
- . *El regreso del actor*. Buenos Aires: UBA, 1987.
- Valdés, Francisco. *Autonomía y legitimidad: los empresarios, la política y el Estado en México*. México D.F.: Siglo XXI-UNAM, 1997.



Valencia, Enrique. *Metodología del análisis de coyuntura*. Tesis de maestría, México : Universidad Iberoamericana, 1989 .

Vázquez Ruiz, Miguel. «Sonora: el camino hacia la modernización industrial. El caso Ford.» En *Los empresarios mexicanos ayer y hoy*, de Cristina y Tirado, Ricardo (Coords.) Puga. México D.F.: UNAM-UAM-COMECSO, 1992.

Velázquez, César.. «Intelectuales y poder en el porfiriato. Una aproximación al grupo de los científicos, 1892-1911.» *Revista Fuentes Humanísticas*, nº 41 (2010): 7-23.

Vilar, Pierre. *Iniciación al vocabulario del análisis histórico*. Barcelona: Crítica, 1981.

Walker, David. *Parentesco, negocios y política*. México D.F.: Alianza , 1991.

Weber, Max. *Economía y sociedad*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1996.

—. *El político y el científico. La ciencia como profesión. La política como vocación*. Madrid: Alianza, 1998.

—. *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Madrid: Alianza, 2012.

Zabludovsky, Gina & De Avelear. *Empresarias y ejecutivas en México y Brasil*. México D.F.: UNAM/DGAPA/Miguel Ángel Porrúa, 2001.

Zurbriggen, Cristina. «El institucionalismo centrado en los actores: una perspectiva analítica en el estudio de las políticas públicas.» *Revista de Ciencia Política*, nº 26 (2006): 67-83.

### **Documentos Consultados**

¿Por cuál camino, señor presidente? Concanaco, Coparmin y Coparmex. 24 de noviembre de 1960.

¿Qué es la Reforma Educativa? Secretaría de Gobernación

¿Se puede preguntar hacia dónde vamos? Comité Coordinador de la Iniciativa Privada A.C.13 de Septiembre de 1963

Boletín 387 de comunicación del Senado de la República

Código de Integridad y Ética Empresarial. Consejo Coordinador Empresarial. 2013

Declaración de principios del Consejo Coordinador Empresarial . 8 de Mayo de 1975

*La Reforma Hacendaria*. Consejo Coordinador Empresarial 16 de septiembre de 2013.  
<http://www.cce.org.mx/la-reforma-hacendaria/>

*Reforma Energética*. Consejo Coordinador Empresarial 5 de Agosto de 2013

*Sistema Nacional Anticorrupción*. Consejo Coordinador Empresarial. 30 de mayo de 2017

*Urgente afrontar lucha contra la corrupción* Consejo Coordinador Empresarial. 13 de marzo de 2017

### **Notas periodísticas**

*ADN Político.* «El CCE detalla que SHCP aceptó modificar reforma hacendaria.» 8 de Octubre de 2013

*ADN Político.* «Luis Videgaray y empresarios analizan la reforma fiscal.» 18 de Enero de 2013

*Animal Político.* «Publican reforma energética en Diario Oficial de la Federación.» 20 de Diciembre de 2013

*Animal Político.* «Récord violento con gobierno de EPN: mayo tiene la cifra más alta de homicidios desde 1997.» 21 de Junio de 2017

*Aristegui Noticias.* «Los cambios a la reforma hacendaria que pretenden hacer los diputados.» 9 de Octubre de 2013

*Crónica.* «Presentan iniciativa de Reforma Financiera.» 5 de Mayo de 2013

*El economista.* «Privados reportan su primer hallazgo de crudo mexicano.» 11 de Julio de 2017

*El economista.* «Rechazo a la reforma hacendaria en ocho estampas.» 1 de Octubre de 2013

*El financiero.* «Peña Nieto presenta Reforma Financiera.» 12 de Febrero de 2014

*El universal.* «Abandona Concanaco al CCE .» 31 de Mayo de 2000

*El Universal.* «Aprueba el Senado reforma energética.» 11 de Diciembre de 2013

*El universal.* «PRI, Verde y Panal consolidan alianza al 2012.» 17 de Noviembre de 2011

*El universal.* «Sí quiero ser presidente: Peña Nieto.» 19 de Septiembre de 2011

*Excélsior.* «Reforma hacendaria no gravaría alimentos y medicinas, según borrador.» 8 de Septiembre de 2013

*Excélsior.* «Reforma hacendaria no va a pasar, advierte el PAN en el Senado.» 10 de Septiembre de 2013

*Excélsior.* «Reforma hacendaria proyecta endeudamiento: Coparmex.» 9 de Octubre de 2013

*Excélsior.* «Urgen las leyes: Iniciativa Privada y Banco de México.» 12 de Mayo de 2014

*Expansión*. «El congreso concluye la aprobación de las leyes energéticas.» 6 de Agosto de 2014

*La Jornada Zacatecas*. «Consortio canadiense-mexicano gana 6 áreas de 'Ronda 2'.» 12 de Julio de 2017

*La jornada*. «Mi gobierno "es de y para empresarios": Fox.» 16 de junio de 2001

*Milenio*. «Arranca liberación en el precio de gasolinas.» 30 de Marzo de 2017

*Milenio*. «Instalan mesa para la reforma político-electoral.» 28 de Mayo de 2013: 4-5

*Reunión con el Consejo Nacional del Consejo Coordinador Empresarial*. Presidencia de la República. 5 de Diciembre de 2013

*Zócalo*. «¿Qué son las leyes secundarias de la Reforma Energética?» 1 de Mayo de 2014

### **Páginas web**

*Consejo Coordinador Empresarial*. 9 de Julio de 2014. <http://www.cce.org.mx/historia/>

*Consejo Coordinador Empresarial*. <http://www.cce.org.mx/que-es-el-consejo-coordinador-empresarial/>

<http://reformahacendaria.gob.mx/>

*Algunas categorías para el análisis de coyuntura*. [frfq.cvg.utn.edu.ar/.../1/Algunas\\_Categorias\\_para\\_el\\_Analisis\\_de\\_Coyuntura.doc](http://frfq.cvg.utn.edu.ar/.../1/Algunas_Categorias_para_el_Analisis_de_Coyuntura.doc).